



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 2/14

24 de febrero de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2013.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORMES DE INTERVENCIÓN RELATIVOS AL PLAN DE AJUSTE 2013 (ANUAL) Y ESTADO DE EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2013.**
- 8º.- ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2014.**
- 9º.- EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 1/2014.**
- 10º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 2/2014.**
- 11º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “PETICIÓN AL GOBIERNO REGIONAL DE RECONOCIMIENTO CON LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA AL COMPOSITOR Y MÚSICO JUMILLANO D. ROQUE BAÑOS LÓPEZ”.**
- 12º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS”.**
- 13º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “ADAPTACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS AL USO COMPARTIDO DE PERSONAS Y PERROS”.**
- 14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO”.**
- 15º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
D^a. Marina García Martínez (PP). Finalizado el debate y votación del punto 12º abandona el pleno.

D. Antonio Valero Simón (PP)
D. Fernando Oñate Torres (PP)
D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
D^a Almudena Martínez García (PP)
D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
D^a. Juana Gómez García (PSOE)
D. Juan Gil Mira (PSOE)
D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
D. José López Ruiz (PSOE)
D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Asiste la Interventora Municipal Accidental, D^a Aída Fernández Marín.
Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban por unanimidad, tal y como venían redactadas, las siguientes actas:

- Acta núm. 13/13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2013.
- Acta núm. 14/13, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2013.

Quedan pendientes de aprobación, por no haberse concluido la transcripción de las intervenciones correspondientes, las siguientes actas:

- Acta núm. 15/13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2013.
- Acta núm. 16/13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013.
- Acta núm. 17/13, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2013.
- Acta núm. 18/13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2013.
- Acta núm. 1/14, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2014.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno queda enterado de las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- Resoluciones nº 1168/13 a nº 1228/13.



- Resoluciones nº 1/14 a nº 114/14.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 463/2013 a 464/2013 y nº 10/2014 a 76/2014.

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 11/2014 a nº 30/2014, excepto la nº 13/2014 que no existe al haberse producido un salto en la numeración según informe de la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos.
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 1/2014 a nº 9/2014.

C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 1/2014 a nº 5/2014.

D) Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico-Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.

- Resoluciones nº 1/2014 a nº 5/2014.

E) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 173/2013 a nº 174/2013 y nº 1/2014 a nº 22/2014. Se deja constancia de la diligencia extendida por la Secretaria General Accidental respecto a la no existencia de la resolución nº 172/2013, dado que ésta no llegó a dictarse al haber cesado las circunstancias que dieron origen a la asignación del número en su momento.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta al Pleno de los siguientes decretos judiciales:

1.- Sentencia núm. 21/2013, de 15 de enero de 2014, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Murcia, dictada en Recurso Contencioso-Administrativo nº 53/12, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por D. José López Saura contra resolución desestimatoria presunta por silencio de la reclamación formulada por responsabilidad patrimonial, declarando la nulidad de dicho acto por no ser conforme a derecho, condenando al Ayuntamiento a abonar al actor, en concepto de indemnización, la suma de 823 €, más los intereses legales de dicha cantidad desde la reclamación en vía administrativa y sin expresa imposición de costas por no apreciar la concurrencia de las circunstancias que motivan su imposición. Frente a esta sentencia no cabe interponer recurso ordinario alguno.

2.- Decreto Nº 7/2014, de 21 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3, de Murcia, dictado en el procedimiento ordinario nº 322/2013,



por el que se tiene por desistido al recurrente D^a Consuelo Molina Nicolás, declarándose la terminación del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

3.- Decreto N^o 21/2014, de 18 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N^o 7, de Murcia, dictado en el procedimiento abreviado n^o 201/2013, por el que se tiene por desistido al recurrente D. Juan Antonio Fernández Sánchez, declarándose la terminación del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2013.

Se da cuenta al Pleno, para su toma de conocimiento, del informe elaborado por el Tesorero municipal, de fecha 18 de febrero de 2014, relativo al estado presupuestario y existencias de Tesorería correspondientes al cuarto trimestre de 2013, de conformidad con la Base 57 de las de Ejecución del Presupuesto, dedicada al seguimiento presupuestario. Dicho informe se reproduce a continuación:

ESTADO PRESUPUESTARIO

INGRESOS		PAGOS	
Presupuesto Corriente	4.403.069,26	Presupuesto Corriente	4.371.896,31
Presupuesto Cerrado	505.753,93	Presupuesto Cerrado	60.864,97
Reintegro de Pagos	15.591,33	Devolución de Ingresos	84.369,88
Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
Movimientos Internos Tesorería	4.924.414,52	Movimientos Internos Tesorería	6.303.736,85
Otras Operaciones no Presupuestarias	580.900,24	Otras Operaciones no Presupuestarias	1.801.736,77
Ajustes Diferencias Positivas Redondeo	0,00	Ajustes Diferencias Negativas Redondeo	0,00
Total Ingresos	11.809.051,61	Total Pagos	12.622.604,78
<i>Existencias Iniciales</i>	<i>3.018.574,72</i>	<i>Existencias Finales</i>	<i>2.205.021,55</i>
TOTAL	14.827.626,33	TOTAL	14.827.626,33

ESTADO DE TESORERIA

Cuenta	Existencias Iniciales	Total Ingresos	Total Gastos	Existencias Finales
Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
Bancos Cuentas Operativas	1.911.221,40	4.936.201,75	5.042.088,04	1.805.335,11
Bancos Cuentas Recaudac.	700.474,51	1.720.985,88	2.020.597,36	400.863,03
Otras cuentas	406.878,81	5.150.373,29	5.558.428,69	-1.176,59
TOTALES	3.018.574,72	11.807.560,92	12.621.114,09	2.205.021,55

7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORMES DE INTERVENCIÓN RELATIVOS AL PLAN DE AJUSTE 2013 (ANUAL) Y ESTADO DE EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2013.

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por la Intervención municipal, de fecha 27 de enero de 2014, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste referido al ejercicio 2013 (anual), comprensivo de los datos económicos y documentación que, de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste, deben remitirse de forma periódica al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, conforme al artículo 10 de la Orden HAP/2015/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.

El contenido de la información anterior posee el siguiente índice de contenidos, matizando la Sra. Interventora en su informe que, al no estar cerrada la contabilidad del

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ejercicio 2013 y al no estar aprobada la liquidación del presupuesto 2013, dicha información es la disponible a fecha de 27 de enero de 2014, la cual puede tener alteraciones sustanciales sobre la que surja de la liquidación:

- 1.- Información relativa a la evolución de los ingresos a 31/12/2013 y comparativa con la previsión contenida en el plan de ajuste.
- 2.- Información relativa a la evolución de los gastos a 31/12/2013 y comparativa con la previsión contenida en el plan de ajuste.
- 3.- Magnitudes presupuestarias, financieras y endeudamiento (sin considerar reintegros de liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado).
- 4.- Avance de remanente de tesorería.
- 5.- Información de avales recibidos del sector público, al que se adjunta Anexo por la Tesorería Municipal.
- 6.- Información sobre operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores, al que se adjunta Anexo por la Tesorería Municipal.
- 7.- Informe trimestral de seguimiento de deuda comercial, al que se adjunta Anexo por la Tesorería Municipal.
- 8.- Información sobre operaciones con derivados y otro pasivo contingente, al que se adjunta Anexo por la Tesorería Municipal.

Igualmente, se da cuenta de los siguientes informes de la Intervención Municipal, de fecha 27 de enero de 2014:

- **Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria** que, con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple dicho objetivo, de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales:

Presupuesto de Gastos Consolidado		ORN
1	Capítulo 1	7.993.643,58 €
2	Capítulo 2	5.372.359,73 €
3	Capítulo 3	461.934,27 €
4	Capítulo 4	145.092,14 €
6	Capítulo 6	958.427,91 €
7	Capítulo 7	0,00 €
Total Gastos no financieros		14.931.457,63 €

Presupuesto de Ingresos Consolidado		DRN
1	Capítulo 1	6.357.340,28 €
2	Capítulo 2	1.157.256,49 €
3	Capítulo 3	4.162.803,97 €
4	Capítulo 4	7.256.598,62 €
5	Capítulo 5	767.980,61 €
6	Capítulo 6	0,00 €
7	Capítulo 7	455.282,37 €
Total Ingresos no financieros		20.157.262,34 €

Superávit (+) / déficit (-) no financiero

Superávit (+) / déficit (-) no financiero		5.225.804,71 €
-------------------------------------------	--	----------------

AJUSTES	Detalle Adjunto	-1.839.319,04 €
---------	-----------------	-----------------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)**Superávit (+) / déficit (-) no financiero AJUSTADO**

Superávit (+) / déficit (-) no financiero AJUSTADO	3.386.485,67 €
----------------------------------------------------	----------------

- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto que, con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple dicho objetivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Presupuesto de Gastos Consolidado		Previsiones DEFINITIVAS 4º TRIM Presupuesto 2013
1	+ Capítulo 1: Gastos de personal	7.993.643,58 €
2	+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	5.372.359,73 €
3	+ Capítulo 3: Gastos financieros	461.934,27 €
AJE 1	- Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.	459.840,20 €
4	+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	145.092,14 €
6	+ Capítulo 6: Inversiones	958.427,91 €
7	+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
AJE 2	- Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Gasto Corriente C.IV	1.622.442,41 €
AJE 2	- Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Inversiones C.VII	455.282,37 €
AJE 3	- Transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.	
Total Gasto COMPUTABLE AÑO N		12.393.892,65 €

Presupuesto de Gastos Consolidado		Previsiones DEFINITIVAS Presupuesto 2012
1	+ Capítulo 1: Gastos de personal	8.294.155,35 €
2	+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	5.342.370,15 €
3	+ Capítulo 3: Gastos financieros	358.966,71 €
AJE 1	- Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.	242.298,74 €
4	+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	159.315,86 €
6	+ Capítulo 6: Inversiones	387.027,85 €
7	+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
AJE 2	- Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Gasto Corriente C.IV	1.024.008,47 €
AJE 2	- Gastos financiados con fondos finalistas (GAFA). Inversiones C.VII	0,00 €
AJE 3	- Transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.	
Total Gasto COMPUTABLE AÑO N-1		13.275.528,71 €

TASA DE REFERENCIA DEL PIB	1,70%
-----------------------------------	--------------

100 X [(GASTO COMPUTABLE AÑO N / GASTO COMPUTABLE AÑO N-1) - 1]	13.501.212,70 €
Aumentos/ dismin. Recaud	
LIMITE DE GASTO COMPUTABLE	13.501.212,70 €

Cumplimiento de la Regla de Gasto

NO se supera el Límite de Gasto Computable	1.107.320,05 €
---------------------------------------------------	-----------------------

También se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto referido al 4º trimestre de 2013, así como de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda por la Tesorería Municipal, mediante la aplicación informática de los datos exigidos por éste que comprende: Plan de morosidad, Avaluos públicos recibidos, Operaciones de riesgo y Deuda comercial.

Por último, toma conocimiento de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y que se incluyen en el Plan de Ajuste, en



cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

De toda esta documentación fue informada previamente al respecto la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero actual.

8º.- ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2014.

RESULTANDO que en sesión celebrada por el Consejo de Administración de Aguas de Jumilla, el día 6 de febrero de 2014, se adoptó propuesta de actualización de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable de Jumilla con un incremento del 2,5 %.

VISTO el Estudio de actualización de tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable del Término municipal de Jumilla para el año 2014 presentado por la mercantil Aguas de Jumilla, S.A., en el que se concluye que el total de costes asociados a la actividad de agua es de 1.946.105,05 €, indicándose que con la tarifa propuesta del incremento del 2,5%, se obtendrán un total de 1.883.285,00 €, resultando un déficit para el año 2014 de 62.820,05 €.

VISTO el informe emitido por la Interventora Municipal de 10 de febrero de 2014 a la vista del Estudio de costes presentado por la mercantil, en el que se indica que el desequilibrio referido en cuanto a la actividad de la gestión del agua potable, exige la adopción de propuestas encaminadas al cumplimiento del equilibrio económico financiero fijado en el contrato vigente.

CONSIDERANDO, que los dividendos que corresponden a este Ayuntamiento (51% de participación municipal) de los ejercicios 2009 y 2010 de la mercantil, Aguas de Jumilla S.A., que necesariamente debían destinarse para la ejecución de obras que repercutiesen en una mayor eficiencia de la gestión del ciclo integral del agua, permanecen inalterados sin que se hayan destinado a ninguna finalidad.

VISTA la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 10 de febrero de 2014, en la que propone como medidas tendentes a garantizar el equilibrio económico-financiero del contrato vigente con Aguas de Jumilla, S.A:

“1º.- Que las obras que se acometan por la mercantil para cualquier obra relativa al ciclo integral del agua, se financien por este Ayuntamiento en la parte que le corresponde, con los dividendos de los ejercicios 2009 (103.000,00 €) y 2010 (54.918,04 €).

2º.- Contención del gasto relativo a publicidad, propaganda, gastos de patrocinio, etc, en aras del principio de austeridad que debe regir la actuación municipal.”

VISTO el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 10 de febrero de 2014.

RESULTANDO que, la propuesta de actualización de las tarifas del servicio de agua potable con un incremento del 2,5 % para el año 2014, así como la propuesta referida



anteriormente efectuada por el Sr. Alcalde, fueron dictaminadas favorablemente, por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (tres votos del PSOE y un voto de IU Verdes), en la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero actual.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez, ¿no hay ninguna exposición?, Sr. Pérez Martínez, tiene la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, Concejales y Concejales de este Pleno, público asistente y medios de comunicación que están presentes en la Sala, además de los jumillanos que nos puedan escuchar y ver a través de ellos.

En primer lugar decir que este tema se lleva trabajando tiempo, se lleva unos meses hablando sobre la cuestión, y se han tenido diferentes reuniones.

La cuestión en el punto actual es una propuesta ya cerrada del 2,5 %, este Grupo Municipal ha tenido diferentes reuniones con la parte de la empresa, hemos tenido la reunión correspondiente en la Comisión informativa, y después de valorar eso internamente, creemos que lo lógico, es decir, en primer lugar, en este caso no hablaríamos de actualización, hablaríamos de subida, porque viene desde julio de 2012, en que no se ha modificado este precio.

Esta subida del 2,5 % es más del IPC, y que lo valoramos, o hemos valorado esta subida o este incremento, comparándolo con un reciente artículo que veíamos en el diario La Verdad. Y es hablando, ¿qué ha pasado desde que comenzó la crisis?, fundamentalmente porque desde 2008 el recibo de agua en Jumilla, aunque este Grupo no haya votado en alguna ocasión un incremento, la realidad hoy es, desde 2008 el incremento ha sido de un 25 %, en un recibo típico de 24 m³. en un trimestre, de un 30 % de subida desde 2008 en un recibo de 30 m³., y 7 % de bajada en un recibo de 0 m³. sobre un recibo de una casa que este deshabitada.

Ahora se mezclan o se suman, con que los últimos dos años el salario medio ha bajado un 10 %, el salario medio de los españoles.

Lógicamente esto es una subida que va a una cuestión que se maneja por una empresa mixta, una empresa con mayoría de capital público.

Por lo tanto hacemos un poco de representantes de los ciudadanos, y de representantes de dentro, de consejeros de la empresa.

Este Grupo entiende lo que ha sido la subida de luz de los pozos, entiende la subida de otro tipo de gastos, pero por supuesto también valoramos que han bajado los salarios de las personas que trabajan en esta empresa, han bajado otro tipo de gastos, y ahora se suman la bajada de consumo de fundamentalmente las grandes industrias, o algunas de las grandes industrias, y la tasa de uso del vuelo, subsuelo, que el Ayuntamiento tenía que haber cobrado siempre.

Este Grupo Municipal estaría y está de acuerdo si esta subida se limitará al IPC, sería por tanto aproximadamente la mitad de ese 2,5 %.

Además hay una cosa que queremos resaltar los beneficios del año 2009 y 2010, están todavía sin invertir, parte es responsabilidad del Equipo de Gobierno anterior, puesto que se recibieron en su día y no se invirtieron, se tenía que haber invertido. Otros los de



2010 son responsabilidad del Equipo de Gobierno actual, porque ya se ingresaron en esta legislatura.

La propuesta de IU-VERDES sería actualizar con el IPC, invertir esos beneficios no en obras genéricas, sino en obras que rebajen la tarifa, es momento para que a partir de ahora se invierta en obras que rebajen la tarifa.

Eliminación y no contención de los gastos de patrocinio, propaganda y publicidad, y digo bien, eliminación y no contención, estamos ante algo que va a durar veinticinco años, que lleva trece, y que esta empresa mayoría de capital público no necesita la publicidad para nada, no va tener competencia en los próximos doce años.

Después de todo eso y un de un control de la licitación y concurrencia en toda obra que tenga que ser así, por las instrucciones internas de contratación aprobadas, es algo que como digo es una norma, si tras todo eso hubiera desequilibrio económico y financiero, este Grupo pues entendería esa cuestión, pero creemos que la diferencia es notable con la propuesta actual. Apostamos por invertir no en obras de forma genérica, sino en las que rebajen la tarifa. Apostamos por eliminación total de los gastos en publicidad, propaganda y patrocinio, no la contención, y después de la total licitación y concurrencia estudiaríamos el ajustar las tarifas, para que no hubiera desequilibrios en la concesión.

Creemos que es una propuesta más baja, que la actual propuesta, entendemos que sea más beneficiosa que las intenciones iniciales de la parte privada de esta empresa, pero no suficiente para nosotros.

Por lo tanto aunque no fuera de una vez creemos que eso sería lo más lógico.

Ya digo, después de haber valorado en su conjunto el tratamiento de todo este trabajo, desde el año pasado que estamos hablando de este tema de tarifas, pues nosotros llegaríamos más allá, no nos quedaríamos en una propuesta aunque más positiva que la inicial, todavía muy alta.

Y por supuesto como digo es un trabajo para continuar haciendo, el trabajo para continuar haciendo es que en estos momentos tenemos que estar muy encima de cualquier tipo gasto, muy encima de controlar todo lo que podemos y debemos controlar, y por tanto no tener que ir actualizando. Porque como digo aunque todos los Grupos Municipales hayamos aprobado determinas subidas hace tiempo, se han acumulado muchas en el tiempo, y ahora van en contra además de la tendencia de los salarios. Por lo tanto creemos que no es lógico ahora mismo ni siquiera el 2,5 %. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, compañeros Concejales de Corporación, medios de comunicación, público asistente, y a los ciudadanos que no siguen a través de los distintos medios de comunicación.

Bien, pues también voy a tratar de ser escueto y ser breve porque al final estamos hablando también de una tasa, en este caso tarifa, precio público, tarifa, pero al final es un tributo más municipal que la administración local este caso el Ayuntamiento, pues debe de aprobar para los ejercicios siguientes, para el año siguiente.

Viene ahora a finales de febrero que quizás se debería haber hecho con el resto de tributos municipales, impuestos, tasas, y precios públicos, en la fecha que se hizo en su día, para comenzar a tener vigencia a partir del 1 de enero de 2014.

Bien, no obstante, también decir que lo que se apruebe aquí esta noche pues tiene que ir al Consejo Asesor de Precios, al ser una tarifa, y parece ser que se va a reunir esta semana que viene, o dentro de esta semana, pero aún así pues creemos que va a ser solo



tres trimestres lo que afectará, este primer trimestre no entraría ya en la facturación del mismo.

Y por eso es una de la razones también para tratar de argumentar que no entendemos las circunstancias que hay actualmente, que ya las había el año pasado, pero consideramos que cada vez que pasan los días, los meses, los años, se está agravando, esperemos que no es así, que pronto cambie el tema económico.

Pero en la actualidad lo que sí es cierto a día de hoy es que el paro está muy alto, en Jumilla 3.000 personas, la situación de los salarios son en su conjunto salarios muy precarios. Ya hasta una de cada cinco personas en desempleo ya no recibe ni la prestación, ni ningún tipo de ayuda o subsidio, en definitiva que es una situación, son situaciones excepcionales, delicadas, comprometidas, que consideramos que, pues bueno, hay que tomar también en resoluciones o acuerdos también diferenciados.

Parece ser que el duende aparece de nuevo, ¿se oye bien?, ¡sí!

Bueno, en definitiva, que entendemos que no es tampoco el momento de actualizar nada, sino dejarlo como está, el año pasado ya nosotros entendimos, nos abstuvimos, porque se consideró que votar en contra cuando se adaptó el tema de la... por ejemplo, de la incorporación de La Alquería y de la Fuente del Pino, el gran consumo eléctrico que había, pues en fin, de alguna manera no podíamos decir que ¡no!, a eso.

Pero en este caso, repito, en este año consideramos que aparte de lo que se propone, que nos parece correcto, pero parece correcto, me refiero, no estoy hablando del porcentaje, estoy hablando de algún tipo de propuesta que se ha dicho por contención o eliminación del gasto.

Pero yo iría más allá, quizás sería bueno dejar al margen algunas obras, que no se hagan en el plazo que en el Consejo se estimó, que se dejen para después.

Creo que no se oye.

Gracias, Sr. Alcalde. Ruego de verdad de nuevo, que no sé lo que ocurrirá, pero a los técnicos, que ya van varios Plenos, y de verdad pues yo creo que es molesto para el que habla y también para los que escuchan, no creo que a nadie..., entonces de verdad, reitero que se arregle cuanto antes, porque sino ya no sé lo que va a pensar uno.

En definitiva concluyó diciendo que sería conveniente pues no actualizar, es decir, mantener lo que hay, por la situación existente actualmente y por tratar de buscar, de contener gastos que se han manifestado aquí, y también de ralentizar algún tipo de obras que se tenía previsto hacer en este curso, y que algunas de ellas se repercuten al final en la tarifa, y yo creo que sería conveniente posponerla a años sucesivos y no tocar la tarifa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, Concejales y Concejales, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de estos.

Sorprende y sigue sorprendiéndome que claro, hace apenas unos días, el 6 de febrero de este año, en el Consejo de Administración de Aguas de Jumilla, el Portavoz de Izquierda Unida, aquí, consejero de Aguas de Jumilla, allí, decía que, y parecía que la voluntad era otra de la que ha manifestado hoy, que además proponía una serie de propuestas, valga la redundancia, que hacían parecer que estaría en disposición de aceptar la propuesta de tarifas que hoy se trae a Pleno. Hizo algunas propuestas como por ejemplo, estudiar otras vías de suministro del agua, que se están ya, tal y como les informé en la Comisión de Hacienda, ya se está trabajando en esa otra vía de suministro de agua, que



pueda rebajar el coste, y que por lo tanto pues también repercute sin duda en la mejora del servicio.

Asumimos plenamente la propuesta que hizo de reducir gastos de publicidad, patrocinios y demás, de hecho ya se está cumpliendo la eliminación total a lo largo de ejercicio en ese tipo gastos.

Aceptamos también la propuesta que hizo, y que ya era una propuesta del Equipo de Gobierno acerca del seguimiento de las obras que hacía Aguas de Jumilla, y que hace Aguas de Jumilla.

Le informo que ya estamos trabajando en el seguimiento de los contratos que la empresa de Aguas de Jumilla realiza, y que por parte de la Intervención se ha comenzado ya un trabajo para supervisar y para conocer el alcance de todos los contratos de Aguas de Jumilla.

Pero sinceramente creo que esto no le interesa, porque con ustedes nos pilla el toro siempre, porque aceptamos sus propuestas pero siempre entiende que se puede hacer más, lo lamentable es que diga que lo tenemos que hacer es invertir en obras que rebajen la tarifa. Dejando por tanto al margen obras de mejoras del servicio, obras que repercutirían por tanto en la contratación de empresas, obras que repercutirían por tanto en la contratación de personal, por lo tanto por un lado critican el paro del municipio, pero por otro lado dicen no contraten ustedes a nadie, porque eso es malo, porque lo digo yo.

Es incomprensible les digo, y se los digo a los dos Portavoces, han obviado que hay un informe de la Intervención Municipal, que dice que las cuentas presentadas por la mercantil, por la empresa Aguas de Jumilla, dan déficit, y eso evidentemente conllevaría que de mantenerse ese déficit, al final del ejercicio 2014 no veríamos obligados y obligadas a eliminar la empresa, a reducir por tanto, a eliminar la empresa mixta, y por tanto a dejar la gestión del agua potable en el municipio de Jumilla, tal y como se viene efectuando hasta la fecha.

Además tampoco han dicho que la propuesta inicial del socio privado, de la empresa, era muy por encima de la que viene finalmente a Pleno, y fue una propuesta hecha por el Alcalde de Jumilla, de ese 2,5 %. Una propuesta que entendemos que, y más teniendo cuenta la propuesta inicial que había de la empresa, yo creo que el trabajo que se ha hecho para rebajar, y para conseguir una propuesta lo más razonable posible, es evidente.

Y por lo tanto esperábamos contar con el apoyo, con el voto de los Grupos de la Oposición, que son consejeros en esta empresa mixta, y por lo tanto conocen a fondo y mucho mejor que yo, la situación y lo que podría..., a lo que nos atenderíamos en caso de no de aplicar esta tarifa que hoy se va aprobar por el Pleno, conllevaría el fin de la empresa mixta, el fin de la gestión del agua potable, tal y como lo entendemos a esta fecha.

Y es que además el Portavoz de Izquierda Unida dice, que las obras, ¡sí!, invertir en obras que rebajen la tarifa, ninguna obra que se haga en el municipio por Aguas de Jumilla, imposibilita por tanto la contratación de empresas, la contratación de personal, y por tanto 0 inversión.

Eliminar y no contención del gasto, se ha eliminado, ya está eliminado de forma cómo le he dicho antes, en este año ya no se ha producido ningún gasto de este tipo.

Control y concurrencia en todas las obras, se está haciendo ya, y después estudiaré la propuesta, ¡mire!, ¡no!, ya no les creo.

Nos va a pillar el toro con ustedes, porque ustedes proponen, nosotros aceptamos y entonces suman todavía más propuestas, si caben, para que evidentemente imposibilite el acuerdo, porque no es posible llegar a acuerdos siendo tan exigentes, y llegando a la exigencia, por ejemplo, de 0 obras, de 0 inversión.



Cuando luego en otros foros critican que no se hace inversión, pues ahora nos piden que no se hagamos inversión, como también lo hecho el Portavoz del Partido Socialista, que va más allá, que dice que dejemos al margen incluso las obras están previstas para cambiar el material, que por ley debe ser sustituido, por ley, debe ser sustituido. Y por lo tanto hay un tramo de obras que se van a hacer a lo largo de este ejercicio, porque precisamente tenemos que cumplir la ley, y cumplimiento de la ley supone la contratación de esas obras que vimos en el Consejo de Administración.

Por tanto lamentar una vez más que no acepten la propuesta, que no se sumen a la propuesta razonable, y que por tanto pues evidentemente vuelve a dejar claro que es lo que ustedes persiguen, y que en absoluto están por el mantenimiento de los servicios, por el mantenimiento este caso de la forma de gestión actual del agua en el municipio de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros tenemos doble naturaleza, aquellos que somos consejeros dentro de la empresa, y que somos pues Concejales, eso no significa que nos estemos contradiciendo, ni muchísimo menos.

No le sorprenda a usted, este Grupo siempre ha hecho muchas propuestas con respecto al tema del agua, y las seguiremos haciendo.

No están aceptando esa eliminación, y por supuesto que han puesto contención en ese tipo de gastos, y reconocemos aquí, pues que no hemos dado datos, pero, ¿si quiere que demos todos los datos?, los damos todos, tanto de que la propuesta inicial de empresa era mucho mayor, como de los prácticamente 20.000 € que han gastado el año pasado, que nos vendría bien que no se hubieran gastado en temas de publicidad, propaganda y patrocinio.

Hoy no es tiempo de obras que no rebajen la tarifa, es tiempo de obras, pero todas aquellas que contribuyan a la rebaja o al menos el mantenimiento de la tarifa, es tiempo de obras que permitan decidir si hay forma eliminando algún depósito en algún sitio, de que sea más barato el mantenimiento de la tarifa.

Es tiempo de obras que contribuyan a que la red este en mejores condiciones, no haga falta tanta elevación en sitios como en las pedanías del sur, o en otro de estos sitios, en Las Encebras, o en otros sitios. Hoy es tiempo de obras que vayan en ese sentido, no es tiempo de las otras.

Incluso esos beneficios que tenemos tres años en la caja única, es tiempo de que se hubieran gastado, porque nos hubiera permitido eso...

Este Grupo defiende que haya una gestión mixta por la empresa Aguas de Jumilla, siempre y cuando quede totalmente claro que es más beneficioso que la gestión pública, siempre y cuando, pero se tiene que demostrar de aquí en adelante.

Ha cambiado esa ley, el tema es más riguroso y entendemos que sea así, pero cuidado que esto, ni siquiera este tipo de empresas que han gestionado el agua en otras ciudades bien grandes, continua para siempre lo más beneficioso.

Ha pasado el ecuador de la concesión con Aguas de Jumilla, a partir de ahora en la que esta empresa ha cogido todo el suministro de agua en el casco urbano, es tiempo de ganar en eficiencia, es tiempo de mejorar en todo eso, pero ya no es tiempo de apostar por más inversiones. Puede que lo que es el servicio del agua exclusivamente no tuviera las ganancias previstas, pero tampoco se ha dicho en ningún momento que el conjunto de la sociedad tenga déficit, sino que en lo que es el suministro del agua tendría menos dinero, la sociedad tiene otros ingresos de la gestión del alcantarillado, de gestión de depuradoras, de instalación de nuevos servicios, y en conjunto no es deficitaria.



Por lo tanto dejamos bien claro que es mucho más beneficioso, y no tenemos problema en reconocer que la propuesta inicial era más problemática, pero tenemos, hicimos varias propuestas y queremos llegar mucho más allá, indiscutiblemente.

No hay problema de que vaya haber desequilibrio financiero por esta situación, y es tiempo como decimos de apostar por las obras que rebajen la tarifa.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez. Vaya concluyendo.

Sr. Pérez Martínez: Termino, brevemente. Es el motivo principal, hacemos y seguiremos haciendo propuestas que vayan siempre en esa línea, porque no es momento ahora para otra cosa, ya ha pasado el Ecuador, ya tenemos que mirar en ir mejorando esa gestión, porque solo apostamos por esa gestión mixta, siempre y cuando se demuestre que no es más beneficiosa que la pública. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, voy a tratar también de ser breve, porque entendemos, como quiero hacer varias apreciaciones o aclaraciones también al respecto de lo que he dicho en mi primera intervención, ¿no se si se ha llegado a escuchar bien?

En todo caso estamos hablando una situación excepcional, aquí, prácticamente en todos los municipios de la Región y fuera de la Región.

Por tanto entendemos que no estamos hablando de que tratemos creo yo, por parte de la Oposición o por parte del Grupo, el cual yo estoy aquí representando.

De tomar alguna determinación para que la sociedad desaparezca, o las sociedades se eliminen, ¡no!, porque se ha ganado mucho, se ha adelantado mucho a lo largo de estos años, en ningún caso nuestra decisión va orientada en ese sentido de que la sociedad Aguas de Jumilla, de la cual el Ayuntamiento tiene el 51 %, y el socio privado el 49 %, pudiera estar en ningún caso ni en desequilibrio económico financiero, pero ni tampoco un atisbo, o un riesgo de desaparición, de verdad, en ningún caso.

Y eso sabemos que no se produce, ni que se va a producir, porque si no se nos hubiera adelantado perfectamente en el Consejo de Administración. En el cual estamos los Portavoces de los Grupos Municipales, pero como personas físicas, pero estamos allí, porque estamos en un Grupo Municipal, aquí, que no se olvide.

Por tanto también luego tenemos que dar información y hablar con nuestros Grupos Municipales, y tomar una decisión y una determinación.

Por eso también aprovecho para reclamar esa comisión de seguimiento en la cual estaba el socio público, y que de alguna manera también que se convoque en este año, y se tenga en cuenta para las previas de los Consejos de Administración, en la cual el socio público se reúna previamente.

¿Por qué digo lo de que la Sociedad va a seguir estando?, porque el trabajo que se ha hecho yo creo que es un trabajo eficaz, y es un trabajo eficiente y bueno, no nos cabe duda, pero aquí lo que se trata es de que si se gana cien, que por la circunstancia que hay en estos últimos años, no pasa nada porque se gane menos.

Sabemos que quizás se van a poder hacer menos obras, pero cuando yo he dicho de obras, quiero aclararlo, no es tiempo de obras, pero de las obras que se carguen a tarifa, ojo, de las que se carguen a tarifa, si esas no se hacen, no se repercute esa obra en la tarifa, al final ¿quién paga esa tarifa?, la paga el ciudadano, la paga el empresario.



Al final el conjunto de la balanza total de esa economía, pues lo que tenemos que tratar es que al recibo del agua vaya lo menos posible, y no se trata, repito, de que desaparezca la Sociedad, ¡no!, porque no va desaparecer, sino que en vez de ganar siete, pues si se ganan cuatro, pues los ciudadanos hoy en día en cada familia, o cada economía familiar ganan menos que ganaban antes.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas. Vaya concluyendo.

Sr. Sánchez Cutillas: Sí, voy concluyendo. Y en muchos casos también quiero, y concluyo con esto, avanzar una cuestión más, es el canon de saneamiento que va dentro de ese recibo, el canon de saneamiento también va dentro de ese recibo, y va a subir creo que en torno a un 8 % o 9 % la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y va también a sobrecargar el coste del recibo total de agua, alcantarillado, y canon de saneamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez, tiene usted el segundo turno del cierre.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Vuelve a decirlo el Portavoz de Izquierda Unida, ¡no es tiempo de obras!, esa es la salida de la crisis que propone Izquierda Unida, ¡no es tiempo de obras! Dice que defiende la empresa mixta, mientras no se demuestre lo contrario, que hay que ganar en eficiencia, sino paramos de ganar en eficiencia, pero eso no quita para que no podamos hacer obras, que es el momento de hacer obras. Y además hay que hacer obras necesarias como las que me refería yo en mi primer turno, que ustedes también conocen perfectamente, que es para proceder al cambio de ese material que por ley debemos ir cambiando en el municipio de Jumilla. Y por tanto son adaptaciones legislativas que tenemos que hacer, ¡sí! o ¡sí!

Y vuelve a decir que no es tiempo de apostar por inversiones, pues yo le digo que esa es la propuesta de Izquierda Unida para salir del atolladero, que no es tiempo de apostar por inversiones.

Quiero también decir, porque se dice que no hay peligro de disolución de la entidad, voy a leer textualmente el informe de la Intervención Municipal que dice, como se observa con la propuesta del Alcalde, con esta actualización, con esta subida del 2,5%, dice la Intervención Municipal: Existe un desequilibrio proyectado inicial de 62.820 €. Con la propuesta que este Equipo de Gobierno está defendiendo, o sea, imagínense ustedes con la propuesta que hace Izquierda Unida, disolveríamos, y ahí ustedes tendrían la oportunidad, a lo mejor eso es lo quieren, de demostrar que la gestión pública es más eficiente que la empresa mixta, es eso a lo que ustedes no quieren abocar, pero evidentemente mientras que podamos impedirlo, lo vamos hacer.

Dice este mismo informe que les leo: Que en aras del cumplimiento según la ley, las entidades que tengan ese déficit, dispondrán del plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la ley, para aprobar previo informe del órgano interventor de la entidad local, un Plan de Corrección de dicho desequilibrio. Si no se cumpliera ese Plan a 31 de diciembre de 2014, disolveríamos cada una de las entidades que continuasen en esa situación de desequilibrio. O sea, que habría que disolver en este caso la Empresa Mixta.

Y sinceramente cuando habla de la posibilidad de hacer un Plan de Corrección de dicho desequilibrio, ¡hombre!, teniendo en cuenta que cuando tuvimos que hacer el Plan de Ajuste que salvó a este Ayuntamiento, ustedes ni estuvieron presentes, pues no pretendan



que les busquemos para defender el Plan de Reequilibrio que supondría aceptar la propuesta que ustedes hacen esta tarde aquí.

Por tanto entendemos que el compromiso del Equipo de Gobierno, y que se adoptará esta noche en el Pleno, y por lo tanto, que ata, que vincula a la empresa mixta, es ese 2,5 %, y además seguiremos trabajando en el control de todos los contratos que haga la empresa, que ya hemos empezado con ese procedimiento.

Además créanme que nunca se había hecho, y que se va hacer también un seguimiento, en materia de todas las obras que vayan a acometer en el término municipal.

Igualmente con esa reducción, esa contención del gasto en materia de patrocinio, de publicidad y demás.

También hemos barajado esa propuesta y estamos trabajando en la propuesta, para reducir costes en cambiar la forma de suministrar el agua que tiene ahora mismo la empresa.

Y por tanto con todos esos compromisos, y además con el compromiso de destinar esos dividendos del año 2009 y 2010, que como bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, no se gastaron en el ejercicio que correspondía, pues con cargo a esos dividendos del 2009 y 2010, vamos a acometer muchas de las obras para precisamente conseguir que ese déficit de más de 60.000 €, pues no sea ningún problema, y por lo tanto podamos continuar con la gestión que está aprobada y que le queda todavía más de diez años.

Por tanto lamentar la postura de los dos Grupos Municipales en la Oposición, pero que evidentemente es esa, no dar soluciones y apostar siempre por ir en contra del Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Vamos a pasar por tanto a la votación de este punto número 8.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales, se somete a votación la propuesta de actualización de las tarifas del servicio de agua potable con un incremento del 2,5 % para el año 2014, así como la propuesta referida anteriormente efectuada por el Sr. Alcalde, resultando que el Pleno, por doce votos a favor (PP) y nueve votos en contra (siete votos del PSOE y dos votos de IU Verdes), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la tarifa por la prestación del servicio de agua potable para el ejercicio 2014 (desde su entrada en vigor), quedando esta tarifa de la siguiente forma:

“1. Para uso doméstico:

Se aplicarán los siguientes importes más I.V.A. a las fincas o locales dedicados exclusivamente a viviendas.

	Hasta 4 miembros	De 5 a 8 miembros	Más de 8 miembros
	Euros/Trimestre	Euros/Trimestre	Euros/Trimestre
Cuota de servicio TRIMESTRE	18,552500	18,552500	18,552500

CUOTA DE CONSUMO TRIMESTRE	Hasta 4 miembros
	Euros/m ³
De 1 a 10 m ³	0,306680
De 11 a 25 m ³	0,345015
De 26 a 35 m ³	0,360288
De 36 a 50 m ³	1,993113
De 51 a 75 m ³	3,066390
Más de 75 m ³	3,449740

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

CUOTA DE CONSUMO TRIMESTRE:	De 5 a 8 miembros
	Euros/m ³
De 1 a 15 m ³	0,076670
De 16 a 30 m ³	0,153340
De 31 a 40 m ³	0,383350
De 41 a 50 m ³	0,536588
De 51 a 60 m ³	1,533195
Más de 60 m ³	2,300100

CUOTA DE CONSUMO TRIMESTRE:	Más de 8 miembros
	Euros/m ³
De 1 a 20 m ³	0,076670
De 21 a 40 m ³	0,153340
De 41 a 60 m ³	0,306680
De 61 a 75 m ³	0,459918
De 76 a 100 m ³	1,149948
Más de 100 m ³	1,537500

Para la aplicación de las tarifas bonificadas por agrupamiento familiar (tarifas de 5 a 8 miembros y más de 8 miembros) será necesaria la presentación, en las oficinas de Aguas de Jumilla, de alguno de los siguientes documentos:

- Presentación del carnet de familia numerosa: Será de aplicación la tarifa bonificada con validez hasta la fecha de caducidad del carnet.

- Presentación de certificado de convivencia emitido por el Ayuntamiento de Jumilla: Será de aplicación la tarifa bonificada con caducidad a 31 de diciembre del año de emisión del certificado.

2. Para usos industriales se aplicarán los siguientes importes más I.V.A.:

Cuota de servicio: 23,170000 euros/Trimestre

Cuota de consumo trimestre:

Uso Industrial a Precio General	EUROS/m ³
De 0 a 39 m ³	0,306680
De 40 a 75 m ³	0,766598
De 76 a 249 m ³	0,843268
De 250 a 999 m ³	0,919938
Más de 999 m ³	1,073278

3. Para obras se aplicarán los siguientes importes más I.V.A.:

Cuota de servicio: 23,170000 Euros/Trimestre

Cuota de consumo trimestre:

Uso Industrial a Precio General	EUROS/m ³
De 0 a 30 m ³	0,766598
Más de 30 m ³	1,533195



4. Para polígonos se aplicarán los siguientes importes más I.V.A.:

Cuota de servicio: 23,170000 Eur/Trimestre

Cuota de consumo trimestre:

Uso Polígonos a Precio General		EUROS/m3
	De 0 a 15 m3	0,306680
	De 16 a 50 m3	0,766598
	De 51 a 100 m3	0,843268
	De 101 a 1000 m3	0,919938
	Más de 1000 m3	1,073278

5. Otros servicios.

5.1. Por sustitución del contador o aforo existente:

5.1.1. Por el deterioro debido al uso normal del mismo, se procederá a la sustitución gratuita.

5.1.2. Por hurto, destrucción, manipulación u otra circunstancia análoga, se percibirá: (Precios más IVA).

Tipo Chorro Único		EUROS
	Calibre 15 mm.	58,39
	Calibre 20 mm.	71,23

Tipo Chorro Múltiple		EUROS
	Calibre 15 mm.	61,34
	Calibre 20 mm.	75,12
	Calibre 25 mm.	119,52
	Calibre 30 mm.	167,18
	Calibre 40 mm.	259,10

5.2. Con el llenado de tanques de agua potable hasta 25.000 litros, con un mínimo de 5.000 litros se aplicarán los siguientes importes más I.V.A.:

5.2.1. Para uso doméstico, industrial, agrícola u otros análogos:

		EUROS
	1.000 litros (1 m ³)	1,928410

5.2.2. Para usos ganaderos debidamente justificados:

		EUROS
	1.000 litros (1 m ³)	1,091048

5.3. Tarifa de instalación de contadores.

Por cada instalación se satisfarán 5,30 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

5.4. Tarifa de conexión, administración, otorgamiento de contrato y gastos consiguientes.

Por cada alta en el servicio se satisfarán 15,39 euros.

5.5. Tarifa de ejecución de acometida unifamiliar hasta 3 m. de longitud, excluidos trabajos de obra civil en fachada.

Por cada acometida se satisfarán 328,57 euros más I.V.A.

5.6. Precio de los contadores (más IVA):

Tipo Chorro Único		EUROS
	Calibre 15 mm.	58,39
	Calibre 20 mm.	71,23

Tipo Chorro Múltiple		EUROS
	Calibre 15 mm.	61,34
	Calibre 20 mm.	75,12
	Calibre 25 mm.	119,52
	Calibre 30 mm.	167,18
	Calibre 40 mm.	259,10

6. Exenciones y reducciones.

Se aplicará un 50% de bonificación a aquellas familias con ingresos de la unidad de convivencia inferiores al Salario Mínimo Interprofesional o que no superen el importe de la pensión mínima de la Seguridad Social con cónyuge a cargo; y el 100% a aquellas familias con ingresos de la unidad de convivencia iguales o inferiores al importe de la pensión no contributiva en vigor, siempre con la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla.

Se aplicará una reducción del 50% en el supuesto de creación, traslado o ampliación con creación de empleo, excepto en suelo urbano residencial, de actividades económicas de los siguientes sectores:

- Industria transformadora.
- Agricultura y ganadería.
- Industrias agroalimentarias.

Se entiende por industria transformadora aquella en la que partiendo de la combinación de materias primas y trabajo se obtiene un producto final manufacturado.

Se excluyen de la aplicación de esta reducción los sectores energéticos, tanto en su faceta de producción como distribución, así como los de telecomunicaciones y distribución eléctrica.

Esta reducción siempre que el agua potable no se utilice como materia prima y en los tres primeros años de vida de la empresa que se instale, o en los tres siguientes a la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ampliación de la empresa ya existente, siempre y cuando se hayan generado puestos de trabajo.”

SEGUNDO.- Remitir la aprobación de las tarifas de abastecimiento de agua potable para su dictamen al Consejo Asesor Regional de Precios, órgano consultivo de la Administración Regional, para su posterior autorización por Orden de la Consejería de Industria, Empresa e Innovación.

TERCERO.- Las obras que se acometan por la mercantil Aguas de Jumilla, S.A. para cualquier obra relativa al ciclo integral del agua, se financiarán por este Ayuntamiento en la parte que le corresponde (51%), con los dividendos de los ejercicios 2009 (103.000,00 €) y 2010 (54.918,04 €).

CUARTO.- El gasto relativo a publicidad, propaganda, gastos de patrocinio, etc., se contendrá en aras del principio de austeridad que debe regir la actuación municipal.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Aguas de Jumilla, S.A. y dar traslado de lo acordado a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

9º.- EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 1/2014.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 12 de febrero de 2014, respecto a la incoación del oportuno expediente de crédito extraordinario núm. 1/2014.

Vista la propuesta de modificación presupuestaria formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, D^a Alicia Abellán Martínez, al objeto de que pueda procederse a llevar a término el expediente de concesión de crédito extraordinario núm. 1/2014, afectando a los estados del vigente presupuesto en las partidas que relaciona en dicha propuesta.

Atendido el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal, de fecha 12 de febrero de 2014.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 del corriente mes de febrero, dictaminó favorablemente, por unanimidad de los asistentes, la aprobación del expediente de crédito extraordinario núm. 1/2014.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues se trata de la modificación presupuestaria oportuna, para dar cobertura principalmente a la aportación municipal dentro de los proyectos subvencionados con el Enfoque Leader, que como saben recientemente recibíamos la aprobación definitiva.

Es la aportación municipal la que corresponde al IVA, son las cantidades que se han dado lectura por parte de la Sr^a. Secretaria, el total de los proyectos incluyendo el IVA,



asciende a 565.798 €, y el IVA que es lo que hoy habilitamos presupuestariamente asciende a 98.196 €.

Una vez que tenemos ya la aprobación definitiva de las subvenciones, es cuando podemos proceder a este trámite.

También en este expediente de crédito extraordinario se ha incluido un alta nueva de 8.590 €, que hace referencia pues a la adquisición de unos terrenos que como saben están anexos al vertedero municipal, que como saben también está en obras de legalización del vertedero, y que hacen precisa su adquisición para terminar y concluir la obra en perfectas condiciones.

Por tanto pues esperando el voto favorable de los distintos Grupos Municipales, aunque suponga inversión para el municipio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Saludos a todos y todas, y salud, como no podía ser otra manera. Aquí no nos va a pillar el toro, además somos antitaurinos, por lo tanto vamos a mantener el voto de la Comisión donde se manifestó por unanimidad, lo que pasa que ya nos hubiera gustado que hubiera sido menos el IVA, si se hubiera mantenido la promesa de su partido de no subirlo, pero claro, esa es otra historia.

Izquierda Unida siempre en este tema de créditos extraordinarios, pues si además iba añadido a obras de inversión necesarias, como es en este caso en ese IVA que hemos dicho, pues ha estado a favor, y lógicamente va a mantener su postura, la entendemos justificada.

Además también con el añadido de la adquisición del terreno para no dejar aparte la combinación del sellado del vertedero.

Solamente comentar que es por lo menos anecdótico, que la baja pues se refiera a la aplicación presupuestaria, que fue donde intentamos que se aprobasen algunas de las enmiendas a los presupuestos, basados donde lógicamente por tercer año pues no aprobaron ninguna, que es la de concesión de tratamiento de residuos urbanos.

Bueno, no hay tres sin cuatro, les queda una, esperemos que la siguiente sea otro cantar.

Y nada más, pedir al Sr. Presidente que igual que ahora se sido parco en mis palabras, si luego soy un poco más extenso, pues que sea generoso. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Tenga usted en cuenta que siempre esta Presidencia con usted, siempre es generoso, lo que pasa que muchas veces cuando se abusa de la confianza, pues conduce a lo que conduce.

Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues manifestar anticipadamente nuestra postura favorable a este crédito extraordinario, nuestro voto afirmativo ya lo hicimos en la Comisión pertinente, y lo vamos a volver referir, o a manifestar aquí en el en el Pleno de la Corporación.

Únicamente pues manifestar también que hubiera sido menor el IVA, si no hubiera sido por la subida de Montoro, con el consentimiento de Rajoy. Hubiera sido también mucho menor el IVA no solo para este Ayuntamiento que es el que nos ocupa, pero, y lo digo de una manera anecdótica, no se me entienda, que por eso vamos a cambiar el sentido del voto, ni mucho menos, ¿por qué?, porque entendemos que es un dinero que bien en Europa, es un dinero de los Programas Leader, importante para inversiones en los distintos

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

territorios, en los distintos municipios de la Región, o fuera de la misma, y por tanto vamos a estar de acuerdo.

Y también con ese apunte que ha hecho la Concejala Hacienda sobre la inclusión, porque todos los incrementos de partida es por el IVA de estos proyectos del Programa Leader.

Más la inversión de una adquisición de unos terrenos junto al vertedero municipal, y que según el Alcalde nos informó, y así nosotros también corroboramos, fue un acuerdo que se ha llegado con el anterior concesionario, de la venta de adquisición de esos terrenos, y que por tanto pues van a cuadrar lo que es la inversión total municipal allí en el vertedero. Nuestro voto favorable al conjunto del crédito extraordinario. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez. Gracias, Sr. Presidente. Dice el Sr. Santos Sigüenza que es anecdótico, y que siempre han estado a favor de este tipo, no es cierto, ustedes no estuvieron de acuerdo cuando se les buscó con su voto, para que hiciesen posible la construcción del Centro de Interpretación del Vino, ahí está construido, sin el voto favorable del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Agradecer el voto el favorable de los dos Grupos Municipales.

Sr. Sánchez Cutillas es anecdótico que el IVA ha tenido que subir por Rajoy y Montoro, por culpa principalmente de Zapatero, eso sí que fue una triste anécdota que tuvimos que sufrir los españoles y españolas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza, ¿no quiere intervenir?, Sr. Sánchez Cutillas, ¿tampoco?, Sr^a. Abellán Martínez... Pues finalizamos el turno de intervenciones, vamos a pasar a la votación del punto 9.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de este expediente, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes que constituyen la Corporación, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de crédito extraordinario núm. 1/2014, en los términos y cuantía propuestos por la Concejalía de Hacienda y que se indican a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
3.151.63205	Urbanismo. Acondicionamiento Pza. Constitución	20.411,13
3.151.63206	Urbanismo. Acondicionamiento Pza. colegios Cañada Trigo	17.110,02
3.151.63207	Urbanismo. Acondicionamiento Pza. Torre del Rico.	13.799,65
4.432.63500	Turismo. Señalización Ruta del Vino.	2.826,27
4.432.62300	Turismo. Centro Interpretación Marquesado de Villena.	19.677,00
4.333.62500	Museo. Mobiliario	1.964,34
4.333.62300	Museo. Sala de exposición Centro Interpretación del Vino	22.408,06
01.162.62100	Recogida Residuos. Compra terrenos asociado al funcionamiento de servicios públicos	8.591,85
	TOTAL GASTOS	106.788,32

Bajas en Aplicaciones de Gastos

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
1.162.22706	Alcaldía. Concesión tratamiento residuos urbanos	106.788,32
	TOTAL GASTOS	106.788,32

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 1/2014 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

10º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 2/2014.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 12 de febrero de 2014, respecto a la incoación del oportuno expediente de transferencia de crédito núm. 2/2014.

Vista la propuesta formulada por la Concejal Delegada de Hacienda, Dña. Alicia Abellán Martínez, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria (expte. transferencia de crédito 2/2014) que expone en la misma.

Atendido el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal, de fecha 12 de febrero de 2014.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 del corriente mes de febrero, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (3 del PSOE y 1 de IU Verdes), la aprobación del expediente de transferencia de crédito núm. 2/2014.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Solamente pues por comentar a que se deben estas dos altas nuevas, esos 6.300 €, como saben los Concejales y Concejales van destinados a la contratación de una empresa para hacer el seguimiento en una cantera del municipio, para poner en marcha un nuevo protocolo de seguimiento y control de las canteras del municipio.

Y la otra partida, la otra cantidad de 30.000 €, van destinados a hacer frente a la factura que llegará, debe llegar en este ejercicio acerca de la Relación de Puestos de Trabajo, encargada el pasado año, que como saben pues todavía no ha sido entregada, y por tanto la factura evidentemente no ha sido emitida. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en este punto a pesar de correr el riesgo de que no se nos entienda, porque no hay peor entendedor que aquel que no quiere entender, no hay peor entendedor que aquel que no entiende una frase compleja o compuesta, que dice que no estamos de acuerdo en las inversiones, sino solo en aquellas que no contribuyen a rebajar la tarifa. Pues tenemos que decirle que a una parte si estamos de acuerdo, y otra parte no estamos de acuerdo.

Esperemos que llegue a entenderse desde el resto de la bancada, porque hay otras cosas que no se entienden cuando van subordinadas, o son compuestas o complejas.

Por lo tanto esa primera necesidad la de un contrato de control de las canteras, lo vemos muy lógico, además no hemos podido hablar porque es dación de cuenta, pero es uno de los temas más retrasados, incumplidos de ese Plan de Ajuste. Es aquel que decía que se iban a ingresar 300.000 € más, por un aumento del control de lo que se extraía de las canteras, ha empezado tarde, nosotros creemos que no es responsabilidad de los técnicos, ni de los funcionarios, sino de un conjunto de circunstancias, pero por supuesto vemos bien, que aunque sea tarde, llegue.

Es positivo puesto que simplemente será pagar por algo, que si debía siempre haber pagado, entendemos, que lo más probable es que esté así.

La otra cuestión pues terminamos por ser agnósticos, ateos, o no creer hasta ver, ¿por qué?, porque tantas veces se nos ha prometido la RPT, que realmente solo nos lo creeremos cuando la veamos, sinceramente.

Eso es lo que nos hace dudar un poco, porque sinceramente no creemos que la vayamos a ver, después de tantas y tantas variadas excusas.

Por lo tanto no tiene este punto suficiente entidad para pedir una votación separada, estamos de acuerdo con una de las transferencias. La otra ya digo, que nos gustaría estar de acuerdo, pero lo estaremos cuando la veamos, y por lo tanto nuestra posición va a ser la misma que en la Comisión, la abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues en este punto nº 10, efectivamente. Expediente de transferencia de crédito nº 2/0214, en nuestro Grupo la posición es la abstención, porque lo comentamos en la Comisión, y sería, si se desgajara en dos. Porque al final estamos hablando de una transferencia que son 6.309 €, para el tema del Servicio de Agricultura, cuestiones del control de las canteras, que ya pedimos información y se nos facilitó por parte del Concejal de Agricultura. No vamos aquí a extender el contenido de la misma tampoco, ya ha hecho Izquierda Unida algún avance, y en esa parte estamos totalmente de acuerdo, y si se desgajara del conjunto de la propuesta que se hace de transferencia, nuestro voto para esa sería afirmativo.

También teniendo cuenta de donde se reduce el gasto que es de la concesión del tratamiento de los residuos urbanos.

Pero luego hay un segundo apartado en esta propuesta que son los estudios técnicos para lo que es la RPT, y se nos dijo que era por parte del Concejal de Personal, que iba ser inminente, que iba a ser en breves fechas.

A nosotros también nos extrañó, nos sorprendió que hace poco se aprobaron los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, y bueno, si se tenía prevista esa situación, lo lógico es que se hubiera presupuestado. Un presupuesto es una



previsión de ingresos, pero también de gastos que se pueden hacer por parte del Ayuntamiento, y hace dos meses por parte del Concejal de Personal pues no se tuvo la previsión del mismo. Y viene ahora como una transferencia de crédito, lo cual se puede hacer lógicamente, pero con lo cual pues nuestro voto ahí no sería afirmativo.

Por tanto el conjunto de la misma resumiendo, va a ser la abstención, con una sí estamos de acuerdo, con la otra no, y si se mantiene conjuntamente va a ser, repito, abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Pérez Martínez la misma capacidad tengo para entender frases complejas, que la que tiene usted, ni más ni menos, la misma que usted. ¡Mire lo que le digo!

Dice que solo las inversiones que rebajen la tarifa, pues explíqueme en que rebaja la tarifa las inversiones que usted acaba de aprobar, eso sí explíqueme también la diferencia entre estas que sí que ha estado apoyando, ¿y el porqué no apoyó la inversión del Centro de Interpretación del Vino?, o sea, comprenderá usted que tengo dificultad en comprenderle, porque es difícil comprenderle.

Pero con respecto a las frases complejas, la misma capacidad de entendimiento tengo que usted, de entenderlas Sr. Pérez Martínez.

Sr. Sánchez Cutillas, nada más que decir la explicación la hemos dado, la RPT está encargada, hay un contrato, saben perfectamente los motivos que han llevado a no poderla presentar en plazo. Y por lo tanto pues se hace preciso habilitar el crédito oportuno en este Presupuesto, para hacer frente a la factura en el momento en el que llegue, que yo si confío en que llegue, porque ha de llegar y es un bien necesario que llegue. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Brevemente, todo es muy fácil de entender, nosotros no quisimos que la Comunidad Autónoma se ahorrara la necesidad de construir el Museo del Vino, hay quien estuvo de acuerdo, y hemos hecho que la Comunidad Autónoma se lo ahorre. Cuando tenemos el edificio hecho lo mejor es que ¡se equipe y se use!, sin duda alguna, porque al fin y al cabo lo tenemos que mantener nosotros.

Pero vamos nosotros tenemos bien claro que no quisimos que la Comunidad Autónoma se ahorrara eso, otros han hecho que se lo ahorre, y para eso pues se tuvo que llamar Centro Interpretación del Vino. Yo creo que lo mejor es llamar a las cosas por su nombre real, si se hubiera llamado todo Museo del Vino, eso no lo habríamos podido construir con subvenciones europeas. Se ha llamado Centro Interpretación del Vino, bueno, cuando haya que ponerle el rotulo, habrá que saber que se le pone, no sea que venga Europa y diga es que no habéis construido un Centro de Interpretación del Vino, sino un Museo Regional del Vino, pero vamos, eso es muy fácil de entender si se quiere.

En definitiva hemos dicho que este es un acuerdo compuesto de dos partes, una estamos de acuerdo. La otra no estamos acuerdo no porque no queramos, lo hemos deseado, le hemos preguntado al Concejal de Personal muchísimas veces por cuándo iba a estar. Pero claro se nos ha llegado a decir por ahí, que está hecha, que alguien la visto, que ha visto un avance, que sabe partes, sinceramente nosotros no la hemos visto, no la conocemos y no tenemos ni idea, no llegamos ni a creer a aquel que ha dicho que ha visto algo, que conoce, que sabe...



Siento decir que votaríamos a favor de esa RPT porque la queremos, cuando sepamos que existe. Por lo tanto no vamos a votar que no, nos vamos abstener. Pero es que tantos años se ha dicho que vamos a tener RPT, que sinceramente es que queremos ver, aunque no la veamos, queremos ver que entra al Registro del Ayuntamiento un documento que dice RPT, queremos saber que existe para votarle que sí, no vamos a ser un obstáculo, nos vamos abstener.

Estamos de acuerdo en el tema del control de las canteras.

Pero lo que le digo, tantos años se viene haciendo prorrogas, acuerdos, para que no haya que terminar tan pronto, retrasos, y al final nosotros lo que sabemos hoy es que no está hecha, eso es lo único que sabemos.

Por lo tanto lo que queríamos, que estamos de acuerdo con el fin, lo que queríamos es saber si de verdad, porque indiscutiblemente el Presupuesto es que no hace mucho tiempo que se elaboró. El Presupuesto tiene escasamente dos meses de vigencia. En el Presupuesto se supone que ustedes sabían que iba haber que pagar la RPT, se supone que ustedes habían puesto crédito para pagar la RPT, y no llega a dos meses, y una transferencia. Sinceramente no tienen la suficiente justificación, a pesar de que queremos que sea una realidad pero necesitamos verlo, porque no nos lo creemos ya después de tanto retraso. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Simplemente para decir Sr. Alcalde que nosotros nos negamos a hablar del Centro de Interpretación de Vino, que podríamos hablar desde que se pidió, o pedimos la subvención hasta la concesión y demás, por tanto me niego, no negamos a hablar ese tema porque no es el del punto.

Ratificarme en lo que hemos dicho en la primera intervención, y que nuestra posición es la abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Qué triste Sr. Pérez Martínez, le entiendo perfectamente, dice que estuvo en contra del Centro de Interpretación del Vino, porque se le ha ahorrado el dinero a Valcárcel, que triste Sr. Pérez Martínez, esa es la argumentación de Izquierda Unida, para no apoyar la construcción de un Centro de Interpretación del Vino en el municipio de Jumilla, le comprendo, pero me parece triste, alcanzo a comprenderle pero me parece triste.

Y dice que tantos años hablando de la RPT, años llevamos hablando de la RPT, pero la RPT se ha contratado el año pasado, el año pasado este Equipo de Gobierno contrató a una empresa especialista en Recursos Humanos, para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo.

El Presupuesto Municipal 2014, como sabe o debería saber, se empezó a elaborar en verano de 2013, del verano a diciembre confiábamos plenamente en que estaría concluida la Relación de Puestos de Trabajo. Pero por diversos motivos que ustedes conocen a la perfección no ha sido posible, y por tanto nos vemos en la necesidad de que ese trabajo se termine, y por lo tanto se facture, y por lo tanto se pague.

Pues en eso precisamente estamos hoy aquí y confiamos plenamente en que la RPT, será apoyada por ustedes porque eso no se le ahorra a Valcárcel ese dinero. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Vamos a pasar, concluidas las intervenciones, a la votación.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de este expediente, el Pleno, por doce votos a favor (PP) y nueve abstenciones (7 del PSOE y 2 de IU Verdes), adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito núm. 2/2014 en los términos y cuantías que se indican a continuación:
Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
07.410.227.06	Agricultura. Estudios y trabajos técnicos	6.309,01
05.920.2270.6	Servicios Generales. Estudios y trabajos técnicos	30.000,00
	TOTAL GASTOS	36.309,01

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
01.162.22706	Alcaldía. Concesión tratamiento residuos urbanos	36.309,01
	TOTAL GASTOS	36.309,01

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito núm. 11/2013 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

11º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “PETICIÓN AL GOBIERNO REGIONAL DE RECONOCIMIENTO CON LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA AL COMPOSITOR Y MÚSICO JUMILLANO D. ROQUE BAÑOS LÓPEZ”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de PSOE el 10 de enero de 2014, registro de entrada núm. 387, que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Sobre

Petición al Gobierno Regional de reconocimiento con la Medalla de Oro de la Región de Murcia al compositor y músico jumillano D. Roque Baños López

De todos es conocido y sabido la impecable y espectacular trayectoria del músico y compositor jumillano D. Roque Baños López,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

En varias ocasiones, anteriores corporaciones municipales han intentado que el Gobierno Regional reconozca esta meritoria labor.

Otro año más, se dan estos galardones el próximo 9 de junio, día de la Región. Por este motivo, y teniendo en cuenta el largo capítulo de éxitos.

3 Premiso Goya; nominado en 7 ocasiones

6 Nominaciones a los Premios de la Música

3 Premiso de la Música

2 Galardones Circulo Escritos Cinematográficos

Numerosos conciertos a nivel europeo e internacional, etc...

A día de hoy está seleccionado como precandidato a los Premios Óscar por mejor banda sonora.

Sabiendo que el Consejo de Gobierno de la CC.AA toma la decisión de las Medallas de Oro de la Región de Murcia en el mes de marzo del presente año, es por lo que:

Solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

• Petición al Gobierno Regional de reconocimiento con la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Compositor y músico jumillano D. Roque Baños López”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 31 de enero de 2014.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el 5 de febrero de 2014, se dictaminó favorablemente por unanimidad de los nueve miembros presentes, la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre “Petición al Gobierno Regional de reconocimiento con la Medalla de Oro de la Región de Murcia al compositor y músico jumillano D. Roque Baños López”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Voy a ser breve porque es una petición que el Pleno de la Corporación ya lo ha hecho en otras ocasiones, y que creo que estamos todos de acuerdo.

Yo no voy a ser aquí quien va ni a descubrir, ni a relacionar, ni mucho menos, la trayectoria impecable y magnífica de nuestro jumillano compositor y músico D. Roque Baños.

Por tanto lo único que pido es que..., que creo que va ser así, se apruebe por unanimidad, y lo que se esté trabajando y lo que entre todos podamos empujar de cara al futuro bienvenido sea, ni más, ni menos, que entre todos empujemos, cada uno en la medida de la fuerza que tenga, para que se consiga cuanto antes esté bien merecido galardón, y que nosotros creemos ya que..., en deuda desde hace algún tiempo. Muchas gracias, y espero que se apruebe por unanimidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Santos Sigüenza.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, la Moción del PSOE, dentro de sus méritos innumerables y los que quedan, se hablaba de que a día de fecha de presentación estaba seleccionado como precandidato a los Premios Oscar por mejor onda sonora, al final no pudo ser. Pero avance informativo, si le han dado a la mejor banda sonora del año en película de terror, pero es que lo que estamos diciendo sería una película cómica. ¿Por qué?, vamos a explicarlo, esto hace diez meses ya se vio en este Pleno, y se decidió por unanimidad, entonces la Sr^a. Secretaria vuelve a informar diciendo que es el Ayuntamiento el que está legitimado para instar el inicio del expediente de concesión de Medalla de Oro.

En la Comisión pertinente se nos decía que el Partido Popular no ha dejado hacer gestiones a este respecto, pues si no ha dejado de hacer gestiones nos gustaría..., gestiones es plural, que nos dijese alguna de ellas, porque realmente tiene que estar ya a punto de caer.

Incluso textualmente decía: Que el Sr. Alcalde ha efectuado gestiones directas en reiteradas ocasiones. Pero al parecer hay muchas personas pendientes de este reconocimiento.

Bueno, pero si leemos la normativa que regula este tipo de concesiones, en su exposición de motivos te dice al final: Que para el otorgamiento de esta Medalla, no rige el principio de restricción cuantitativa. Se pueden dar dos, una docena, cuatro, cinco, o sea, que eso no es argumento, que hay muchos en lista de espera, ese argumento no nos vale.

Simplemente que exista una justificación fehacientemente demostrada en el expediente que fundamente la justicia en la distinción, y podrá acogerse cualquiera de ellas, sin que a priori insisto, convenga establecer limitación alguna para determinar el número de distinciones.

Por lo tanto eso de que hay mucha gente en lista de espera, pues, ¡mire usted!, no nos vale.

Desde que se instauró esta Medalla de Oro en la Región de Murcia, pues han dado la friolera de 93 Medallas de Oro. Ocho a título póstumo, es una anécdota, de ellas tenemos tres, se pueden dar a instituciones. Tres que tienen que ver con esta localidad, en el año 1989 se le dio a D. José Yagüe Ortuño, posteriormente en el año 2000 se le dio a la Semana Santa de Jumilla, y en el 2001 al jumillano también Miguel Marín Padilla, que habría que volver a dársela por su también paciencia por aquel Centro que inauguró y sigue sin estar abierto, del Alzheimer.

Y luego no hay un número en cuanto a la cantidad, porque si nos vamos por ejemplo año 1989, pues se dieron 12 Medallas de Oro, no pasa nada, hay tiraron a las Campanas de Aurora, cayeron las de Abanilla, las de Jabalí Nuevo, Rincón de Seca, porque se pueden dar tanto a instituciones, como se pueden dar a personas físicas.

Por lo tanto pues eso de que hay mucha gente en lista, pues, ¡mire usted!, seguimos sin estar de acuerdo.

El 29 de abril pasado en estos mismos aposentos, pues entró una Moción por urgencia, y nos tiramos aquí pues sus 8 o 9 folios debatiendo el sexo de los ángeles, como sabemos que no tienen, pues no llegamos a ningún lado. Que si era urgencia, usted se aprovechó para lanzarnos sus peroratas de que si no trabajamos, de que va por mal camino la Oposición, ¿yo no sé hasta qué punto usted se siente legitimado?, para decirnos que no trabajamos.

¡Mírese usted!, a su Grupo, y conjugue el verbo trabajar en todas sus formas, en todas sus personas, y deje a los demás que hagamos lo que tenemos que hacer.



Bien, pues usted al final, ¡no!, nosotros manifestábamos en ese Pleno, que dejamos pasar una ocasión, que fue el año anterior cuando se hizo aquí precisamente en el Teatro Vico, es que venía como decimos “a huevo”, Roque Baños, jumillano, Teatro Vico, después de un montón de años, pero en fin no se hizo.

Y usted acababa diciendo que espero que ahora nos refresque la memoria, textualmente decía: Le garantizo que más de una gestión se está haciendo al respecto, ¡se lo garantizo! Y dice que no es potestad de este Gobierno, ¡sí es potestad del Pleno!, es potestad del Pleno que inicie el expediente y que se lleve a cabo.

Pero es más ese Pleno se hizo el 29 de abril, pues el 5, perdón, el 29 de abril ¡no!, sin perdón, el 22 de abril, una semana antes, ustedes en Junta de Gobierno Local, se adherían a la propuesta de adhesión al expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a D. Tomás Fuertes Fernández, que lo veo muy bien, que fue al que se le concedió entre otros.

Y simplemente ustedes comparecían al expediente, pues porque el Sr. Antonio Cerdá Cerdá se lo había manifestado, aquí también hay un baile de fechas, porque si el Consejo de Gobierno del 5 de abril, ya se había concedido, pues no sabemos que hace entrando esa petición cuando ya estaba concedida, pero bueno, será en diferido como a usted también le gusta hacerlo, la concede un Consejo de Gobierno, luego viene a Junta de Gobierno, la lanzo, etc., etc.

En resumidas cuentas, ¡dígannos!, esas gestiones que han hecho, porque me parece que el Sr. Ramón Luis se va a ir, y como es el 9 de junio, pues no va a entregar la Medalla de Oro, desgraciadamente a nuestro paisano. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza, efectivamente se da usted cuenta como esta Presidencia en benévolo con usted, y además paciente, todos, no solamente los que estamos aquí, sino los que nos escuchan a través de los distintos medios de comunicación, benévolo y paciente.

Pero usted estaba en su tiempo, usted oportunamente ha dicho lo que ha creído conveniente, y yo no le he interrumpido.

Sr^a. Fernández Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Perdón, Sr. Alcalde, ¡me toca a mí!

Sr. Presidente: Perdón, ¡es verdad!, tiene razón.

Sr. Sánchez Cutillas: Pero yo creo que usted ha entendido que yo iba a renunciar.

Sr. Presidente: Tiene usted la palabra, es verdad, tiene usted razón.

Sr. Sánchez Cutillas: Simplemente para que conste en acta la renuncia a nuestra intervención en este turno, que nos tocaba, pero yo creo que está claro y renunciamos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Pues por empezar por algún sitio creo que casi el centro de la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, hay una cosa que todos tenemos que tener clara, y es que cada una de las Instituciones y en este caso la Comunidad Autónoma, tiene su propio reglamento de honores y distinciones, y supongo que también tendrá marcado sus tiempos.



Que duda cabe que este Grupo ha estado y sigue estando de acuerdo, e insta a la Comunidad Autónoma a la concesión, a nuestro paisano D. Roque Baños López.

Para nosotros sería una tremenda alegría, y lo será, porque no nos cabe la menor duda, las gestiones directas que yo personalmente dije, y el Alcalde reiteró, a posteriori en uno de los turnos, han sido desde este Ayuntamiento. Las opciones son diversas puede ser mediante moción, algo que nosotros habitualmente no vemos para petición de este tipo de distinciones, pero que nos parecen tan válidas y tan respetuosas como las gestiones que directamente se han hecho desde Alcaldía, con independencia de otras más que se puedan hacer.

Nuestra impaciencia en ese sentido, pues sí, la manifestamos aquí nuestra impaciencia, pero desde luego no entraremos en otro tipo de discusión, porque nos parece que utilizar el nombre D. Roque Baños López, para otro tipo de colores o de posicionamientos, entendemos y creemos que a nuestro mejor embajador en este momento de la cultura como es D. Roque, creo que flaco favor en ese sentido hacemos.

Así pues nosotros reiteramos nuestro voto afirmativo, mantener y seguir manteniendo a través de Alcaldía, y de cuantas acciones el Equipo de Gobierno entienda, para pedir a la Comunidad Autónoma algo tan merecido como es esa Medalla de Oro para nuestro paisano.

Pero desde luego sin ningún otro tipo de connotaciones y respetando por supuesto el que sea en ese sentido los reglamentos que desde la Comunidad Autónoma se tengan.

Pero volviendo otra vez a manifestar nuestra impaciencia y nuestro deseo de que cuanto antes le sea concedida al músico jumillano, a nuestro magnífico artista, a nuestro magnífico compositor y desde luego nuestro mejor embajador de la cultura allá donde vaya. Así pues nuestro voto nuestro voto afirmativo. Muchas gracias.

Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr^a. Fernández Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. ¡Vale!, es que no entiendo, dice que es paciente y es benévolo, me imagino que va en el sueldo, también puedo hacer como los monos esos que se tapan la boca, los oídos, ¡vamos a ver!, yo no sé hasta qué punto hay que decirle gracias por estar escuchando, eso hacemos nosotros.

Y aquí nadie intenta mezclar las acciones política de ningún tipo, en absoluto, estamos hablando de que de alguna manera ustedes también se han personado en Junta de Gobierno este año, en sumarse a acciones de hijo predilecto de Murcia y de otras localidades, lo vemos perfectamente.

Y el procedimiento es muy sencillo y lo refleja muy bien la Sr^a. Secretaria. El Ayuntamiento puede iniciar perfectamente el expediente, se nombra un instructor y un secretario, se publica el anuncio en BORM, y un diario regional, y a partir de ahí se forman alegaciones, y es más, hasta incluso se puede saltar ese procedimiento, y directamente el Sr. Presidente, puede ser benévolo y decir, ¡te lo concedo!, fíjate que fácil, expediente fuera y no hay que darle más vueltas.

Entonces pues claro que no sumamos, y al final el Consejo de Gobierno del 5 de abril del año pasado, lo hizo, si estamos en febrero o hace una acción de gracia el Sr. Ramón Luis Valcárcel Siso, antes de irse a las Europas, hacer la Europas, ¡o nos vamos a quedar igual! Y yo creo que ya nadie duda de los meritos, y tampoco creemos que esta Medalla le vaya a suponer algo relevante, en el sentido de que ni que es económico, ni tiene otra contraprestaciones, simplemente es una especie de guiño que le hace afectivo su localidad, y en eso nadie puede dudar que estamos todos de acuerdo en el.



Y nada más nuestro voto será afirmativo, igual que fue hace diez meses, esperemos que no se vuelva a plantear en el año que viene, ya no se lo dará Ramón Luis Valcárcel, se lo dará otro más.

Esta vez la paciencia ha sido más corta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Pues nada más, reiterar lógicamente nuestro voto afirmativo, nuestro más profundo respeto a la figura de D. Roque Baños López, y esperar como decía pues con impaciencia el que le sea concedida esa Medalla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Martínez. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted el cierre.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Es simplemente para agradecer a los dos Grupos políticos, lógicamente al mío, al Grupo Socialista.

En definitiva acuerdo por unanimidad de los tres, porque somos, o hemos sido los proponentes de esta iniciativa y nos parece bien cualquier gestión que se haga, que venga bien y que todo sume, también fuimos proponentes de la iniciativa del año anterior.

En este año pues lo que pretendemos y todos aprovechemos es que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es quien concede o reparte estos galardones, se reúne en el mes de marzo, en el mes de marzo, para hacer en un Consejo de Gobierno la concesión de los mismos, 8, 9, 10, 12, lo que ellos estimen, ahí no vamos a entrar nosotros, pero vamos a ver si entre todos ya de una vez, pues esa deuda que queda para con nuestro insigne jumillano D. Roque Baños López, pues se cubre.

Por último, y creo que el resto de la Corporación ha visto que este Grupo no hemos pretendido en ningún momento, en ningún momento del debate, sacar el debate de donde procede, que es el que nosotros entendemos e interpretamos, es que todos queremos lo mismo. Lo que estamos es necesitados de que cuanto antes se conceda este galardón mejor, ni más, ni menos, creo que esa la pretensión de todos, apoyémoslo, empujemos todos en la misma dirección. Y agradecer como no podía ser de otra forma el voto favorable de los distintos Grupos de la Corporación jumillana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Pasamos por tanto a la votación del punto nº 11.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en la moción presentada por el Grupo Municipal de PSOE, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adoptando el Pleno, en consecuencia, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno Regional el reconocimiento con la Medalla de Oro de la Región de Murcia al compositor y músico jumillano, D. Roque Baños López.

SEGUNDO.- Remitir certificado de este acuerdo a la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo y a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.



12º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de IU Verdes el 28 de enero de 2014, registro de entrada núm. 1406, que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA VERDES AL PLENO SOBRE:”CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS”

Benito Santos Sigüenza, concejal del grupo municipal de IU-VERDES en el Ayuntamiento de Jumilla, en nombre y representación de dicho grupo, presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre la CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS.

EXPONE

Los grupos de la oposición, tienen diferentes instrumentos democráticos para participar en la actividad del municipio y aportar iniciativas que enriquezcan la calidad democrática del mismo, mejorando con ello el día a día de los vecinos. Entre esos instrumentos, destacan las mociones, propuestas que los diferentes grupos municipales presentan en el Pleno para su estudio, debate y consideración.

Las mociones cuentan con una importancia extraordinaria en el juego democrático de los municipios, ya que se convierten en una herramienta esencial para que los grupos municipales puedan contribuir en la política que se efectúa en el municipio, y de esta manera, ayudar a conseguir un mayor pluralismo en la "gobernanza" del municipio, repercutiendo en última instancia en los ciudadanos, ya que la mayoría de las mociones aprobadas tienen un impacto directo en la ciudad y por tanto, mejoran o solucionan problemas que pueden existir, como así demuestra también el hecho de que muchas iniciativas también son aprobadas por el propio Equipo de Gobierno.

El Grupo Municipal de IU-Verdes, ha comprobado como muchas de las mociones presentadas por los diferentes grupos de la oposición, aprobadas por la mayoría del Pleno, no suponen que se lleven a la práctica en un plazo razonable de tiempo. En nuestra opinión, tomar en consideración una moción debe equivaler a adquirir un claro compromiso para materializar el "espíritu de la moción", algo que desgraciadamente vemos que no se cumple en muchas ocasiones en nuestro municipio.

Esta falta de acción o en todo caso de información, propicia que mes tras mes tengamos que interpellar al Equipo de gobierno, bien en la parte de Ruegos y Preguntas de este Pleno o en las Comisiones Informativas correspondientes, para saber sobre el estado en que se encuentran las diferentes iniciativas.

Desde el inicio de esta legislatura, nuestro Grupo Político ha presentado al Pleno de nuestro Ayuntamiento, diversas mociones, tanto conjuntas con otros grupos, así como individuales, de las cuales algunas han sido aprobadas; no obstante, tras más de dos años de legislatura, constatamos que, la gran mayoría de ellas, no han sido ejecutadas por parte del Equipo de Gobierno, con especial responsabilidad de su Alcalde, Don Enrique Jiménez Sánchez, como responsable último de hacer cumplir Ordenanzas y Reglamentos, así como de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos municipales.

VISTO que la dejación en el cumplimiento de los acuerdos de Pleno, por parte del señor Alcalde y su Equipo de Gobierno, es evidente, como ejemplo de ello, recordaremos a continuación algunas de esas mociones presentadas por este Grupo Municipal, o en las que participó y que fueron aprobadas en Pleno, pero que no se han cumplido a día de hoy; así:

- En el Pleno Ordinario del 25 de marzo de 2013, se aprobó una moción de Izquierda Unida-Verdes y enmendada por el Partido Popular para limitar la velocidad en las zonas escolares a 20km/h. Actualmente se desconoce si se está llevando a cabo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- En el Pleno Ordinario del 30 de septiembre de 2013, se aprobó una moción de Izquierda Unida-Verdes para completar el circuito de carril-bici en Jumilla, así como la instalación de aparca-bicis. A fecha de hoy, no existe ni está presupuestada ni se ha informado de ningún avance en su elaboración.

- En el Pleno Ordinario del 28 de octubre de 2013, se aprobó la moción de Izquierda Unida-Verdes sobre promoción cultural del cine en Jumilla, 4 meses después se desconoce cualquier actuación por parte del Equipo de Gobierno para tratar este tema.

Podríamos seguir enumerando mociones aprobadas e incumplidas pero solamente hemos querido nombrar algunas como muestra. Creemos que es evidente que no se cumplen los acuerdos plenarios, por lo que no pondremos más ejemplos en la exposición.

Entendemos que, al igual que existen estas mociones aprobadas e incumplidas que fueron presentadas por nuestro grupo, existen otras tantas del resto de los grupos en igual situación.

Ante estos hechos que consideramos un fraude democrático buscado, porque no se demuestra por parte del Equipo de Gobierno, intención alguna de cumplir al respecto de estas mociones y que, además, resulta en una irresponsable violación de la ética que debe regir la política, puesto que, este Equipo de Gobierno, votó a favor de esas propuestas aprobadas pero nunca ejecutadas, yendo, por tanto, incluso contra su propio voto.

Una moción, con su diligencia de aprobación por el pleno, servirá de resolución inicial de oficio de un expediente, pero la normativa actual no abre ninguna vía más allá que el recurso administrativo, la vía jurídico-administrativa o la reclamación al defensor del pueblo en busca de amparo, se produce un vacío legal que permite el continuo incumplimiento de lo acordado en Pleno, y llevando, una decisión plenaria, democráticamente aprobada por la mayoría de los representantes ciudadanos, a una vía muerta previamente esperada y voluntariamente buscada.

Ante tal situación vemos la necesidad de solicitar la creación de una Comisión Permanente que dé seguimiento a la ejecución de las mociones aprobadas por el Pleno para que puedan ser informados los miembros de la misma. En esta comisión se tratarán los acuerdos plenarios para que se cumplan o bien para una posterior reformulación conforme a lo recomendado por los informes o bien para su retirada por falta de oportunidad, posibilidad o legalidad de los pronunciamientos del acuerdo adoptado.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU-Verdes, propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Reflejar en un documento una relación de todas las mociones aprobadas en esta legislatura y su estado de ejecución.

SEGUNDO.- Instar al Ilmo. Sr. Alcalde y a su Equipo de Gobierno para que cumplan y hagan cumplir lo señalado en los acuerdos plenarios en los términos que se señalan en artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local que en su punto r) dice "ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento" en el 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el artículo 24, apartado g) del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el artículo 49.1 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

TERCERO: Instar al Ilmo. Sr. Alcalde para que sea creada una nueva Comisión Permanente para el Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos Plenarios Aprobados, conforme al artículo 124.1 del Reglamento Orgánico y conforme a las normas de proporcionalidad aplicables a las tales comisiones, que prevea la comparecencia de los Concejales adscritos a la Comisión de Gestión o aquel que el Presidente de la Comisión determine, para que proporcionen información a los miembros de la Comisión sobre el estado de las diferentes mociones aprobadas.

CUARTO: Que la citada comisión sea convocada, para su constitución, antes del primer día del mes de abril próximo y que las reuniones de la misma, tengan carácter trimestral".



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 5 de febrero de 2014, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU Verdes, en el que concluye que:

“.../...

Por todo lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la normativa que resulta de aplicación, decir que las Comisiones Informativas además de órganos de estudio, informe y consulta, tienen también encomendada la función de seguimiento de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local y Concejales con competencias delegadas, por lo que en cada de las actuales Comisiones Informativas, se puede llevar a cabo un control sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno, siempre que se refieran a competencias municipales. Por ello, considero que no está justificada y carece de apoyo jurídico la creación de una Comisión Informativa Permanente, cuya función exclusiva sea, la del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos plenarios, cuando esta función ya está encomendada por ley a las Comisiones Informativas, tal y como dispone el artículo 20.1 c) de la LBRL. Por último indicar que esta función de seguimiento se puede ejercer no sólo mediante la formulación de ruegos y preguntas en el seno de las Comisiones Informativas en cuyo orden del día de las sesiones ordinarias se debe incluir el punto destinado a ruegos y preguntas, sino también mediante los mecanismos de control previsto en el artículo 104 del ROF y artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal”.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2014, se dictaminó desfavorablemente por 5 votos en contra (PP), 1 voto a favor (IU Verdes) y 3 abstenciones (PSOE), la propuesta de acuerdo contenida en la moción presentada por el Grupo Municipal de IU Verdes sobre “Creación de una comisión permanente para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos plenarios aprobados”.

Vista la enmienda que presenta el Grupo Municipal de IU Verdes, el 21 de febrero de 2014, registro de entrada núm. 3021, a su propia moción, que se transcribe a continuación:

“En base a lo dictaminado en la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas del día 13 de febrero respecto a la moción sobre "Creación de una comisión permanente para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos plenarios" el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes presenta la siguiente enmienda:

- Modificar el nombre de la moción a "Seguimiento de acuerdos plenarios".

- Sustituir el punto de acuerdo 3 por:

Instar al Ilmo. Sr. Alcalde para que se incluya en el orden del día de los Plenos ordinarios el punto: "Seguimiento de acuerdos plenarios". En este punto se informará del estado de los acuerdos, indicando el estado de ejecución de los mismos y si es posible su realización o no. Además, los grupos de la oposición preguntarán sobre el estado de los acuerdos plenarios que consideren pendientes. En el orden del día, el punto de seguimiento de acuerdos plenarios se encontrará antes del tratamiento de las mociones.

Este seguimiento constará de los trámites realizados por la Secretaría General del Ayuntamiento y podrán añadirse las informaciones que cualquier concejal considere oportuno y estará a disposición de los concejales en la convocatoria de Pleno.

- Sustituir el punto de acuerdo 4 por:

Este acuerdo tiene efecto inmediato, y se procederá a instaurar el Seguimiento de acuerdos plenarios en el Pleno ordinario de marzo. El seguimiento se realizará con carácter retroactivo desde el inicio de esta



legislatura, debiéndose realizar el seguimiento de los acuerdos plenarios desde el 30 de junio de 2011 en adelante”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, Sr. Presidente. Bien, nuestra exposición de motivos no cambia con las dos modificaciones que hacemos a los puntos.

De hecho en el anterior punto del orden del día de alguna manera nos da la razón, porque si se hubiera llevado a efecto un seguimiento de esa moción que se presentó hace diez meses, pues sabríamos en qué punto estaba, pero al final nos hemos quedado sin saber, porque no lo han dicho, las gestiones que han hecho desde el 29 abril del año pasado, y no es que dudemos, si es que simplemente queremos saberla, y como son varias.

Entonces, ¿qué fin tiene esta Moción?, pues tiene la de..., los instrumentos que tenemos los Grupos de la Oposición, pues para participar en la actividad del municipio, pues son aportar iniciativas que enriquezcan la calidad democrática del mismo, del Ayuntamiento, porque al final mejorarán el día a día de los vecinos. Y esos instrumentos pues son los que son, las mociones, propuestas de diferentes Grupos Municipales que no entra en el Pleno, para su estudio, debate y consideración o desconsideración.

Por tanto tiene una importancia extraordinaria en el juego, llamémosle democrático de los municipios, es una herramienta para que los Grupos Municipales contribuyamos a la política que se efectúa en el municipio, y que el pluralismo realmente pues se pueda reflejar en la gobernanza del municipio, y que al final repercuta en los ciudadanos y ciudadanas.

Porque la mayoría de las mociones pues nuestro fin es que repercuta directamente en la ciudadanía, y de hecho hay muchas iniciativas que son aprobadas incluso por el mismo Equipo de Gobierno, y el fin que hacemos es, que comprobado que muchas de las mociones presentadas por diferentes Grupos de la Oposición, aprobadas por la mayoría del Pleno, ello no supone que se lleven a la práctica en un plazo razonable. Tenemos desde el principio legislatura algunas aprobadas, incluso al mes siguiente, y como decía aquel, ¿ande andarán?

En nuestra opinión pensamos que una moción es un compromiso que se adquiere para luego materializarlo, es lo que se llama el espíritu de la moción, pero vemos que desgraciadamente la mayoría de los casos no se cumple.

Nos queda la fiscalización en los ruegos y preguntas, pero de todos es sabido que hay esa figura que porque usted quiera aplicarla, que también puede aplicar que se continúe hasta que se acabe, depende del Alcalde-Presidente. Y está contrastado que el 50 % de los Plenos no se llega a ese punto de ruegos y preguntas, por lo tanto difícilmente se puede llegar a ese seguimiento.

Se nos informa por la Sr^a. Secretaria, muy fehacientemente que para eso están la comisiones informativas, ¡correcto! Comisiones informativas también sabemos lo que son, pues eso informativas, no tengo los datos, ustedes preguntan, y también sabemos lo que son comisiones informativas.

Lo que es una realidad que desde principio de la Legislatura, este Grupo ha presentado diversas mociones, algunas han sido aprobadas, y algunas tras más de dos años de Legislatura, contractamos que la mayoría de ellas no han sido ejecutadas por parte del Equipo de Gobierno, y con el Sr. Enrique Jiménez Sánchez, pues a su cabeza, que es el último responsable de hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, ejecutar, y hacer cumplir los acuerdos municipales.



Visto la dejación en el cumplimiento de los acuerdos de Pleno por parte del Sr. Alcalde, y su Equipo de Gobierno, pues vamos a poner simplemente tres ejemplos de los muchos que hay.

Pleno ordinario marzo de 2013, 11 meses después, se aprueba una moción de Izquierda Unida, y enmendada por el Partido Popular para limitar la velocidad en las zonas escolares a 20 Km/hora, actualmente se desconoce si está llevando a cabo, ¡ni está!, ¡ni se le espera!

Otro ejemplo, Pleno ordinario 30 septiembre 2013, se aprueba una moción de IU-VERDES para completar el circuito del carril bici en Jumilla, y la instalación de aparcabicis, a fecha de hoy, igual que la anterior, ¡ni existe!, ¡ni está presupuestada!, ni se ha informado de ningún avance en su elaboración.

La tercera por tener tres, hay mucha más, Pleno ordinario 28 de octubre de 2013, se aprueba una moción de IU-VERDES, sobre promoción cultural del cine en Jumilla, cuatro meses después, o cinco, se desconoce cualquier actuación por parte del Equipo de Gobierno para tratar este tema. Y así podríamos seguir enumerando mociones.

Es evidente que no se cumplen la mayoría de acuerdos plenarios, por los que no propondremos más ejemplos de momento, y al final consideramos que es un fraude democrático, buscado o no buscado, porque no se demuestra por parte del Equipo de Gobierno intención alguna de cumplir al respecto de estas mociones. Y pensamos que es una violación de la ética que debe regir la política, en el sentido de que hasta el mismo Equipo de Gobierno que votó a favor de esas propuestas aprobadas, pero no han sido ejecutadas. Se da la paradoja que va incluso en contra de su propio voto.

Y llevando una decisión plenaria democráticamente aprobada por la mayoría de los representantes de los ciudadanos, a una vía muerta, esperada, y voluntariamente buscada.

Teníamos cuatro puntos, hemos presentado..., visto que no procede crear una Comisión Permanente, hemos eliminado los punto 3º y 4º, mantenemos el 1º y el 2º, y no voy a repetir los que ha leído la Srª. Secretaria, de la sustitución de los puntos 3º y 4º. De momento nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Voy a tratar de ser breve por yo creo que con lo que ha leído la Secretaria, y ha explicado el proponente de la Moción, pues yo creo que queda suficientemente claro y nítido lo que se pretende.

Por nuestra parte ya lo comentamos en la Comisión correspondiente que con el informe de la Secretaria General de la Corporación, pues no cabía el mantenimiento de la Moción por parte del Grupo proponente de Izquierda Unida, en los términos que así se manifestaba en esa primera presentación.

Ahora ha habido una Enmienda de sustitución de dos puntos, a los cuales pues claro, por parte del proponente se ha tratado de explicar el fin o el objetivo que se pretende, que es obtener pues una mayor información, o un mayor seguimiento de los acuerdos, fundamentalmente de las mociones, de los acuerdo que toma el conjunto de los 21 concejales, es decir el Pleno de la Corporación. No nos parece mal la nueva redacción, y la sustitución de esos puntos, porque en definitiva lo que yo creo que se pretende, y es, yo creo que claro también el manifestarlo, es que haya un seguimiento de los acuerdos que el Pleno toma, ni más, ni menos.

Sabemos que con nuestro Reglamento de Participación Ciudadana también, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento que tienen las Administraciones Públicas, y



en este caso la nuestra, la Local, pues hay una variedad también de fórmulas para controlar, y hacer el seguimiento de la gestión y la fiscalización de los Equipos de Gobierno.

En este caso ellos inciden en lo que son mociones, ¿y que se ha hecho?, ¿y que gestión se han realizado?, ¿qué tramites se han seguido?, etc., etc.

Repito, no nos parece mal, desapareció el punto de ruegos y preguntas por escrito, o se incorporó de una manera pues al último punto del orden del día. Y consideramos que al igual también y es la propuesta, y nuestro voto va ser favorable porque entendemos también que lo que abunda no daña. Igual que se dan cuenta en los puntos previos a las mociones, incluso en los puntos previos a los dictámenes de las comisiones informativas, igual que se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, igual que se da cuenta de la resolución los Concejales Delegados, igual que cuando los hay se habla de los despachos de Alcaldía, igual que se da cuenta de la sentencias judiciales, normalmente esto se hace en todos los Plenos.

Pues yo creo que no estaría mal, de verdad, que hubiera un punto, cual fuese, pues dar cuenta o seguimiento de los acuerdos plenarios, lógicamente de las sesiones previas. Yo creo que no estaría mal que se incorporará para hacer ese seguimiento por parte de todos los Concejales de la Corporación, de los trámites que se están haciendo. Porque al final una resolución, al fin y al cabo es la resolución de un concejal en concreto. Una resolución del Alcalde o un decreto, es un decreto del Alcalde, el máximo representante de la Corporación, pero al fin y al cabo es un decreto de una persona física. Pero en este caso los acuerdos de Pleno, son acuerdos refrendados, o a favor, o en contra, o en abstención por los 21 Concejales de la Corporación, y no estaría mal, repito, que formase parte de un control y de un seguimiento sin más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente: Dice el Sr. Santos Sigüenza que un fraude democrático, una violación de la ética que debe regir la política, etc.

Hablando de fraude democrático, para mí ha sido hasta el momento normal tratar mociones tipo, del Partido, o sea, ustedes a nivel nacional Izquierda Unida una moción tipo, se adapta y se trata en el municipio. Al igual que lo ha hecho también el PSOE a nivel nacional, moción tipo, se adapta y se trata en el municipio. También lo hemos hecho nosotros en alguna ocasión, moción a nivel nacional del Partido Popular, se adapta y se trata en el municipio.

Lo que sorprende que en esta ocasión haya adaptado una moción de UPyD de Alcalá de Henares, literalmente, Sr. Santos Sigüenza, literalmente, para tratar hoy una Moción en el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla. Alcalá de Henares UPyD, 11 de julio de 2013, literal Sr. Santos Sigüenza. Lo único que cambia es el nombre del Portavoz que aquí se llama Anselmo Avendaño Rodríguez, y usted se llama Benito Santos Sigüenza. Por tanto hablando de fraude democrático, está bien comprobar a qué se refiere, también consuela que ese término no es suyo, es de Anselmo Avendaño Rodríguez, un señor de UPyD de Alcalá de Henares.

Aparte de eso Sr. Santos Sigüenza, desconozco cuál será el Reglamento Orgánico y Funcionamiento del Ayuntamiento de Alcalá Henares, el del Ayuntamiento de Jumilla si lo conozco bien, y esperaba que usted también lo conociera.

Y crear una comisión para tratar asuntos, seguimiento de los acuerdo plenarios, pues sorprende, porque tal y como le ha dicho la Secretaria contundentemente en el informe jurídico que hace de la Moción, no ha lugar, no tiene soporte jurídico alguno crear una nueva comisión, cuando para eso están las comisiones informativas, y para eso están



los plenos, y para eso está el preguntarle a un Concejal o a una Concejala, acerca de los temas que a ustedes les interesen.

Por tanto votamos en contra en la Comisión porque entendemos que era un disparate crear nueva comisión, para hacer funciones que ya tienen encomendadas las comisiones informativas, entonces, si es que hay veces que no hay días en el mes para convocar comisiones, y ustedes crean una comisión para tratar temas que se tratan y que se deben tratar en las comisiones informativas oportunas, ¡pero es que ya se trata!

Y usted tiene la libertad como cualquier Concejal de cualquier Grupo Municipal, de preguntar en esas comisiones, como de hacerlo también en este Pleno, en los Plenos ordinarios acerca de los acuerdos plenarios que ustedes digan, pero es que van más allá, hacen la Enmienda, y es que quieren que les hagamos a ustedes su trabajo.

O sea, usted coge el trabajo del tal Anselmo de Alcalá de Henares para presentar una moción, y encima quiere que nosotros le hagamos el trabajo de ponerle un documento para usted lo tenga fácilmente todos los meses, acuerdo plenario. Y que además nos dice, váyanse ustedes al inicio de la Legislatura para hacerme ese papel que quiero tener hecho. ¡Oiga!, por favor, ¿es tanto esfuerzo hacerlo usted?, ¡pregunte!, pero si es que estamos totalmente abiertos, como lo hemos estado desde el primer momento a contestarle y a informarle, tanto del seguimiento de los acuerdos plenarios, como de cualquier otro asunto, que usted tiene la libertad como cualquier otro Concejal o Concejala de preguntar.

Por tanto no nos parece conveniente la Moción porque entendemos que no mejora nada, que lo que haría sería sobrecarga todavía más si cabe a los funcionarios y funcionarias, a la Secretaría del Ayuntamiento de Jumilla, que usted sabe o debe conocer la sobrecarga de trabajo que hay en Secretaría, pues quiere usted encima añadirle que le hagan a usted un documento bonito de seguimiento de acuerdo plenarios, cuando entiendo que eso es un trabajo que debían hacer ustedes.

Por tanto no vamos a estar de acuerdo en la Moción, ni en la modificación de la Moción que presentan esta noche al Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Yo le pediría que actualizase su buscador, porque ese tal Anselmo ha venido de la fuente de Izquierda Unida, usted se ha quedado en un intermediario, todo lo que no sea autobiografía es plagio, todo, todo, eso le decía Francisco Umbral aquel que hablaba de su libro.

Entonces si el Sr. Anselmo, que sabe hasta el nombre y apellidos, se ve que tiene mucha afinada con él, pues yo no sabía ni que existía, si el Sr. Anselmo y no es literal ha sacado eso, es que el Sr. Anselmo también tiene un buscador, lo ha actualizado, y también se ha copiado de nuestras iniciativas, ¡fíjese usted!, eso se llama fotosíntesis, ¡ah no!, coincidencia, perdón, coincidencia, coincidencia.

El trabajo lo tenemos hecho Sr^a. Alicia, lo tenemos hecho desde el 26/09/2011, y aquí vemos realmente todo lo que se ha presentado, nuestras, en conjunto, por unanimidad, y que no se ha dicho nada de nada, y todo eso es lo que ocurre en la comisiones. Informe de Concejales Delegados, no tengo nada que informar, un mes después, ¿si quieren preguntar algo?, y eso es una realidad que se refleja en la actas, es una realidad que se refleja en las actas.

Usted se basa, se centra en el tema de crear una comisión, si es que lo hemos eliminado, igual como ha dicho el Portavoz del PSOE, que se crean antes unos puntos del orden del día. Igual que en anterior Legislatura se incluyó dación de cuenta de sentencias



judiciales, que no existía, y no pasa nada, y hay veces que vienen cuatro, y hay veces que no viene ninguna, hoy han venido dos.

Al final lo que se trata es que hay más transparencia y que sepamos que se hace, porque no lo sabemos, y un ejemplo fehaciente lo tenemos en la anterior Moción, 29 de abril de 2013, el Sr. Roque Baños se le pide la Medalla de Oro, y no sabemos qué se ha hecho, por mucho que ustedes digan, aquí sin más gestiones, díganos una solamente, ¡una!, pocas habrán sido cuando no se ha concedido, pocas habrán sido.

En definitiva lo que vemos es que no hay intención de esa fiscalización, y poco les cuesta incluirlo en el orden del día, como se incluyó, insisto, lo de dación de cuenta de sentencias judiciales.

Lo dice en su informe la Sr^a. Secretaria que las sesiones de pleno, se configura una primera parte resolutoria de los asuntos incluidos en orden del día, y dictaminada por las comisiones informativas. Y otra segunda relativa al control y fiscalización de los órganos de gobierno, Alcalde, Junta Gobierno Local y Concejales, ¡ahí es donde vamos!, ¡fiscalización!, que es nuestra función.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Tengo el cierre, ¡lo consumo ya!, bueno, perdón, vale, de acuerdo.

Se me ha olvidado, ¡no!, si es que la generosidad se le ha quedado..., vale, haremos el cierre, continuará...

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza, continuará en el cierre. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Creo que en mi propuesta, o en la propuesta este Grupo quedo suficientemente clara y manifiesta en el primer turno, nos reafirmamos en la misma y por tanto renunciamos a este turno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Enseguida saca el Sr. Santos Sigüenza lo de la transparencia, pero, ¿qué mayor transparencia?, pero por favor, pero si tienen ustedes los despachos abiertos, si está todo a su disposición, pero si cualquier cosa pueden ustedes verla, pueden consultarla, tienen toda la información, de hecho dice que tiene usted el trabajo hecho, pues pregunté en las comisiones.

Dice que las comisiones no se le contesta, no es cierto Sr. Santos Sigüenza, si usted pregunta el número de personas que en el año 2011, el veinte de septiembre, acudieron a tal programa, a tal actividad, pues comprenderá que no tenemos memoria suficiente como para recordar ese detalle de la información que usted pregunta, ¡pero oiga!, en aras de la transparencia, y en aras de no cometer un fraude democrático según dice Anselmo.

Permítame también que debiera estar bien que usted dijera, que cuando usted ha preguntado cosas en comisiones, que no se disponía en ese mismo momento de la información precisa de forma inmediata, al día siguiente por ejemplo, se les ha facilitado con todo lujo de detalle por el correo electrónico, o cualquier documentación, o por cualquier medio Sr. Santos Sigüenza.

Por tanto no diga que no queremos transparencia porque nunca antes se ha tenido tanta transparencia como se tiene con este Equipo de Gobierno. Y en ocasiones demasiado



porque vuelan documentos, salen documentos, que desde luego no deberían salir de un Ayuntamiento por numerosas cuestiones. Por tanto transparencia toda, total, la tienen, saben que la tienen, hacen uso de esa facilidad que tienen Izquierda Unida y Partido Socialista, no hacemos distinciones evidentemente, hacen uso, es que ustedes además lo saben, hace uso de esa facilidad, de esa legítima labor de Oposición que el Equipo de Gobierno ahora facilita en todo lo que puede Sr. Santos Sigüenza.

Pero es que le digo más, pero si es que yo como Concejala de Hacienda me ausento cuando veo algún Concejel de la Oposición en algún despacho de mis áreas, porque no quiero molestar, y no quiero interrumpir Sr. Santos Sigüenza. Cuando fácilmente podría decir, pues mira, tengo que ver esto con tal funcionario o con tal funcionaria.

Sr. Santos Sigüenza no pretenda vender, lo que quiere vender Anselmo en Alcalá de Henares, lo que usted quiere vender aquí en Jumilla. Por tanto entendemos que no cabe.

Y hace la comparación con las sentencias judiciales, pero vamos a ver, las sentencias judiciales, un órgano externo al Ayuntamiento, remite al Ayuntamiento, y eso no se da cuenta en ningún órgano, se da cuenta en el Pleno. Pues es evidente, entendemos que era bueno, entendimos también en la Legislatura pasada, poner eso en marcha para que todos los Concejales y Concejalas estén o no este en el Gobierno, tengan conocimiento de cuáles son las sentencias judiciales que van llegando al Ayuntamiento de Jumilla.

Pero sobre el seguimiento de los acuerdos plenarios, y quieren ustedes ponerlo en el punto antes de las mociones. Pero es que además, a lo mejor lo hacen por eso, porque si ponemos, si votamos que sí, y ponemos ese punto antes de las mociones, es más que probable Sr. Santos Sigüenza que no lleguemos a tratar ninguna moción.

Y ustedes dirán, ¡que no queremos transparencia!, porque daremos toda la información con todo detalle del seguimiento de los acuerdo plenarios, y no llegaremos nunca al tratamiento de las mociones, y ustedes dirán entonces que no queremos ser transparentes, cuando admitimos su propuesta dirían lo contrario.

Por tanto Sr. Santos Sigüenza vuelvo a decirle, que no entendemos, que no vemos ninguna mejora, entendemos que tienen toda la facilidad del mundo para acceder a la información municipal, están las comisiones informativas en las que preguntan, en las que se le contesta, están los Plenos, están el día a día, están los trabajadores, las trabajadoras, tienen toda la información a su disposición.

Por tanto Sr. Santos Sigüenza entendemos que no vulneramos, ni mucho menos ningún derecho de la Oposición, que respetamos y facilitamos lo máximo posible el legítimo trabajo que hacen, o que deberían hacer en algunos casos de fiscalización. Y por tanto entendemos que nada aporta esto, que lo único que haría sería entorpecer más si cabe la labor que se hace desde Secretaría, sobrecargando más de trabajo a este Departamento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Bien, decía hace un momento que la Sr^a. Secretaria en su informe nos hablaba de que correspondería al Pleno, en tres instancias, requerimiento según contempla el 104 del ROF, requerimiento de presencia información de miembros corporativos que ostenten delegación. Se lo preguntamos personalmente si ese requerimiento significaría decirle eso a usted, pero claro ese requerimiento significaría añadir en el punto del orden del día, ese nuevo punto que sería el tema de seguimiento de acuerdos plenarios.



Porque hay que recordar que si se ha añadido dación de cuenta de sentencias judiciales, fue precisamente una iniciativa de Izquierda Unida en la anterior legislatura, y perfectamente se podría decir ahora.

Otra opción que nos deja sería debate sobre la actuación de la Comisión de Gobierno, y Moción de censura al Alcalde-Presidente.

Y estaba leyendo la anterior intervención, control y fiscalización de los órganos de gobierno, Alcalde, Junta de Gobierno Local y Concejales con competencias delegadas, siendo los asuntos a incluir en este control ruegos y preguntas. Si es que el problema es que no llegamos a los ruegos y preguntas, que el 50 % como mínimo nos quedamos en el camino. Entre que empezamos cuando empezamos, entre que hay un receso, que sigo sin entender, esa hora larga para tomarse un tinte en pie, sigo sin entenderlo, es potestad... Porque si fuese de alguna manera generoso, si estamos de nueva a diez con el receso, pues luego echamos prorroga y estamos de doce a una, y lo recuperamos, todo ese cuenta, no creo que nos cansa mucho estar aquí, por lo menos a mi no me cansa, en absoluto.

Luego, claro que tenemos acceso a informes, si hasta algunos nos lo dan con marco y todo, después de tres meses, pedimos un informe, un funcionario, ¡no!, si está enmarcado, pues no estaba enmarcado, ¡mire usted!, eran dos folios, vuelta y vuelta, para ahorrar, no estaba enmarcado. Y además en ese informe nos lo limita, hay que pedirlo por escrito, cuando habría mucho que hablar sobre el tema de ese permiso que te dice que no saques copias, y yo le pregunto al funcionario, ¿le hago una foto con el móvil?, “y se queda así un poco parado”, porque es un Reglamento obsoleto en el sentido de que aplicando que vaya todo a base de fotocopias, y ahora también se puede hacer incluso leerlos, se puede hacer mil condiciones. Ustedes poner chinicas para esa labor de fiscalización.

No cuesta nada añadir ese punto y no se centre en lo de la comisión, y olvídense del Sr. Anselmo, porque el Sr. Anselmo también se fijo de alguien de Izquierda Unida, ese nombre no se lo sabe, mucha gente no se lo sabe, UPyD si por la afinidad.

Nuestro trabajo lo tenemos hecho, no vamos a sobrecargar las comisiones, son ustedes las que las sobrecargan incluso las ponen en el horario, en horario, iba a decir lectivo, lectivo de trabajo, cuando se acordó que fuesen por la tarde alegando de que es que van los funcionarios, tienen que ir los técnicos, claro los que trabajamos no tenemos que ir y dejar el trabajo, ¿verdad?

Ustedes sí que saturan, porque pedimos en una comisión que se hiciese antes de la ordinaria a las nueve, ¡no!, ¡no!, tiene que ser por la mañana, no lo facilitan ese control.

Si al final su voto es, ¡no!, pues ustedes se retratan como dice el Sr. Alcalde, la foto les ha salido movida, porque al final poco les cuesta añadir ese punto, y si llegamos a ruegos y preguntas, pues haremos una batida de la mociones que están pendientes, y si no es las comisiones pues las haremos, como proceda. El único fin que pretendemos es la fiscalización. ¿Qué hacen ustedes cuando se aprueba una moción?, ¿a dónde van las mociones que aprobamos?, “como decía Víctor Manuel”, ¿dónde van los besos que no damos?, ¿dónde van la mociones que aprobamos?, es como si no la aprobásemos, porque luego no se hacen. Fin de la cita, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Yo no voy a entrar en las alusiones porque esta Presidencia es paciente, y gracias a esa paciencia se ha descubierto el pescado de D. Anselmo, pero no voy a entrar en lo de fraude democrático y todas esas cosas.

Hay una imprecisión nunca dije Sr. Santos Sigüenza, ¡nunca!, que un informe estaba enmarcado, lo que yo dije, lo que pasa que usted no se entera, ¡usted no se entera!, lo más



seguro es que no se lo dijo el tal Anselmo, ¡qué si quería!, lo podía usted enmarcar, ¡si quería!, lo podía usted enmarcar, no que estaba enmarcado, que no es lo mismo.

Pero bueno, dice que no conocía al tal Anselmo, y sin embargo luego dice que el tal Anselmo, el buen hombre este, se fijó en un buen hombre de Izquierda Unida, en fin, vamos a pasar, no voy a intervenir porque sino tendría que contestar a cada una de las alusiones que ha hecho a este Alcalde. Vamos a pasar a la votación.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales, se procede a la votación de la moción enmendada por el propio Grupo Municipal proponente de IU Verdes, resultando **RECHAZADA** por nueve votos a favor (2 de IU Verdes y 7 del PSOE) y doce en contra (PP).

Concluido el tratamiento del asunto anterior y siendo las veintiuna horas y dos minutos, el Sr. Alcalde ordena un receso, reanudándose la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, abandonando definitivamente la sesión la Concejala, D^a Marina García Martínez (PP).

13º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “ADAPTACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS AL USO COMPARTIDO DE PERSONAS Y PERROS”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes, el 3 de febrero de 2014, registro de entrada núm. 1727, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA VERDES AL PLENO SOBRE:”ADAPTACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS AL USO COMPARTIDO DE PERSONAS Y PERROS”

José Antonio Pérez Martínez, concejal del grupo municipal de IU-VERDES en el Ayuntamiento de Jumilla, en nombre y representación de dicho grupo, presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre ADAPTACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS AL USO COMPARTIDO DE PERSONAS Y ANIMALES DE PERROS.”

EXPONE:

Una de las funciones de las Administraciones locales es regular aquellos aspectos que afecten a la convivencia de sus administrados, y uno de los aspectos más relevantes de esa convivencia es el disfrute y la ocupación de los espacios públicos por los habitantes de cada ciudad.

Es también una realidad indiscutible, que esos espacios son además compartidos por animales de compañía, que demandan unas necesidades y servicios específicos, y generan más allá de las obligaciones y comportamientos regulados por las leyes y por el civismo ciudadano, puntos de vista muy personales, sentimientos y subjetividades que van desde el amor a las mascotas, hasta las sensaciones de seguridad o inseguridad derivadas de su compañía.

El grupo municipal Izquierda Unida-Verdes quiere plantear a la consideración de este pleno, una propuesta de adaptación de espacios públicos, para el uso compartido por personas y animales de compañía.

Por desgracia el ancho de las calles y aceras se suele diseñar pensando más en los vehículos que en los peatones, como bien saben los minusválidos permanentes o circunstanciales, con lo que tampoco es fácil evitar encuentros entre mascotas incompatibles, o situaciones más o menos desagradables además de poco higiénicas.

De forma tradicional por parte de nuestras administraciones, en la mayor parte de los casos, la respuesta a esta situación está siendo exclusivamente normativa y sancionadora, es decir, que se limita a colocar carteles de "prohibido perros" en nuestros parques, a regular las obligaciones de los propietarios, y a sancionarlos cuando no las cumplen. Sin embargo, la construcción de espacios comunes de esparcimiento para mascotas en lugares públicos, ha



demostrado en otras ciudades que añade, junto con la concienciación de los ciudadanos, el ingrediente básico para solucionar en buena medida este el conflicto.

Un parque para perros es un espacio público compartido por personas y estos animales de compañía. Es un recinto acotado donde las mascotas pueden hacer ejercicio y jugar bajo la supervisión y control de sus dueños. Técnicamente precisan de pocos requisitos, y en municipios con gran dispersión y superficie de jardines, como el nuestro no precisan de la construcción específica de ningún parque distinto a los existentes, basta con acotar una zona con una valla apropiada, accesos organizados mediante puertas dobles o separadas, fuentes adaptadas para perros y humanos, zona diferenciada para perros de talla pequeña y sistemas de recogida y limpieza. También pueden dotarse de elementos de para hacer ejercicios, como pequeñas rampas, puentes o tubos para que los perros puedan ejercitarse acompañados o en solitario.

Creemos que esta iniciativa debe llevarse a cabo porque los perros ya están entre nosotros, y en el caso de Jumilla se cuentan por centenares, con lo que no es ninguna necesidad artificial o superflua, sino que vendría a satisfacer una demanda real de espacios donde poder pasear en libertad a las mascotas, y compartir la experiencia con otros amantes de los animales, además de permitir a los que no deseen esa convivencia poder aprovechar el resto de espacios públicos sin inconvenientes.

El mejor lugar sería aquel donde ya se estén paseando a los perros, es decir, habilitar un espacio apartado de las zonas habitadas o confinarlos lejos de donde son realmente necesarios solo serviría para que estuviesen desaprovechados o tal vez vacíos. Sin duda, la ubicación de estos espacios en las zonas ajardinadas comunes con más densidad de población, sería lo más acertado.

Las ventajas que encuentra el propio animal son evidentes al disponer de un espacio donde puede disfrutar con otros perros y sin la atadura de la correa. Para los propietarios, también supone una posibilidad de relacionarse con otros amantes de los animales, además de contar con la seguridad de que no está incumpliendo ninguna norma ni afectando al que no desee la compañía de su mascota. Y para el resto de ciudadanos, en cierta forma la concentración en estas zonas evidentemente libera otras que pueden disfrutarse sin los inconvenientes derivados de la presencia de perros. Además la concentración de personas por este motivo podría generar la necesidad de negocios o servicios como quioscos, cafeterías o incluso veterinarios o peluquerías caninas.

También adaptar algunas zonas de nuestros parques al uso compartido con perros, es un equipamiento necesario y práctico para dotar de calidad la convivencia de nuestra comunidad, entre humanos con humanos, con perros o sin perros, a través de la convivencia en espacios públicos adaptados a sus mascotas, de un coste reducido y asequible por nuestra administración.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Realizar un estudio para conocer en qué lugares públicos sería posible realizar la adaptación a zonas compartidas de personas y perros.

SEGUNDO: Adaptar de forma parcial parques públicos para el uso compartido por personas y perros en los espacios públicos existentes. Dotándolos de vallado para acotar zonas de paseo libre por tamaños, puertas de acceso de doble esclusa, fuentes de agua para perros y personas, zona de "pipi-can", de elementos para hacer ejercicios, y contenedores específicos.

TERCERO: Modificar la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines y la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales, en el sentido de permitir la circulación, tránsito y permanencia de los animales sin ataduras, correas o bozal dentro de las zonas especialmente habilitadas".



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 6 de febrero de 2014, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida Verdes.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión celebrada el 12 de febrero actual, se dictaminó favorablemente por un voto a favor (IU Verdes) y 8 abstenciones (5 del PP y 3 del PSOE), la moción presentada por el Grupo Municipal IU Verdes sobre “Adaptación espacios públicos al uso compartido de personas y perros”.

Resultando que por el Grupo Municipal Socialista, en el seno de este pleno, se presenta una enmienda a la moción referida, con el siguiente tenor literal:

“Enmienda de Sustitución del Grupo Municipal Socialista de Jumilla a la moción de IU- Verdes sobre "Adaptación espacios públicos al uso compartido de personas y perros".

Punto segundo: Adaptar espacios públicos para el uso compartido por personas y perros, que no sean jardines, preferentemente se buscaran espacios abiertos, donde los técnicos determinen. Dotándolos de vallado para acotar zonas de paseo libre por tamaños, puertas de acceso de doble esclusa, fuentes de agua para perros y personas, zona de "pipi-can", de elementos para hacer ejercicios y contenedores específicos”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar decir que la iniciativa de IU-VERDES, recoge lo que se está viendo, que está siendo aceptado por la ciudadanía en muchas otras ciudades, no por ello es copia de nada.

Se está viendo ya en ciudades grandes cercanas, por ejemplo en Murcia, en Albacete, y entendemos que con el tiempo en ciudades como la nuestra se va a ver también, y es adaptar zonas al uso compartido de personas con sus mascotas.

Esto quiere decir que se pueden y se deben buscar sitios en los haya una separación clara, haya unos vallados, sitios en los que dentro pueden y deben existir zonas para que esas mascotas hagan sus deposiciones, sitios en que por lo tanto sean útiles para que el resto de la ciudadanía no tenga que enfrentarse a sortear esas deposiciones en muchas calles, por desgracia hay falta de civismo y no todos los propietarios, aunque muchos sí, no todos recogen las deposiciones de esas mascotas.

Al final en las grandes ciudades se está buscando zonas verdes, zonas públicas que se vallan, en los que se instala esa pequeña parte para que las mascotas tengan..., hagan sus necesidades y a la vez se pueda estar, pasear a estos animales, estar los dueños con estos animales, en muchos casos sueltos sin tener que tener la atención de que los vaya a atropellar ningún coche, y además pues se tiene la ventaja de que así no se utilizan para pasear por determinadas calles o espacios públicos.

Por lo tanto se gana, ganan los ciudadanos que tienen mascotas, y gana el resto de ciudadanos, que tienen pues una mayor calidad en el sentido de no tener que tener esos mínimos inconvenientes del tema de mascotas.

Ya digo, otro debate aparte totalmente relacionado con este, pero que no es el objeto de la Moción, es que sigue siendo necesario que haya una continua concienciación, y un continuo fomento de civismo a los propietarios de mascotas.



Todos sabemos que esta y en casi todas las ciudades hay ordenanzas que hablan de las sanciones, pero indiscutiblemente, ojalá, no fuera necesario sancionar a nadie, ojalá, todo aquel que tiene una mascota tuviera el suficiente civismo, como para que no dejar que si esa mascota deja cualquier tipo de deposición, pues otro ciudadano corra el riesgo de pisarla o de tener inconvenientes con ella.

Como digo, hace poco se hablaba ya de la tercera zona en Murcia, concretamente frente a la de Delegación del Gobierno, una zona conocida como el jardín chino, donde se ha habilitado un espacio vallado, para que los animales y las personas que los llevan, que los pasean, que son sus propietarios, estén ahí con toda libertad, con una parte que haga de ese pipican o de esa zona donde se que recogen estas deposiciones de la mascotas.

Ganamos todos si se busca el espacio adecuado para una cuestión así, ganamos todos, no es tampoco un gasto importante, no es tampoco un gasto importante porque lo que hay que hacer es fundamentalmente vallarlo, fundamentalmente tener el suelo más adecuado, tierra, arena, lo que en cada caso conviene, y poco más, algún bebedero ya no utilizado que pueda adaptarse para ese fin, y poco más, porque los animales lógicamente lo que buscan en la mayor libertad posible.

Nosotros en nuestra iniciativa hablábamos de adaptar partes de zonas verdes o jardines, puesto que es lo que menos inconvenientes legales y lo que más facilidad podría tener.

Es verdad que en las zonas en las que más necesario puede ser algunas de estas cuestiones, pues quizás hay que ver cuál es la zona verde y no podría ser, pero indiscutiblemente hay zonas que se pueden compatibilizar.

También dijimos en el debate de la Moción que si del estudio previo, salen propuestas diferentes de las zonas verdes o de los jardines, estamos totalmente de acuerdo con que se valore, puede ser también solares de propiedad municipal, u otro tipo de terrenos.

IU-VERDES lo que pretende con esta iniciativa es que comience este estudio, se valore la viabilidad por los técnicos municipales, por supuesto que termine construyéndose, y que termine obteniéndose sitios que permitan una mayor compatibilización de los espacios públicos. Porque es bastante importante el número de mascotas, y bastante importante el número de jumillanos y jumillanas que los sacan a pasear, que lo tienen en sus viviendas etc., etc.

Ese es el espíritu de nuestra iniciativa, creemos que es algo sencillo, creemos que es algo asumible, creemos que es algo que tarde o temprano se hará. Y queremos precisamente pues dejar constancia de que todos los Grupos Municipales llevábamos en nuestros programas electorales, la creación de zonas que son otra cosa, pero que están incluidas dentro de esta idea, que son los pipicanes o los sitios donde las personas lleven a los animales para que hagan sus necesidades.

Pero esto es algo más, algo más que se puede buscar, algo más para lo que el Ayuntamiento puede encontrar soluciones, y por lo tanto pues creímos buena idea hacer algo que ya se está haciendo, y que los ciudadanos pueden ver en Murcia, en Albacete, y otras muchas ciudades cercanas.

Ese es el espíritu de nuestra iniciativa, es algo que va más allá de eso que iba en los programas electorales, es algo que por lo tanto este Grupo Municipal presenta en forma de Moción, puesto que no va en nuestro programa electoral como tal. Una idea que se está empezando a poner en marcha ahora en muchos sitios, la vemos positiva, vemos que puede haber posibilidades en diferentes sitios, y esperamos que el resto del Grupos Municipales, que estamos convencidos de que saben que en el fondo esto en algún



momento más bien cercano, que lejano, se hará. Pues tengan la suficiente sensibilidad y demuestren que quieren, y están dispuestos aprobando esta iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Bien, compartiendo la filosofía de la Moción presentada por Izquierda Unida, entendemos que aún en Jumilla, por lo que sea, aún es pronto para ese paso tan importante que se está proponiendo esta noche, de compatibilizar espacios y jardines con perros, aunque los lleven sus cuidadores, los llevan la atención de las personas que lo cuidan, ¿por qué?, porque estamos viendo que en Jumilla se está produciendo un boom de tenencia de animales de compañía, principalmente de perros.

Es verdad que cada día hay más sensibilización de que todo mundo sabe que los tiene que llevar con la correa, que además tiene que llevar la bolsita, pero nada más hay que darse una vuelta por las calles y por determinados sitios, para ver como se levanta el pueblo, pues muchas mañanas como están las aceras y están determinados sitios.

Es verdad también que todo no lo debe hacer la Policía, pero quiere decir que en el año 2013 tan solo se ha puesto una sanción porque se haya pillado perros en el interior de los jardines, o tan solo se han puesto 3 sanciones por denunciar a aquellos que llevaban perros y no se recogían los excrementos.

La verdad es que este es un tema complejo, hay que compatibilizar a los viandantes que no vayan pisando esos excrementos como lo estamos viendo en muchísimas aceras, y también posibilitar que los perros tengan los sitios y espacios de poder andar y correr.

Yo creo que la apuesta que se está proponiendo de que haya espacios vallados y protegidos, pues tiene que ser lo suficientemente amplio para que realmente los perros puedan..., los perros se pasan los días en casa y lo que hace falta es sacarlos a pasear, ¿por qué? porque no es solamente darse una vueltecica, es que anden, que se paseen, etc., etc., y hay que acompañarlos para que cuando hagan sus necesidades recojan sus excrementos, etc.

Por lo tanto la idea es buena de sensibilización de haya espacios comunes, que se empiece a compatibilizar determinados sitios donde podamos, los que tenga perros poder llevarlos a esos sitios, nos parece ideal. Pero creemos que se deben de hacer unos espacios anexos a zonas abiertas, anexos al Polideportivo, anexo determinada a Ronda Poniente, Camino de los Franceses, determinados sitios, no en los jardines. Yo creo que crear una zona en los jardines, hoy no hay la suficiente sensibilización de los ciudadanos como para poder compatibilizar...

Por lo tanto es algo que se debe de empezar, que por eso todos coincidimos que tengan que ser los técnicos de Medio Ambiente, de Urbanismo, quien se considere pertinente para este tema, que se hagan los informes, que se vea la viabilidad de crear esos espacios abiertos.

Pero la Enmienda, hemos presentado una Enmienda de sustitución, en el artículo segundo, donde hable que los espacios públicos para el uso compartido de personas y perros que no sean jardines, ¿por qué?, porque entendemos que es una forma de que tenemos garantía de que los jardines están limpios, los jardines están cuidados, y no estamos viendo ningún tipo de esa necesidad.

Por lo tanto entendiendo y compartiendo la filosofía y la Moción que presenta Izquierda Unida, presentamos esta Enmienda porque consideramos que la modificación del segundo punto, pues puede hoy, puede ser un punto intermedio entre nada y que haya



unos espacios protegidos, para poder estar las personas y los perros. Esa es nuestra posición. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Esta noche parece ser que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se ha propuesto darnos un viaje por los distintos Ayuntamientos de España, antes lo hacíamos con una copia de una moción de UPyD de Alcalá de Henares, ahora lo hacemos con una del Grupo Municipal Electores de Alhaurín de la Torre, presentada en el año 2011. Y dicen ustedes que no es copia, bien, buen modelo de que no es una copia.

Dicen en la Moción y no hacen referencia a la propuesta que le hicimos en la Comisión informativa, en la que manifestamos que evidentemente no podemos aprobar la Moción tal y como viene, puesto que en su punto 2º dice: Adaptar de forma parcial parques públicos para la coexistencia de personas y perros.

Y en el punto 3º dice: Modificar la ordenanza municipal de parques y jardines, así como la de tenencia de animales, para permitir que los animales puedan estar sin ataduras, correas, o bozales en los espacios que se habilite.

Estos dos acuerdos, no así el primero, estas dos propuestas de acuerdo lo que hace ya es tomar el acuerdo hoy en Pleno, y por lo tanto debería ser ejecutivos mañana, porque en caso de no serlo, ustedes presentarían una moción de Alcalá de Henares pidiéndonos que hiciésemos una comisión de seguimiento de acuerdos plenarios.

Pues eso es lo que pasa cuando se adoptan acuerdos sin tener los estudios, los informes que avalen que esta Moción se puede llevar a la práctica, se puede ejecutar en el municipio de Jumilla, porque estará muy bien en Alhaurín de la Torre desde el año 2011, tendrán ya mucha experiencia desde entonces.

Pero evidentemente para aplicar algo así en Jumilla, necesitamos y requeriríamos una serie de estudios e informes técnicos que avalasen la posibilidad de hacer, de implantar estas zonas, y por otra parte, conocer el alcance económico de poner en marcha esta iniciativa.

Además con respecto al punto 3º, modificar la ordenanza de animales para que los perros puedan circular sin correas y sin bozales, pues ahí, evidentemente no estamos de acuerdo porque sabemos que el peligro que conlleva, especialmente con determinados perros, que vayan sin atar, sin correas, y sin bozales, y por lo tanto entendemos que ese punto de acuerdos, sí que no estaríamos de acuerdo.

En la Comisión informativa como les digo, le hicimos ver la posibilidad de que en vez del acuerdo 2º que se propone, fuese adaptar ya, tomar el acuerdo de adaptación de forma parcial de espacios públicos, que fuese valorar, empezar a estudiar la posibilidad, el alcance, conocer el coste económico, conocer la opinión de los técnicos, la valoración del Servicio de Jardines, el Servicio Agricultura que tiene mucho que decir, que tendrían mucho que decir a este aspecto, y también evidentemente pues porque no, la Concejalía de Medio Ambiente.

Por tanto entendemos que la finalidad es muy bonita, es muy loable, queda muy bien sobre el papel, el papel todo lo soporta, pero evidentemente tenemos que bajar al mundo real, y efectivamente saber a lo que nos atenemos cuando aprobamos una moción. Porque evidentemente esto conlleva un gasto económico, y conlleva una serie de informes, y una serie de modificación de normativa que evidentemente requiere del expediente oportuno, y no es prudente acometer y adoptar este tipo de acuerdos por Plenos, sin contar con informe de ningún tipo, y sin valoraciones económicas de ningún tipo.



Por tanto evidentemente si se mantiene tal y como está la Moción no podremos apoyarla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, nosotros no compartimos lo que se dice por otros Grupos Municipales, con respecto a que es algo demasiado avanzado.

Nosotros no creemos que tengamos que ir a remolque varios años después de lo que hace Murcia, ni que tengamos que ir a remolque varios años después de lo que hace Albacete, no lo entendemos. Si ustedes quieren con eso constatar que los ciudadanos de esta localidad no están listos para algo que los ciudadanos de Albacete si lo están, o para algo que los ciudadanos de Murcia si lo están, pues dígalo más claramente. Nosotros creemos que estamos tan posibilitados, y tan concienciados, para hacer lo mismo que hacen en Albacete y hacen en Murcia.

No tenemos ningún tipo de problema en que no sea un jardín, nosotros dijimos de zonas públicas o jardines, porque es una parte de esas zonas las que hay que adaptar.

Indiscutiblemente sí una manzana concreta, una zona concreta tiene la calificación de zona verde o jardín, en modo alguno, en modo alguno podemos descatalogarlo, tiene que seguir siendo jardín, si la adaptamos, la vallamos bien vallada, y hay una parte que es para esto, lo único que hay cambiar es que a alguien que lleve allí..., que suerte al perro porque está vallado y no va a entrar nadie más, pues no sea multado, lógicamente. Porque se hace un recinto que nunca se va a poder salir de ahí, ni la persona, ni el perro, hasta que no se salgan. Por eso lo de las medidas de seguridad.

Nosotros creemos que no quieren entender la filosofía de la iniciativa, porque no es algo caro, el dinero se gasta por este Ayuntamiento y por cualquiera en necesidades que hay, y en modo alguno es algo caro. El Ayuntamiento se gasta en bastantes más innecesarias cosas, dinero, se puede hacer perfectamente como han hecho reutilizando fuentes en Murcia, como han hecho exclusivamente gastándose en el vallado.

Nosotros creemos que ustedes lo que no tienen es voluntad, no tienen voluntad porque hay sitios para hacerlo, y hay sitios para encontrar, y nosotros no somos un obstáculo en que no sean jardines, en que se busquen otro tipo de espacios.

Quiero recordarle que el único informe necesario para el tratamiento de una moción es el de la Secretaria General del Ayuntamiento, ¡lo tiene! Por lo tanto no nos venga usted, con que si se informa o no se informa, porque tiene el mismo informe, la misma cantidad de informes que las iniciativas que ustedes han traído en cada momento. Por lo tanto como para nosotros es suficiente el informe de quien tiene que estar, pues si para usted no lo es, alegue otra cosa, pero no que no hay informes.

Tienen informe, nuestras iniciativas no se copian de donde usted cree, usted teclea, hace muy bien, buscar en ese buscador, hace muy bien copiar párrafos en un sitio, en el buscador más famoso, puede usted tener claro que en todos esos sitios hay grupos municipales que copian, de grupos municipales de Izquierda Unida, al revés, etc., etc., en este caso...

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, como tiene usted el turno de cierre.

Sr. Pérez Martínez: Tengo el primer turno, y tengo seis minutos. Mi primer turno son seis minutos, el de exposición es el que he empleado antes. ¡Sí!



Sr. Presidente: ¡No!, ¡no!, perdone usted, vamos a ver, usted tiene un primer turno de exposición y a continuación...

Sr. Pérez Martínez: Si no me toca junto, ¡no!

Sr. Presidente: ¡Sí!, ¡claro!, por eso muchas veces ocurre al Grupo Popular que tiene que hacer el cierre y el segundo turno, ¡claro!, Sr. Pérez Martínez, de siempre, el único Grupo que tiene ciertas prerrogativas es el Grupo Socialista, que como no le coincide nunca, ni la exposición de motivos, ni el final, tiene “más tiempo que resto de los Grupos”.

Sr. Pérez Martínez: Ese no es el acuerdo adoptado, sáquele usted por escrito.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, no tiene usted la razón, usted no está en el primer turno, está en el segundo turno, está usted equivocado. El orden siempre es exposición de motivos de quien presenta la moción, Izquierda Unida, el Partido Socialista, el Partido Popular, primer turno, Izquierda Unida, Partido Socialista, y Partido Popular, segundo turno, y un turno de cierre del proponente.

En los casos, precisamente el Partido Popular esta misma noche, le he dicho Sr^a. Abellán Martínez tiene usted el segundo turno y cierre, y lo han oído todos ustedes, o sea, está usted en el segundo turno, y tiene usted un turno de seis minutos de cierre, usted no tenía ningún inconveniente ni lo he llamado al orden, ni le he dicho que usted no tenía, usted ha consumido dos 2:45 minutos, menos el de exposición de motivos.

¡Mire usted!, no haga usted trampa, que no va haber trampa, ni cartón, está usted en su segundo turno, no sea usted pillín.

Por lo tanto vaya usted concluyendo su segundo turno Sr. Pérez Martínez, ¿ha concluido ya?, pues se lo agradezco porque se había pasado ya el tiempo del segundo turno.

Sr. González Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, pues me vuelvo a repetir en lo que dicho antes, comparto la filosofía, creo que es una buena Moción, pero que también me alegro que haya dicho que no necesariamente los espacios públicos que se seleccionen tienen que ser jardines, que acepta ese..., o por lo menos yo he entendido que acepta esa modificación del segundo punto, y por lo tanto yo creo que va en el buen camino.

Vamos a dejar que los técnicos informen, que sitios pueden ser, que coste pueden tener, y sobre todo que continuemos en la sensibilización de todos los ciudadanos, en que está muy bien tener perros o animales de compañía, pero cuando se sacan pues hay que ir previstos de todo lo que tiene que ir uno previsto, de su bolsita, etc., etc., etc. Y de esa manera cada día pues seremos más ciudadanos del mundo, parecidos a los del todo el mundo, y nuestras calles, nuestras aceras estarán mucho más limpias que están ahora.

Por lo tanto nosotros nos mantenemos en que la idea es buena, pero los jardines hay que reservarlos para las personas mayores, para los niños, para todo aquel que quiera ir.

En los jardines hay que potenciar que haya más columpios, que haya más parques, que haya incluso algún tipo de material para la tercera edad, cada día muchos más entretenimientos para pasárselo bien en los jardines. Pero vamos a dejar en lo que es la convivencia con los perros un poco al margen, porque creo que es compatible y no es distinto.

Yo creo que se puede habilitar espacios, ya lo he dicho, en la zona del Polideportivo, en la zona de la rambla, en la zona del otro lado, en fin, hay veinte mil sitios



para que crear allí grandes explanadas donde los perros puedan estar a gusto, puedan correr. Y yo creo que si somos capaces y tenemos imaginación de desarrollar esta Moción, buscaremos sitios y veremos nuestro perros correr, y veremos sitios donde sea compatible que la persona esté con los animales, y los niños estén donde tienen que estar en los parques, en los jardines, y en sitios que estén protegidos, porque creo que eso también es importante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. González Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Dice el Portavoz de Izquierda Unida, que parece molesto, lo entiendo, yo también estaría molesta si ve hubiesen pillado.

Dice que no tenemos sensibilidad, y que no tenemos voluntad, ¡mire!, ¡no!, quien no tiene voluntad de llegar a acuerdos con el Partido Popular es usted, porque en la Comisión y esta noche en el Pleno, le hemos manifestado la voluntad clara de este Equipo de Gobierno, hacer posible las cosas pero de forma real, atendiendo a la realidad, y usted ni siquiera menciona esa propuesta que le hicimos en la Comisión, y ni siquiera lo ha mencionado en sus dos intervenciones anteriores.

Por tanto la voluntad créame que pienso que la carece en su Grupo Municipal, de posibilitar el acuerdo del Grupo Municipal del Partido Popular.

Y dice que no queremos entender la Moción, ¡mire!, ¡sí!, la entendemos perfectamente, esta, la de Alhaurín de la Torre de 2011, y todas cuantas se han presentado y se han ejecutado en Murcia, y en Albacete como usted dice.

Pero por eso mismo, porque entendemos perfectamente lo que buscan, le hemos dicho que para acometer para adoptar esos acuerdos hoy, aquí, tendríamos que saber el alcance económico, donde, como, que, quien, cuánto, y usted no permite saber esas cuestiones que si consideremos que son importantes, porque luego usted vendrá como he dicho antes, a decir, ¡oiga!, es que ustedes no se han acordado de esto, ¡claro!, es que hicimos la valoración económica y esto suponía un montante económico que no era posible en ese momento.

Y dice hablando de dinero, que gastamos en cosas innecesarias, según usted, en inversiones, por ejemplo, porque para usted las inversiones son cosas innecesarias y más en los tiempos que corren.

Voluntad tenemos, la finalidad es bonita, es loable, pero evidentemente si vamos acometerla, ¿y si hay verdaderamente voluntad de trabajar?, voluntad de sacar las cosas adelante, no solamente venir aquí y hacer el foro, o el paripé, el Pleno, tal, yo, tu, no hay voluntad, no tienen voluntad, no son transparentes.

¡Si hubiese realmente voluntad!, usted habría hecho mención, a las propuestas que este Grupo Municipal le hizo, porque había voluntad, y la hay de llegar a acuerdos.

Pero ¡oiga!, no lo quiera usted todo para sí, ¿sí hay voluntad de acuerdo?, pues cedamos ambos, y evidentemente llegaremos a acuerdos. Lo contrario como usted manifiesta pues no tiene voluntad en llegar a acuerdos.

Y habla de que a usted el único informe que le interesa es el de la Secretaria, ¡pues mire!, permítame que lo dude, porque ese mismo informe de la Secretaria dice: Será posible iniciar un expediente administrativo a fin de estudiar la posibilidad de adaptación. Es decir, el punto único, el punto primero de su propuesta de acuerdo de los tres.

De los otros dos dice: Que evidentemente habría que iniciar un expediente de modificación de la ordenanza. Y eso lo dice el informe de la Secretaria, el que usted dice que le vale, realmente permítame que lo dude, que no le vale tampoco el informe de la Secretaria. Como tampoco le valió antes en la Moción, cuando dijo la Secretaria en su



informe, que no tenía validez jurídica ninguna la Moción que querían, y en cambio ustedes han seguido con ella hacia adelante.

¡Miren!, ¡no!, no ven que no coinciden las cosas, lo que falla es copiar mociones de otros pueblos, y otras ciudades, de otros grupos municipales distintos, de otros grupos políticos distintos, bueno al menos a este de Electores, por la pinta parece ser el más cercano a Izquierda Unida, que a UPyD en la anterior Moción.

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez, vaya concluyendo.

Sr^a. Abellán Martínez: Por tanto Sr. Pérez Martínez, voluntad ¡sí!, manifieste usted realmente si tiene voluntad en acordar cosas con el Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra para su turno de cierre.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a ver, nosotros manifestamos la voluntad, lo dijimos claramente ahí está en el acta, hay ahí está en el certificado de que no teníamos inconveniente, en que cuando haya posibilidades económicas se ponga en marcha la construcción, mientras se pueden iniciar los estudios.

El punto primero de nuestra Moción, usted lo tiene tan claro como nosotros, es realizar un estudio para conocer, ¿en qué lugares públicos sería posible realizar la adaptación?, ni siquiera nos ceñimos a los jardines, ¿en qué lugares públicos?

Nosotros queremos todo el espacio posible para el beneficio de los jumillanos, no queremos recortar jardines, ahora hay sitios que tienen la concepción de jardines, ni siquiera lo son, y que se pueden utilizar, todos conocemos pues en los extrarradios de la localidad muchas zonas de estas, pero vamos...

En definitiva ustedes cuando han querido, no pretendan ustedes que este Grupo Municipal vaya a recortar, vayamos autoenmendarnos recortando una iniciativa, ¿por qué?, porque entonces luego le damos a usted, a ustedes, servido, el bajarnos de una de intención un poco más grande.

Si ustedes tienen voluntad podían haber enmendado, podían haber negociado, podían haber propuesto, y podían haber hecho muchas cosas, indiscutiblemente.

Nosotros no llegábamos tan allá como para decir hágase aquí, esta zona, hágase allí, esta zona, empezamos las cosas como se deben hacer, realícese un estudio.

Respecto al coste, indiscutiblemente, volvemos a decir, y volvemos a afirmar, que esto es bastante más barato, que 20.000 € gastados en una auditoría a principio de la Legislatura, de las que conocemos dos folios, porque no nos quisieron enseñar más, dos folios.

Ustedes también se han gastado en asesoramiento para otros temas, otros 20.000 €, y partidas parecidas, pero vamos, hay formas de hacer cuestiones de estas, bastantes más baratas que esas, porque si de verdad se hubiera encontrado algo en una auditoría, ustedes, como cualquiera, se hubieran ido a denunciar la irregularidad que hubiera habido. No sabemos si la hubo, o no la hubo, porque conocemos dos folios de resumen, y se gastaron ustedes 20.000 €.

Por lo tanto no hay ninguna alusión, no hay ninguna alusión a que se han gastado ustedes 20.000 € en una auditoría, indiscutiblemente, el cierre creo que este Grupo Municipal entiende que lo tiene.



Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez usted está hablando de temas distintos totalmente al que se está tratando esta noche, totalmente distinto, si usted introduce un tema distinto, y habla usted de una auditoria y demás, tenga usted en cuenta que lógicamente hay una alusión que tiene que responderse.

Sr. Pérez Martínez, le estoy explicando que si usted si ciñera al punto que estamos hablando de la Moción, y usted sabe perfectamente porque es el proponente, cuando usted introduce elementos distintos totalmente pues no tiene más remedio, usted puede levantar el dedico, no puede tener más remedio de que usted quiere terminar, no hay ningún inconveniente.

Sr^a. Abellán Martínez, por alusiones tiene usted la palabra.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Es que evidentemente es una alusión el término que ha empleado para definir, que nosotros nos gastamos 20.000 € para dos folios, es que no se ajusta en absoluto a la realidad.

Si usted solamente ha visto dos folios de ese estudio económico financiero, ha sido porque no ha querido ver el estudio completo, porque no ha querido verlo completo, no ha querido verlo completo, porque el Grupo Municipal Socialista pidió verlo completo, y lo vio completo.

Si usted ha visto 2 folios como dice, porque usted no ha tenido interés el ver el estudio económico y financiero completo.

Un estudio económico que encargó este Ayuntamiento de Jumilla, encargó y ya está por cierto pagado, eso es tónica habitual con este Equipo de Gobierno, no así con otros. Y era un estudio económico importantísimo para saber el punto de partida, porque nada, créame, se asemejaba la situación que dijeron dejarnos, con la que realmente apareció en ese estudio económico.

Ese estudio económico se ha dado información en repetidas ocasiones, y si usted no ha querido verlo, ha sido porque no ha querido, porque no ha querido Sr Pérez Martínez.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Yo le ruego al público que esté en silencio si quiere...

Sr. Sánchez Cutillas: Sr. Alcalde por alusiones.

Sr. Presidente: ¡No!, ¡mire usted! Sr. Sánchez Cutillas. Sr. González Cutillas, le llamo al orden por primera vez.

Sr. Sánchez Cutillas: Sr. Alcalde, ¡por favor!

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, le llamo al orden por primera vez, lo digo porque está usted chillando, ¡sí!, ¡sí!, alterando...

¡Mire usted!, Sr. Sánchez Cutillas, no hay alusión hacia usted, antes sí.

Sr. López Ruiz, le llamo al orden por primera vez, no está usted en el uso de la palabra.

Les ruego que sean ustedes respetuosos Sr. Sánchez Cutillas, cuando yo le dé la palabra, entonces usted enciende el micrófono, mientras quien no esté en el uso de la palabra aunque usted encienda el micrófono, si no está en el uso de la palabra, ¡no está!, en el uso de la palabra, Sr. Sánchez Cutillas no está usted en el uso de la palabra.



Sr. Pérez Martínez, puede usted continuar.

Sr. Pérez Martínez: Sr. Presidente tan injusto es que alguien vuelva con respecto a las inversiones que hemos discutido en el punto de Aguas de Jumilla, como su Portavoz...

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, si usted incide, vamos a eso..., a seguir, le ruego que se ciña usted a su turno de cierre en la Moción, que no hace falta que se la repita, que es usted el proponente. Tiene usted la palabra para continuar en el turno de cierre del tema que estamos debatiendo. Sr. Pérez Martínez tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Me voy ceñir, en tanto en cuanto su Portavoz no se ciñe a lo que estamos discutiendo, porque ha sacado cosas de puntos anteriores, y me voy a ceñir en la misma manera que su Portavoz, y los jumillanos pueden ver perfectamente ese tema.

Este Grupo Municipal considera que esto no es un gasto inútil, considera que han habido muchos otros gastos inútiles, no voy a decir cuales, por ahí quedará alguno en la memoria de los jumillanos, y esto no es un gasto inútil, otros sí son gastos inútiles, si no quiere usted que los mencione, no los menciono, pero otros sin gastos inútiles porque no han llevado a ninguna parte.

Por lo tanto este Grupo Municipal le dice bien claro que si ustedes tienen voluntad, podían haber propuesto enmiendas de sustitución, de modificación, o de lo que quiera, pero en modo alguno, en modo alguno han tenido ustedes voluntad. Ustedes demuestran que no tienen voluntad de hacer algo que se está haciendo por el Partido Popular de Murcia, por quien gobierna en Albacete, que no sé quién es, y por otros muchos grupos municipales.

Por lo tanto este Grupo Municipal cree que ustedes pues se están retratando en que no quieren esto, bueno, pues díganlo ustedes claramente, que es lo que los jumillanos pues quieren verlo.

Ustedes como muchas otras veces han enmendado iniciativas de este Grupo, si ustedes lo hubieran hecho de forma que nosotros viéramos que si tiene intención de hacer, que no le quepa ninguna duda de que no habría problema, nosotros dijimos que podía condicionarse a la existencia de crédito, ¡podía!, que creemos que hay crédito y cosas en los presupuestos para poder hacerlo, ¡los hay! estamos seguros.

Por lo tanto en modo alguno este Grupo Municipal ve en ustedes ningún tipo de posibilidad. No estamos de acuerdo, aunque no estamos en contra de la Enmienda del Partido Socialista, por una razón, porque la han hecho como de sustitución completa, y hay sitios en los que se pueden compatibilizar los jardines, preferimos que sean otros sitios, es posible, pero hay sitios en los que se puede compatibilizar sin perder sitio, porque no se están usando como jardines en estos momentos.

Por lo tanto este Grupo Municipal cree que no se demuestra la voluntad, y sobre todo creemos también que no se está haciendo, o no se está comparando de la misma manera las intervenciones de todos los Grupos Municipales. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Antes de pasar a las votaciones, entiendo por sus palabras que no acepta usted ninguno de los términos que la Portavoz del Grupo Popular, o sea, la redacción final es tal y como viene expresado en su... ¡no!, ¡ mire usted!, bueno, no vamos a discutir, ¿la redacción es la que es?, tenga usted en cuenta que la Sr^a. Secretaria tiene que tener claro la votación, o sea, por tanto es la que usted..., es la redacción tal como usted ha propuesto en la Moción.



Bien, pues aclarado este punto que es importante a efectos legales, vamos a pasar primero a la votación de la Enmienda de sustitución, que ha presentado esta misma noche el Grupo Socialista.

Concluido el turno de intervenciones, en primer lugar se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal del PSOE, que resulta **RECHAZADA** por siete votos a favor (PSOE), once votos en contra (PP) y dos abstenciones (IU Verdes).

A continuación, se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU Verdes sobre “Adaptación espacios públicos al uso compartido de personas y perros”, siendo **RECHAZADA** por dos votos a favor (IU Verdes), once votos en contra (PP) y siete abstenciones (PSOE).

14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, el 4 de febrero de 2014, registro de entrada núm. 1818, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

sobre

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de JUMILLA, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

PARTE EXPOSITIVA

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.



El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año. Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

PARTE RESOLUTIVA

Y por todo ello, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento de JUMILLA insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

2º.- Trasladar el acuerdo al Congreso de los Diputados y al Senado”.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 6 de febrero de 2014, sobre el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2014, se dictaminó desfavorablemente por 5 votos en contra (PP) y 4 a favor (3 del PSOE y 1 de IU Verdes), la propuesta de acuerdo contenida en la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE sobre “Anteproyecto de Ley Orgánica por el que el Gobierno de España pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”.

Vista la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Municipal de PSOE el 21 de febrero de 2014, registro de entrada núm. 2.188, a su propia moción, que se transcribe a continuación:



“Enmienda de Sustitución del Grupo Municipal Socialista de Jumilla a la moción sobre "Anteproyecto de Ley Orgánica por el que el Gobierno de España pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”:

1. El Ayuntamiento de Jumilla insta al Gobierno de la Nación a no continuar la tramitación de Ley Orgánica que pretende revisar la legislación vigente sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

2. Instar al Gobierno de la Nación para que se garantice el acceso a los tratamientos públicos de reproducción asistida de todas las mujeres sin importar su condición civil o sexual”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria, Sr. Alcalde, Concejales y Concejales de la Corporación, así como a las personas que nos siguen a través de los medios y están aquí presentes, como es su defecto a los medios que gracias a ellos trasladan al resto de ciudadanos lo que aquí se debate.

Utilizaré la exposición de motivos en primer lugar para hacer una justificación de la presentación de nuestra Enmienda, la cual proponemos al Pleno, una Enmienda de sustitución cuyos puntos como dice la palabra, queremos que sustituya a los presentados en nuestra Moción inicial, por los siguientes motivos.

Posteriormente de ser debatida la Moción en la Comisión informativa, paralelo a esto estaba surgiendo el debate en el Congreso de los Diputados a la misma vez, hasta no finalizada esta Comisión, no supimos igual que el resto de españoles como quedó la votación en aquel momento.

Sabiendo los resultados de la votación en el Congreso de los Diputado, como digo, y viendo la actitud que mostró al frente el Partido Popular, con la negatividad de que se retire esta propuesta de ley, es por lo que esta noche aquí pedimos en esa Enmienda, en primer lugar, que solicitemos que el Ayuntamiento de Jumilla, inste al Gobierno de la Nación, a que no continúe con la tramitación de la Ley Orgánica, que pretende revisar la legislación vigente sobre la salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria de embarazo.

Para así poder pues digamos poder consensuarla, y que se debata internamente entre los distintos partidos políticos antes de que se haga vigente.

El segundo punto de la Moción queremos que sea sustituido por instar al Gobierno de la Nación, para que se garantice el acceso a los tratamientos públicos de reproducción asistida a todas las mujeres, sin importar su condición civil o sexual, ya que no consideramos coherente la actitud que mantiene el Partido Popular, con estos temas sobre la salud sexual y reproductiva.

Ya que por un lado pretenden reformar una Ley Orgánica 2/2010, del 3 de marzo, todo conocida por los ciudadanos, como la reforma del aborto, negando así la libertad de una mujer y obligándola a ser madre sin que ella quiera. Pero sin embargo a esa miles de mujeres que si quieren ser madres, y por su estado civil, por ejemplo solteras, o condición sexual, necesitan para poder serlo, acudir a un tratamiento de reproducción asistida a la cual no permiten ustedes que acceda, y pretenden excluirla de ese derecho.

Por lo tanto no es coherente que a la que no quiere ser madre se le obliga a serlo, pero sin embargo a la mujer que si quiere serlo y necesita ese tratamiento, ustedes le nieguen, e impidan ese acceso, atentando claramente contra un principio de igualdad.



Motivos que nos dieron para presentar esta Moción, la cual podemos decir que actualmente se encuentra en vigor la Ley Orgánica como he nombrado anteriormente 2/2010, de 3 de marzo, en la que se recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Regulando las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo.

Se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, y se reconoce el derecho a la libertad libremente decidida por la propia mujer, lo que implica no solo reconocer a que la mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo es suficiente, sino también que esa decisión consciente y responsable sea respetada, así lo contempla esta Ley.

Es una Ley actual la que regula y controla los abortos. Ley que en ningún caso e incentivando a los abortos masivos, al contrario en los últimos años han descendido. Lo único que si consigue esta Ley es que se controle, que antes de dar ese paso, los profesionales sanitarios tienen la obligación, y a su vez la mujer, el derecho de recibir una información sobre esos derechos, prestaciones y ayudas políticas de apoyo a la maternidad.

Y una vez recibida esta información, una vez tomada la decisión y que el caso sea petición de la mujer el que sea interrumpido su embarazo, se le da el plazo tres días antes de su intervención, para que así pueda esta mujer valorar esa decisión antes de tomarla.

Es una Ley de plazo, la actual, ya que le da la opción a la mujer de tomar libremente esa decisión dentro de las catorce primeras semanas del embarazo, y que una vez tomada esa decisión esa mujer queda ante el amparo de la Ley.

A pesar de todo esto nos encontramos con el anteproyecto del Partido Popular, el cual quita los derechos a las mujeres a decidir por y con su cuerpo. Privan de la libertad, crean una discriminación hacia la mujer, ya que serán otros los que decidan por ella, ya sea un equipo de profesionales sanitarios, que deben valorar la acción de autorizar o no autorizar a la mujer a tomar esa decisión, algo que realmente no vemos coherente que sean implicados estos profesionales sanitarios en algo que va la conciencia de la persona.

La postura del Partido Popular, es que su morar la quieren imponer al resto de España, así lo vemos nosotros, son motivos que tenemos para..., y argumentos suficientes para presentar esta Moción.

Ustedes dicen que su Ley se parece a la aprobada con el Gobierno Socialista, por allá en el año 1985, pues bien, ustedes mismos, con esos argumentos demuestran lo que quieren que avance nuestro país, volviendo a leyes de los años 80. Ley que hace 30 años fue pionera cuando se aprobó, fue un ejemplo a seguir desde Europa. Ley que por aquel entonces ya era avanzada mucho en estos temas, y como la sociedad va avanzando y las leyes deben avanzar al mismo ritmo que la sociedad, es por lo que el Partido Socialista actualizó esa Ley de 1985, con la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Ustedes ahora de una manera autoritaria quieren cambiar una Ley, una Ley que la sociedad en ningún caso ha pedido que sea reformada, ya que es una reforma, no obedece a una necesidad social actual, sino a cuestiones internas de la forma de pensar de un partido a las cuales no vamos a entrar.

Consideramos que no era necesaria esta reforma, la Ley actual es una Ley pionera como digo en la Unión Europea, en el avance de la igualdad y de la libertad de las mujeres. Las españolas hemos pasado de ser una referencia de las europeas en derechos, a ser la retaguardia.

La interrupción del embarazo hoy la arroja una Ley de plazos homologada por la Unión Europea por aquel entonces, que decide que la mujer es capaz de decidir por sí misma, la cual se consiguió bajar el número de abortos en España.



La Ley actual da seguridad jurídica y libertad para decidir, cosa que no contempla la Ley que ustedes quieren imponer al resto de mujeres, ya que no tiene seguridad jurídica su decisión.

Estos aspectos pues vemos suficientes en resumen, la Unión Europea apoya a la ciudadanía española contra esta Ley. Nosotros somos aquí la voz de millones y millones de mujeres en España, pero por supuesto a las jumillanas.

Ustedes hacen reglas de control absoluto del ciudadano con motivos autoritarios, segando los derechos humanos más elementales para poder vivir digna y humanamente.

Ustedes dicen que su Ley, la Ley que quieren imponer, argumentan que para presentarla simplemente es para hacer un control de esos abortos, cosa que no compartimos.

En resumen los ataques del Partido Popular a la mujer, no tienen límite en sus propuestas, desde el primer minuto este Gobierno atenta contra la mujeres, anunciando a bombo y platillo una reforma de la Ley sexual, que no solo supone un retroceso en los derechos de las mujeres, a la hora de decidir sobre su cuerpo y su maternidad, sino que es más restrictiva que la que he nombrado en el 1985. Aquel entonces la Ley de 1985, sí contemplaba el supuesto aborto por graves malformaciones del feto.

La Ley que ustedes quieren imponer al resto de españolas, elimina y convierten en penalización el tomar una decisión de esa índole.

Solo nos queda decir que es una Ley de plazos la actual, ya que le da la opción a la mujer a tomar libremente esa decisión dentro de esa catorce semanas como digo, por lo tanto el aborto actualmente en España está controlado, y lo más esencial, la mujer podrá abortar dentro de la Ley, y dentro de los hospitales, para que sea protegida ante ese supuesto riesgo. Muchas gracias Sr. Presidente, y seguiremos en primer turno de intervención.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Si nos atuviéramos al informe de la Sr^a. Secretaria, pues no tiene competencias ninguna, pero como dice que expresemos nuestra voluntad política, pues vamos a expresar nuestra voluntad política.

Yo también podría decir que el Grupo PSOE, ha tirado del buscador, ese que ustedes se quedan en la primera línea, y nos ha plagiado lo que nosotros hemos presentado donde tiene que presentarse, en el Congreso de los Diputados, 8 de enero, a la mesa del Congreso de los Diputados.

Textualmente, prácticamente igual con la Enmienda que han presentado ellos, pero no vamos hacerlo porque coincidimos en ello.

O como también ha hecho nuestro representante en Murcia, el 13 de enero, instando en los mismos términos a que al Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la Nación.

Va a aprovechar nuestro tiempo, porque de alguna manera afectará esperamos a jumillanas, pues hacer una pequeña aportación histórica, para conocer el conocimiento, perdón por la redundancia, de esta historia, para que los jóvenes no se confíen porque existe la vuelta atrás, y existe.

El franquismo concedió a los cuerpos femeninos destinados exclusivamente a la maternidad, dentro del vínculo matrimonial, por tanto la sexualidad se entendía como un medio para conseguir el fin último, que era la reproducción.



El aborto lógicamente estaba prohibido, sus consecuencias penales alcanzaban a la embarazada, y a todas las personas que de alguna manera cooperaban o consentían la interrupción del embarazo.

En la sociedad de los años 70, del siglo pasado, esta legislación se presentaba un anacronismo, y gran desfase entre la ley y los cambios producidos en el comportamiento sexual de la población.

Las mujeres encontraban que a la situación de optar límite, por supuesto, o no hacerlo de abortar, se unían en esos años el peligro de ir a la cárcel, pero abortaban y lo hacían con graves riesgos, algunas eran atendidas a tiempo en el hospital y salvaban la vida, y otras ingresaban demasiado tarde y morían.

Pero luego estaban los que tenían poder adquisitivo, que podían optar por salir a clínicas privadas extranjeras donde el aborto no estaba prohibido, pero esto era inviable para el grupo anterior.

Datos del Tribunal Supremo año 77, en España 300.000 abortos clandestinos anuales.

El aborto lógicamente era un tema prohibido, que nadie quería afrontar, pero era una realidad que afectaba a las mujeres, especialmente a lo de los sectores económicamente más modestos, que abortaban en condiciones de denigrantes y de alto riesgo.

Y no voy a extenderme en los métodos que se hacían, porque si no la digestión de ese largo receso, alguno y alguna se le puede cortar.

Solamente habían algunos como dilatar el útero, que provocaba grandes hemorragias, irritaciones vaginales, trementina, vinagre, legía, y un largo etc., que hacía que al final murieran esas personas.

Eran mujeres de mediana edad normalmente cargadas de hijos, y ser pobre, mujer pobre, y decidir abortar clandestinamente a manos de una abortera y en condiciones deplorables, podía costarle la vida, o lo que es peor también, ¡peor no!, es que ya después de la vida, la cárcel.

Y abortar en el extranjero, en clínicas de Londres, o Ámsterdam, que ello reflejaba las películas aquellas de Fernando Esteso y Pajares, aquellas realidades de sus viajesitos a Londres.

Cuando el aborto era legal podía costarle otro tipo de conflicto emocional, religioso, pero contaba con garantías sanitarias y sin riesgo penal alguno.

El PSOE llega en el 1983, y da a conocer su proyecto de ley, para la despenalización del aborto que se limitaba a tres supuestos. El 30 de octubre de ese año se aprobó el proyecto de ley, y el 5 de julio de 1985, se reformaba el artículo correspondiente al código penal, con lo que se producía la despenalización del aborto bajo los tres supuestos.

25 años después, en marzo de 2010, en la legislatura PSOE, se aprobó una nueva Ley del Aborto, denominada Ley de Salud Sexual, Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. El aborto libre dentro de las 14 primeras semanas, etc. etc., no voy a decirlo más cosas de ese tipo.

Pero es que ahora lo que pretende el Grupo Popular, es a pesar de algunos “herejes del Partido Popular”, son textos que vienen, no se den por aludidos, pone, y digo nombres: José Antonio Monago, ¿le suena?, Presidente de Extremadura, dice: Que hay que dialogar para no imponer la Ley.

Alberto Núñez Feijóo Presidente de la Xunta de Galicia, dice: Que hay que tener libertad de voto.

Celia Villalobos, ¿le suena también, verdad?, Vicepresidenta del Congreso.

Hasta incluso la Delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, dice: Que va en contra de esa ley Gallardón. Esos son los “herejes que decimos, de su Partido”.



En definitiva es una ley medieval tanto en su contenido como es un trámite, porque se ha pedido por este Grupo la comparecencia en el Congreso de la Ministra Ana Mato, y ha dado la llamada por respuesta.

Lo que es una realidad es que ahora miles de personas llenan las calles con otra marea violeta, tantas mareas, ustedes van a quedar mareados de tantas mareas, ¿no sé cómo no están ya?, evidentemente, y estas, ¿saben lo que llevan de slogan?, llevan la ruda y el perejil, ¿usted sabe lo que es la ruda, verdad?, si no, desee por aludido, y luego se lo digo. Para mostrar que tienen que volver a métodos abortivos que se utilizaban hace años, de forma clandestina. Eso es lo que ustedes van hacer volver.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza. Vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Voy concluyendo, y concluyo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Al Sr. Monago no le dicen hereje, le dicen el Barón Rojo, que no es lo mismo.

El Presidente siempre puede intervenir en cada momento, por eso preside, yo lo he corregido, simplemente.

Sr^a. Martínez García, tiene usted la palabra.

Sr^a. Martínez García: Muchas gracias, Sr. Presidente. Todavía estoy en shock tras las palabras...

Sr. Presidente: ¡Sí!, ¡sí!, es verdad, tiene usted el segundo turno, tiene usted razón Sr^a. Fernández Martínez.

Sr. Santos Sigüenza no está usted en el uso de la palabra, deje usted..., primer turno he dicho, ¡sí!, ¡sí!, ¿que he dicho primer turno?, la segunda intervención, primer turno de intervenciones de los turnos de los Grupos, tiene usted la palabra Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Bien, retomando los argumentos que nos dan para presentar esta Moción, los cuales consideramos que no es necesaria la reforma de esta Ley.

Creemos que debería el Partido Popular perder más el tiempo, y debatir, y dedicar todo su esfuerzo en buscar soluciones para los ciudadanos, recuperar más ayudas de políticas sociales, apoyo a la maternidad y a la paternidad, reposición de esos servicios sociales, una educación, una sanidad pública y gratuita.

En resumen todos esos derechos que ustedes nos han ido quitando con sus recortes, y bajo la excusa de la herencia recibida.

Una reforma que ustedes argumentan, así lo hicieron públicamente miembros de su partido, ustedes argumentan la necesidad de reformarla con dos grandes excusas.

La primera lo llevaban en su programa electoral, cierto, totalmente de acuerdo en esas declaraciones. Pero también llevaban y prometieron y gracias a eso consiguieron su mayoría absoluta, también llevaban que bajarían los sueldos, y engañaron a los ciudadanos. También dijeron que no tocarían las pensiones y engañaron, también dijeron que no recortarían en educación y engañaron, también dijeron que no recortarían en sanidad y engañaron, también dijeron que el paro lo bajarían, y estamos a un millón de personas casi más en el paro que cuando empezaron a nivel nacional su Gobierno.

Si no están cumpliendo, o así nosotros lo pensamos, si ustedes no están cumpliendo para nada con su programa electoral, precisamente se tienen que poner a



cumplir algo que solo ustedes dijeron, que nadie se lo pidió, y que es la única situación, la única necesidad que no corresponden a las necesidades de la sociedad, nos queda esa duda.

Y el segundo motivo que argumentan para poder presentar esta Ley, dice el Gobierno Nacional, el Gobierno del Partido Popular afirma que con la Ley que quieren poner, esa ley del aborto mejorará la economía de España, porque aumentará la natalidad, esos son los argumentos que utilizar el Sr. Rajoy, pienso que es un disparate decir eso. Un argumento sin peso alguno, ya que si una familia no tiene para vivir dignamente, y se encuentra un embarazo no deseado, creo que esa situación no mejorará su economía familiar.

Cuando se encuentran mujeres que quieren ser madres, y por ser solteras ustedes le impiden acceder a esa inseminación, ustedes están jugando con las libertades de las personas, y a los hechos me remito, cuando el pasado 5 de febrero en el Congreso, que se votaba la retirada o no retirada de esta Ley, la Diputada del Partido Popular, que públicamente habían manifestado que estaban totalmente en contra con esta reforma, pese a que era de su propio partido, aún así van y votan en contra de la retirada de la misma.

Y van y dicen en unas declaraciones posteriormente para justificar esa actitud, van y dicen que votan eso porque no iban a darle la razón al PSOE, para intentar conseguir que se fracture el Partido Popular, esos son los argumentos que nos hacen ver lo que piensan en los ciudadanos.

Está claro que nos separa un mundo en las reformas que tiene la derecha en hacer sus leyes. El PSOE hace leyes donde todo el mundo esté protegido bajo el amparo legal, respetando la libre elección y decisión que se vaya a tomar con su cuerpo, a diferencia de ustedes que hacen una ley obligando a todas, a que deban hacer algo en lo que ustedes no comparten.

Ustedes conocen la libertad de expresión, ustedes conocen la libertad a tomar una decisión política o religiosa, pues no la están llevando a cabo, ni la están respetando.

La reforma de la Ley del aborto ha sido censurada, y así han hecho distinta manifestaciones desde Europa.

Este Gobierno, y fueron palabras usadas desde la Unión Europea, este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular de España está obligando a la mujeres a ser madres. Pero es que no solo esto, te obligan a serlo, pisándote tu derecho a decidir, y por otro lado nos están quitando los derechos que durante tantos años se habían luchado, y otras mujeres de otras épocas, lucharon para que las actuales los tengamos encima la mesa.

Ahí tienen la reforma laboral, la mujer pierde muchos derechos, entre otros dentro de la vida de la conciliación familiar y laboral, que es para quien no lo sepa el día de hoy, es para dar facilidad a la mujer, a poder atender a su trabajo, y a su vez a la necesidades familiares, pues esto lo han roto, lo han roto con sus políticas. Con ello cabía la posibilidad de repartirse, o dividirse la carga familiar el padre y la madre, esa situación se podía compartir gracias al derecho que había de la paternidad y la maternidad. Pero quitan ese derecho al padre, con lo cual le cae todo el peso a la madre, se discrimina a la madre, y parece que no facilitan que la mujer pueda trabajar y determine la pérdida de un puesto de trabajo por esa situación.

Actualmente casi nadie nos podemos permitir no trabajar, por lo tanto no consideramos que sea compatible, con que tampoco se permita a la mujer poder interrumpir un embarazo no deseado, por ejemplo, para no verse en una pérdida de un puesto de trabajo, pero tampoco le facilita el que reciba esas ayudas para tener mejor vida, o poder respetar esa decisión.



Consideramos que es una Ley contradictoria con la situación de las familias, que están teniendo actualmente por diversas circunstancias, y la principal la economía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a empezar por el final, quería hacer una pequeña exposición, pero Benito ha hecho la exposición histórica desde la caverna, ¡sí!, totalmente.

Entonces voy a limitarme a intentar, bueno, pues ante mi sorpresa intentar contestarles cómo puedo, porque dice la Sr^a. Fernández Medina, que a las mujeres se les obliga a ser madres. Sr^a. Fernández Medina antes de ser madre hay muchos medios que existen en la actualidad, subvencionados incluso por la Seguridad Social, que se pueden utilizar, que se deben utilizar para evitar ser madre, el aborto no es un método anticonceptivo Sr^a. Fernández Medina.

Y por otro lado dice que usted se queja de lo que no se cumple, y de lo que se cumple también, o sea, usted dice que el programa electoral del Partido Popular, empieza usted quejándose de lo que no cumplimos, ¡pero cumplimos algo!, y ustedes también critican que cumplamos lo que decimos, o sea, se quejan de todo. Ustedes se quejan de todo por norma.

Además ha hecho usted alusiones porque han mezclado aquí, han querido meter una Enmienda de sustitución, pues ligando de alguna manera aborto con reproducción asistida, o sea, ustedes mezclan lo que se le viene a la mente, cogen y dice pues aborto y reproducción, ¡hala!, a la misma saca, se debate en el mismo Pleno, y aquí nos quedamos nosotros tan panchos.

He de decirle Sr^a. Fernández Medina que la mujer por estar soltera, no es que no tenga derecho a un tratamiento de fertilidad, es que los tratamientos de fertilidad son para eso, para mujeres que no pueden tener hijos, que no pueden o tienen dificultades para tenerlos, no que estén solteras y que puedan tener hijos y que no las tengan porque no encuentran..., no voy a incidir porque creo que ha quedado bastante claro lo que quería decir.

Bueno, yo voy a hacer también un pequeño recorrido del más reciente de lo que se refiere a la Moción que ustedes presentaron inicialmente, porque es imposible debatir las dos propuestas que ustedes hacen a este Pleno, es imposible debatirlas en este mismo punto, si quieren ustedes pueden presentarla aparte, en otra ocasión. Yo me voy a limitar y me voy a ceñir en mi turno de intervención a hablar sobre la Moción inicial que ustedes presentaron aquí.

He de decirles que les voy a hacer un pequeño recorrido de la historia más reciente, en lo referente al trámite que lleva lo que es este anteproyecto. El día 20 de diciembre del pasado año, el Ministro de Justicia, a instancias suyas, se presentó en el Consejo de Ministros este anteproyecto de Ley Orgánica.

Durante el mes de enero su Grupo Parlamentario del Partido Socialista, registró esta proposición, una proposición no de ley, exigiéndole al Gobierno que retirara de manera urgente el anteproyecto. Y ustedes ahí solicitaban, su Grupo Parlamentario solicitaban lo mismo que ustedes solicitan hoy aquí.

Le voy a leer literalmente lo que solicitaban sus compañeros en el Congreso: El Congreso de Diputados insta al Gobierno a retirar inmediatamente, y no continuar la tramitación del anteproyecto de Ley Orgánica, por el que se pretende revisar la legislación vigente en España, sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria de



embarazo. ¡Qué casualidad!, justo el mismo texto que ustedes presentan aquí, pero ellos sí lo hacen acertadamente en el foro en el que corresponde.

Continúo con el pequeño recorrido histórico. Durante el mes de febrero coincidiendo también con el día en que se celebró la Comisión informativa, donde ustedes llevaban esta Moción, el Pleno del Congreso de los Diputados votó en secreto a petición suya, de su Grupo Parlamentario, que se votará en secreto la proposición no de ley que presentaban.

Una vez más fue allí en el Congreso de los Diputados, ¿por qué digo esto?, bueno, ustedes es que en su argumentario, en la Moción inicial que presentaron, “es que también remontarse para explicar esto”, dan por hecho ustedes que se suprimen los derechos de las mujeres, dan por hecho miles de cosas que no son reales.

No intenten ustedes de confundir, ni engañar a la población, porque lo que aquí ustedes ponen de manifiesto no es cierto.

Estamos hablando de un anteproyecto que está en trámite, entonces deben ustedes tener en cuenta que el anteproyecto, ¡que es un anteproyecto!, por eso es antes de, viene el proyecto, entonces lo que quiero decirles es que está en periodo de consulta, con lo cual es susceptible de mejora, de que ustedes, su Grupo Parlamentario allí donde corresponda que hagan las proposiciones, las peticiones, que sumen, que propongan ustedes que quieren que se incluya, que lo debatan, que dejen que se debata, y que entre todos podamos hacer llegar a un entendimiento, entre todos Grupos políticos.

Pues este anteproyecto es obvio, es obvio que afloran muchos puntos controvertidos a nivel político, a nivel personal, a nivel moral, es evidente. Y como existen diversidad de opiniones y matices, pues es obvio que hay que debatirlo, dejen ustedes que llegue a debatirse, aporten ustedes allí las ideas que quieran sumar a este proyecto, aporten allí y debatan, y dejen que se debata.

¿Porque les digo todo esto?, pues a lo mejor piensan, ¡pues no lo sé!, ¿no sé porque está usted contándonos esto?, ¡que ya lo sabemos nosotros!, porque yo doy por hecho que esto ustedes lo conocen, ¿cómo se está tramitando el anteproyecto de ley?, ¿y donde se está tramitando? Pues yo con todo esto quiero decirles que es allí donde esto se vota, en el Congreso, en el Senado, es ahí donde se debate, es ahí donde se decide, y se decide también por representantes de los Grupos políticos a los que ustedes pertenecen, igual que el mío, igual que Izquierda Unida, bueno, creo que pertenecen, ya no se...

Sr. Presidente: Sr^a. Martínez García, vaya concluyendo.

Sr^a. Martínez García: Y de todos los que no encontramos aquí representados hoy, además de otros grupos políticos que también se encuentran en esas Cámaras, que es donde debe debatirse, porque es allí donde corresponde, como bien dice el informe de la Secretaria, nosotros no tenemos competencias. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Bien, voy aprovechar el último turno para leer la carta de una joven embarazada, dirigida el Sr. Gallardón.

Y le dice algo así como: Vengo a confesarle algo, ¡voy a abortar!, soy una joven de veintidós años recién licenciada, que se ha quedado embarazada, créame que esto no pasaba entre mis planes.

Quizás sea un designio divino de esos que ustedes legitiman fanáticamente, ¡voy a abortar por su culpa!, ¡sí!, es por vosotros, y ahora os explicare porqué.



Continúa diciendo: Que no es tarea fácil, ni plato de buen gusto para ninguna mujer tomar esa decisión, esa difícil decisión.

No somos conejos pero tampoco asesinas, somos gente normal a las criminalizan, siendo ustedes los mayores pecadores que nos ha dado la historia, herederos del franquismo y de la España más rancia.

¡Voy a abortar, Sr. Ministro!, porque ustedes nos obligan a vivir en un continuo sin destino, donde ya no hay destellos de luz en los ojos de la juventud, cuando hablamos del futuro, ni tampoco esperanza.

¿Cómo podría mantener yo, mi futuro bebé?, sino puedo mantenerme a mí misma, si mis padres currantes donde los haya, no sé si sabe usted a que me refiero, llevan toda la vida trabajando, y ahora sobreviven con una ridícula pensión.

¿Cómo podría cuidar de mi niño?, como se merece, si ni siquiera puedo cuidar de mí misma y llegar a fin de mes.

Sí tengo que marchar de mi hogar y emprender el viaje lo más lejos posible de este país, carente de derechos y libertades.

Dígame usted, ¿cómo puedo hacerme cargo de él?, si mi situación me obliga a seguir siendo una adolescente dependiente.

¡Voy a abortar, Sr. Gallardón!, para que mi futuro bebé no conozca, que uno de cada tres niños en España vive en situación de riesgo de extrema pobreza, para que no perciba la sensación de tener hambre, ni vea vuestros caretos muertos de risa, mientras el pueblo sufre y muere.

¡Voy a abortar, por su culpa!, y en otras circunstancias créame que no lo haría, ya que siento un enorme dolor e impotencia.

Es una decisión tomada tras una larga y dura reflexión, y ahora sé que no es egoísta, ni corresponde a ningún tipo de delito.

Son ustedes los inmorales, que señalan con el dedo a las víctimas por sus prejuicios religiosos, solo rastro de dolor y cinismo, aquellos que exponen al riesgo y al peligro a miles de mujeres, que se verán obligadas a provocarse los abortos con hierbas naturales, y otros métodos peligrosos. A ir a centros clandestinos en condiciones insalubres, envueltas en el anonimato y sumergidas en una culpa que nadie merece.

Le aseguraré algo que quizás aún no sepa usted Sr. Gallardón, con su Ley no va a evitar abortos, no los va a evitar, aumentará las muertes de mujeres a las que previamente les ha anulado su capacidad de decisión, y confiscado su libertad personal, esa que tanto tiempo ha costado conseguir a nuestros mayores.

Acaba diciendo: Que cuando hemos defendido el derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad, nunca hemos pretendido obligar a nadie, ni lo uno ni lo otro.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo ya, Sr. Presidente. Lo que pretendemos es dotarnos de una cobertura legal, que garantice ese derecho dentro del sistema público sanitario, y no volver en estos tiempos, retrotraernos a la caverna esa franquista.

¡Disculpe!, pero es que uno es de sociales, le ha salido el ramalazo de la EGB, todavía está en eso que vamos hacer.

Donde, ¡acabo!, los úteros y los fetos pasan a ser considerados como el patrimonio del Estado, y los niños y niñas nacidos, no reciben tanta consideración ni protección de nuestros gobernantes. Gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina, usted por lo que decía antes que el único Grupo político que puede consumir todos los minutos es el Grupo Socialista, tiene usted su segundo turno de 3 minutos, y después el cierre.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Utilizaremos los minutos que le ley nos permita, o que usted decida, simplemente.

Sr. Presidente: No es cuestión de ley, es cuestión de un acuerdo, pero también es verdad que el Presidente en cualquier momento, cuando se repiten argumentos está en el uso de sus competencias de poder interrumpir las intervenciones, por lo tanto si repite argumentos, pues es aras de esa economía de tiempo..., tiene usted la palabra.

Sr^a. Fernández Medina: Si usted me escucha bien, verá cómo no voy a repetir absolutamente nada, porque hay argumentos de sobra para de aquí a mañana.

La Sr^a. Concejala del Partido Popular ha dicho que mezclamos cosas, ¡no!, no mezclamos nada, está claro que es una Enmienda de sustitución, los motivos ya se han dado, ¡por qué, substituímos esos puntos iniciales!, pero los que no se enteran son ustedes, ustedes son los que no se enteran de la situación actual.

Aún le he oído hablar de hablar esa Ley, esa Ley que dice que estamos engañando, ponga usted delante de estos medios de comunicación argumentos a esa ciudadana, para que estén convencidas de que esa Ley no nos quita los derechos.

Porque no olvidemos que esta noche aquí lo que se está defendiendo, o en este caso lo que estamos debatiendo los tres Partidos políticos son dos cosas esenciales.

La primera es la libertad de decidir. Y la segunda y muy importante, es que están quitando con esa Ley los derechos de la mujer.

Nuestros argumentos son lo que son, porque aquí se debate eso, hay otros temas en otro lugar y en otro momento, pero aquí estamos debatiendo que pretenden quitar el derecho a la mujer para decidir por y para su cuerpo.

Esta Ley podemos decir que volvemos a las décadas de los años 80, es un retroceso y esconde porque darán lugar a ello, esconden a que una mujer cuando tenga un embarazo no deseado, se vaya a dar a luz en la clandestinidad y abandone a su bebé probablemente en casas de acogida, porque ustedes no le permiten en su momento tomar la decisión de poder abortar. Se lo tienen que decir un equipo sanitario, no ella.

La actual Ley, la que hay en vigor regula y controla los abortos, y cuando una mujer va abortar estamos convencidas, estamos convencidas que una mujer cuando toma esa decisión no la toma en vano, y no da ese paso por darlo.

Acaba de leer el Portavoz de Izquierda Unida una carta de una ciudadana, hay millones y millones de motivos por los que una mujer se les puede dar y pasar por la cabeza el tener un aborto, y ustedes no están contemplando eso.

Puede ser que ya tenga hijos, puede ser que la situación familiar económica sea desastrosa, y darle, o sea, mantener o tener otro niño más, no se le pueda dar una vida digna, y es lícito que esa señora decida con su cuerpo lo que tiene que hacer dentro de las catorce semanas que contempla la actual Ley.

Por supuesto que habrán miles de motivos, uno de ellos es que probablemente nos ponemos el ejemplo de las lesbianas, por lo tanto no estamos mezclando temas, usted ha dicho no sé qué disparate de que hay otras formas de quedarse embarazada, explíquese eso a una lesbiana, explíquelo usted a una madre soltera que no tenga ningún problema de reproducción...



Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina. Vaya concluyendo.

Sr^a. Fernández Medina: Y voy acabando, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Acabe usted, porque como tiene el turno de cierre, puede usted continuar.

Sr^a. Fernández Medina: Bien, gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Es que tiene usted luego 6 minutos más. Sr^a. Martínez García, tiene usted la palabra.

Sr^a. Martínez García: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo lo que he dicho es que..., usted me ha preguntado, me ha dicho que las mujeres que no tuviera pareja no podrían tener tratamiento de fertilidad, y yo le he dicho que era mentira, pero usted no ha dicho en ningún momento de que es eso, en fin...

Simplemente quería para terminar, para cerrar el turno, quiero dejar bien claro que el sentido del voto de este Grupo Municipal, va a ser contrario a la Moción, principalmente por dos motivos. Uno de ellos es porque este Ayuntamiento como bien aflora del informe de la Secretaria, no tiene competencias en este ámbito. Y el segundo motivo es porque es un anteproyecto, no es una ley Sr^a. Fernández Medina, por eso reitero en decirle que mienten, no está en vigor, todavía se puede modificar, pueden ustedes hacer sus aportaciones, pero usted no lo quiere entender, o no lo quiere entender, o no lo entiende, yo no voy a entrar en ese debate.

Y el segundo motivo es decir que nosotros vamos a votar en contra porque es un anteproyecto, está todavía en periodo de consulta, con lo cual no es definitivo, y queremos que se debata donde corresponda, que no es aquí en este foro Sr^a. Fernández Medina. Porque déjeme recordarle que nosotros somos Concejales, y nuestras competencias se limitan al término municipal de las competencias que tenemos como tales.

Dejen ustedes de creerse diputados, senadores, y ministros, Sr^a. Fernández Medina, porque no lo somos, por suerte o por desgracia no tenemos a nuestro alcance tomar muchísimas decisiones, que nos gustaría poder tomar desde este modesto puesto que ocupamos aquí en este pueblo.

Y que si quieren ustedes y sí realmente les preocupan los jumillanos y jumillanas, que traigan aquí propuestas cargadas de algún sentido, que no nos hagan perder el tiempo con debates vacíos, no porque sea el tema del aborto en esta ocasión, sino porque ustedes acostumbra a traer aquí debates vacíos y estériles, y tener que hacernos perder el tiempo, cuando Jumilla tienen muchas necesidades, y ustedes están ahí ocupando ese escaño.

Y yo creo que responsablemente deberían traer aquí propuestas que tuvieran algún sentido, y que tuvieran algún valor para el pueblo. Y no traer aquí debates estériles de los cuales ni somos competentes, ni tenemos autoridad ninguna en decidir, sino que se debate y se decide en el foro que corresponde que está en Madrid, muy lejos de aquí, muy lejos de nuestro alcance, y muy lejos de nuestras competencias Sr^a. Fernández Medina.

No voy hacer más uso de mi turno porque creo que ha quedado suficientemente claro el sentido de nuestro voto, y es que como bien le decía no tenemos competencias y es meramente un anteproyecto, dejen ustedes que se debata, no intenten por norma intentar retirar todas la leyes que intenta promover el Partido Popular, dejen que se debata, y aporten allí ideas, allí, porque es allí donde deben aportarlas. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr^a. Fernández Medina, tiene usted la palabra para el turno de cierre.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Bien, antes de entrar en el debate del cierre de la Moción, la Sr^a. Concejala ha dicho que estamos jugando a no sé qué. Le recuerdo que su propio Partido político en este caso en Jumilla el Partido Popular, cuando en la Corporación anterior estaba en la Oposición, de las 35 mociones en cuatro años, si sacamos las cuentas no sale ni a una por mes. De las 35 mociones solo 13 eran competencia, beneficio para el pueblo, 22 de ellas nada tenían que ver con Jumilla, eran mociones tipo, y nada tenían y repercutía en Jumilla.

¡Esto sí!, lo que aquí se está debatiendo sí repercute, no a Jumilla, ¡a las jumillanas!

Ahora yo me pregunto ¿de verdad todo lo que usted ha dicho aquí lo cree?, no solo como Concejala que comprendo que tenga que defender, sino como mujer, usted lo que diciendo aquí, aparte de decir usted un debate vacío, no ha sido mi caso, ha sido el suyo, hacer un debate vacío, no ha podido argumentar nada.

¿Pero realmente usted como mujer está a favor de esa Ley?, porque si es así es lamentable, porque si entre mujeres no nos defendemos y nos apoyamos para no perder nuestros derechos, así nos va a ir.

Da igual lo que usted opine, da igual que esta que está hablando lo que opine, da igual la decisión que una mujer, por ejemplo, la que ha leído Izquierda Unida tome una decisión, nadie nos va a obligar, y nadie tenemos que consentir que nos obliguen a decidir, al margen de lo que aquí, o en Madrid opinen individualmente.

Lo que denunciemos aquí es que cada mujer decida por sí misma, y que tenga ese derecho y que no lo pierda.

Usted ha tenido la valentía para poder defender algo que es indefendible, eso si se lo puedo alagar aquí esta noche, es un tema que implica directamente un tema de mujer.

Ya que ustedes aquí no están a favor de los derechos de la mujeres, están a favor de perderlos, precisamente dentro unos días, el 8 de marzo se harán alego, y dirán que el Partido Popular es el mayor defensor de la mujer, y el mayor defensor de la igualdad.

Es complicado, es complicado ser por un lado el mayor defensor de la igualdad y de la mujer, y por otro lado permitan y consientan que le quiten los derechos como mujer. Es complicado, es incoherente y es lamentable.

Los hechos no se dicen con la leyes ni con nuestros argumentos en un pleno, si no se demuestra andando, y se demuestran haciendo leyes.

El debate que hemos tenido esta noche aquí, usted lo calificó y así lo ha manifestado también aquí esta noche públicamente, una pérdida de tiempo. Usted ha dicho que presentamos una Moción el Partido Socialista, solo para crear divisiones entre los miembros del Partido Popular, eso dijo usted en un medio comunicación. ¿Usted lo cree así realmente?, ¿usted cree que a mí me importa bastante lo que pasa o deja de pasar entre ustedes? El Partido Popular quita los derechos a la mujeres y es lo que a mí me preocupa, lo que a nosotros los socialistas nos preocupa, que es una Ley la que quiere poner, actualmente un anteproyecto de la Ley, el que ustedes quieren poner, y quitan esos derechos.

Y dijo también que nos dedicáramos a nuestro pueblo y que dejáramos de jugar a ser ministros, ¿le parece jugar?, defender los derechos de las jumillanas, que decidan por ellas mismas con su cuerpo y su maternidad, ¿a usted le parece un juego esto?, porque para mí no lo es, y menos en este caso. Porque aquí estamos también para defender a las jumillanas, y la jumillana y el jumillano también les repercute las leyes que se hagan y se digan en Madrid, por si no lo sabe.



También dijo, que es una opinión mía, de esta que está hablando, y que probablemente entre mi opinión y la suya hay un abismo, aquí estoy totalmente de acuerdo con usted, pero hay algo que nos une, que las dos somos mujeres, no con la misma forma de pensar. La única diferencia es que en este tema yo apelo a mi conciencia de mujer, y probablemente si mi Partido no opinara como yo, estoy convencidísima de que antepondría mi condición como mujer ante una reforma y una ley de mi Partido, estoy convencida, cosa que usted no hace, y la suerte que yo tengo es de ser de una ideología de izquierdas, que busca el derecho de todos y todas sin hacer exclusión social.

Es más, la gran diferencia entre el PSOE, es que hizo una Ley que respaldaba la decisión individual de cada mujer, y que sea la decisión que sea la que vaya a tomar, esté dentro del marco de la ley, a diferencia de ustedes, que obligan a todas a que hagan lo que ustedes quieren y opinan.

Aunque para ser justo, he de decir que no todos los del Partido Popular son iguales, ya que en medio centenar de municipios se han presentado mociones más o menos, que se debaten este tema, se han debatido, se han aprobado gracias a los votos del Partido Popular.

Lamentablemente para los jumillanos los Concejales del Partido Popular de este Pleno no piensan igual. Quieren cambiar una ley de plazos que ya está en vigor hace muchos años, que está vigente, por una ley de supuestos. Es decir, una mujer con recursos económicos sí tendrá derecho a decidir, ya que se podrá permitir económicamente viajar a Francia, y tener allí una interrupción de un embarazo. Pero sin embargo la mujer que no tenga dinero y que esté sin recursos, decidirán en España por ella, y no será ni su propia pareja ni su propia familia. Mucha gracias, y allá su conciencia con lo que están votando esta noche.

Sr. Presidente: Gracias, Sr^a. Fernández Medina. Y efectivamente allá la conciencia de cada uno, que no crea que porque usted lo diga, aquí falta conciencia, lo que me extraña es que después de lo que usted...

Sr. González Cutillas, Sr. González Cutillas le llamo al orden por segunda vez, usted no está en el uso de la palabra, y permítame que yo... Todos los alcaldes prácticamente en casi todos los municipios terminan su turno de intervención, pero es que no quiero intervenir, estoy decidiendo que me extraña que ustedes después de lo que ha dicho no pidan la votación secreta, como en el Congreso de los Diputados, simplemente, para ver la fractura esa que ustedes dicen.

Vamos a pasar a la votación que entiendo que como ustedes mismos han enmendado la Moción, no hace falta votar la Enmienda, puesto que son los proponentes de esa Moción, por tanto entiendo que..., vamos a votar la Moción enmendada. La Moción enmendada de sustitución, ¡claro!, pero enmendada.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales, se procede a la votación de la moción enmendada por el propio Grupo Municipal proponente del PSOE, resultando **RECHAZADA** por nueve votos a favor (7 del PSOE y 2 de IU Verdes) y once en contra (PP).

15º.- ASUNTOS URGENTES.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo municipal desea someter al Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 91.4 del Real Decreto



2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y del Reglamento Orgánico Municipal.

Acto seguido, el portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español presenta moción de urgencia sobre “Recurso en defensa de la autonomía local, dando lectura de la misma la Sra. Secretaria:

**“MOCIÓN DE URGENCIA
SOBRE**

RECURSO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL

En el BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013, se publicaba la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Esta Ley es un ataque al municipalismo y a la autonomía Local; por ello, y por que consideramos que vulnera la autonomía y el poder de los Ayuntamientos, es por lo que; pedimos que se adopten los siguientes acuerdos:

Primero: *Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013)*

Segundo: *A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a petición de la entidad local Excelentísimo Ayuntamiento Jumilla”.*

Tras la lectura de la moción, el Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Jesús Sánchez Cutillas, para justificar la urgencia de la moción, reproduciéndose a continuación su intervención siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Se ha presentado por el Grupo Socialista una Moción de urgencia. Srª. Secretaria, puede usted leerla.

Sr. Sánchez Cutillas: Perdón. Le pido al Sr. Alcalde, como sobre el mismo tema ha presentado el Grupo Popular...

Sr. Presidente: ¡No!, no ha presentado nada de momento, ahora le explicaré si le parece a usted.

Sr. Sánchez Cutillas: A mí me lo ha pasado su Portavoz. Disculpe.

Sr. Presidente: Sí, pero una cosa es presentar y otra cosa es darle una copia de la que presentaremos mañana, pero en fin... ¡Sí!, ¡mire usted!, no es urgente, y estamos en el punto de Asuntos urgentes, y la Moción que presenta el Partido Popular no es urgente, y por lo tanto se la hemos dado sin entrar, para que así la tengan ustedes, la debatan y la estudien.

¿Dónde pone que es una Moción presentada?, ustedes quieren presentar, ¡hasta qué extremo hemos llegado!, quieren ustedes presentar las Mociones del Partido Popular, ¿es así?, por Dios santo y bendito.

Sr. Sánchez Cutillas puede usted intervenir, ¿qué es lo que quería decir?



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Pero entiendo que es para justificar la Moción de urgencia que hemos presentado, no se ha dado lectura por parte...

Sr. Presidente: No, ¿usted iba a intervenir, a decir algo?

Sr. Sánchez Cutillas: ¡Sí!, ¡vamos a ver!, yo iba a intervenir, y discúlpeme usted si le rompo el sistema o los planes, pero permítame que le diga que como hace unos minutos, su Portavoz, la Portavoz del Grupo del Partido Popular me ha entregado, y veo que al otro Grupo también, y acabo, una Moción en el sentido de la Moción de urgencia que nosotros le habíamos presentado hace unos minutos, yo he caído en la cuenta, quizás erróneamente, o no, de que iba a ser tratada conjuntamente, y ahora, a la misma hora en este Pleno. De no ser así, no hago la petición que iba a hacer, que mi petición y para eso le pido la palabra, era 5 minutos de receso para verla conjuntamente las dos Mociones, la nuestra de urgencia y la suya que me ha pasado, repito, hace un rato.

Si no es así, retiro la petición del receso que iba a pedir de 5 minutos, y disponga usted del Pleno.

Sr. Presidente: El artículo 97.5, en la Enmienda dice, perdón, es que estamos en Asuntos urgentes. En los Asuntos urgentes hay que presentarlo, nosotros le hemos dado una copia para que ya la tengan, pero no se presenta un ningún momento, ya se presentará y se debatirá, se supone en el Pleno siguiente.

Sr^a. Secretaria, puede dar lectura.

(Da lectura la Sr^a. Secretaria.)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Secretaria. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted 2 minutos para poder explicar la urgencia, de esta Moción de urgencia.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. La urgencia viene justificada porque se aprobó a últimos de diciembre por parte únicamente del Partido Popular en el Congreso, pues la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en definitiva una modificación de los que son las bases locales, lo que afecta a los Ayuntamientos, incluido lógicamente el nuestro el de Jumilla.

Y dentro de esta aprobación y vigencia de la misma hay un periodo para interponer los Ayuntamientos, unos recursos correspondientes con arreglo a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Y concluyen ahora a finales de este mes los plazos, entonces el hacerlo es evitar la petición, que no lo íbamos hacer, también se lo adelanto, de ninguno, creo que no es tampoco para un Pleno extraordinario. Pero si aprovechar este último Pleno ordinario del mes de febrero, para a través de una Moción de urgencia que el Ayuntamiento se pronuncie dentro de plazo. Muchas gracias.

¡Sí!, perdón. Y un aspecto último es a raíz de..., y me podrá decir ¿por qué no lo han traído hace quince o veinte días?, porque lógicamente esto es una Moción de ámbito nacional, y yo no me escondo, tipo, que a todos, Partido Popular, Partido Socialista, e Izquierda Unida, UPyD, etc., etc., tienen en su poder, y han esperado hasta esta fecha porque los requerimiento y el asesoramiento legal así lo ha marcado en los tiempos, esa es la razón, y punto. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. El motivo de darles copia de la que mañana presentaremos, no lo presentamos esta noche porque no es urgente, dice:



Moción relativa a la defensa de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, como instrumento para garantizar la prestación eficaz de servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

¡Mire!, este tema a pesar de lo que ustedes insisten, no voy a entrar en el fondo de la cuestión, yo entiendo que debe ser debatido, incluso la posibilidad de que su texto no sea legal, lógicamente. Tenga usted en cuenta que usted qué habla del Tribunal Constitucional, en el artículo 75 ter, dice: Están legitimados para plantear estos conflictos, el municipio o provincia que sea destinatario único de la ley, un número de municipios que supongan al menos un séptimo de los existentes en el ámbito nacional.

Que estaríamos dentro, pero si usted se da cuenta, necesita... dice el punto 2: Para iniciar la tramitación de los conflictos en defensa de la autonomía local, será necesario el acuerdo del órgano plenario de las Corporaciones Locales con el voto favorable de la mayoría absoluta.

Y si usted conociera el Reglamento sabría que la mayoría absoluta requiere informe previo de la Secretaria, ¿estoy en lo cierto Sr^a. Secretaria?, por lo tanto esta noche no se puede debatir aunque quisiéramos, porque es cierto que ustedes, todos nosotros, y todos los municipios hasta llegar a un séptimo, de todos los municipios de la Nación, podrían presentar ese conflicto de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, pero necesita, artículo 75 ter 2: Mayoría absoluta. Y para esa mayoría absoluta es necesario el informe preceptivo de la Sr^a. Secretaria.

Por tanto entienda usted que 1º no es urgente.

2º ustedes pretenden por la puerta atrás, ustedes saben perfectamente que hay dos mociones por Grupo que se han debatido esta noche, y usted pretende saltarse esas normas que todos nos dimos, de presentar, de debatir dos mociones por Grupo. Y dice, bueno, pues como yo ya tengo las dos, no voy a quitar ninguna de las dos porque me interesan, pues por vía de urgencia, ¡no!, la puerta atrás no le va servir ni hoy, ni en otro momento.

Porque ustedes ya han debatido eso..., algo que por acuerdo de hace muchos años, no de ahora, de muchas legislaturas.

Por lo tanto 1º, no se puede debatir porque falta el informe preceptivo de la Sr^a. Secretaria, pero además entiendan que es algo que usted sistemáticamente hace, faltar a ese acuerdo que todo los Grupos nos dimos, usted, su Grupo, el Partido Socialista, falta a ese acuerdo sistemáticamente de estos Grupos, de los tres Grupos Municipales.

Por lo tanto, no obstante para evitar... que entiendo que no se puede votar, pero ¡mire!, vamos a votar, porque entiendo que no es urgente y podría usted, no se..., algún conflicto de los suyos.

Pero que quede claro que hoy esta Moción no se puede debatir porque requiere mayoría absoluta, y en los acuerdos de mayoría absoluta es preceptivo el informe de la Sr^a. Secretaria, y lógicamente si no lo ha dado hace media hora, pues no puede haber el informe sin lugar a dudas.

Y por supuesto no está usted intentando hurtar ese debate de los tres Grupos Municipales, en algo, y por eso le he dado la copia, no por otra cosa, porque este Grupo Municipal también quiere opinar, pero, ¡oiga!, opinar en comisiones informativas, intentado llegar a un acuerdo o a un consenso, no por la puerta de atrás.

Por lo tanto vamos a votar la urgencia.

¿Votos a favor de la urgencia?

Sr. Sánchez Cutillas: Perdón, mi último turno.

Sr. Presidente: ¡No!, ¡no!, perdón.



Sr. Sánchez Cutillas: ¡No me dejal!

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, no tiene usted último turno, usted ha explicado..., Sr. Sánchez Cutillas usted ha explicado su urgencia, yo como Presidente le he explicado lo que dice la Ley.

Sr. Sánchez Cutillas: Pero si ha hablado usted tres veces más que yo.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, ¡mire usted!, que aquí no estamos hablando de tiempo, si le he estado explicando, el porqué, ni siquiera debíamos de votar, y usted en lugar de bajar y reconocer, ¡sí que es verdad!, ¡tiene razón!, hace falta el informe preceptivo, usted sigue insistiendo porque lo hemos dicho.

No tiene usted la palabra, y yo que quiere que le diga, si le estoy haciendo un favor no dejándole hablar, le estoy haciendo un favor, si usted...

Sr. Sánchez Cutillas: No me haga usted ningún favor.

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, si vuelve usted a encender el micrófono, ¡no!, si es que... Sr. Sánchez Cutillas aquí quien da la palabra es el Presidente, y usted lo hemos dejado como lo hemos dejado.

Vamos a votar, y después usted en los medios de comunicación diga lo que tenga que decir.

¿Votos a favor de la urgencia? (9) ¿Votos en contra? (11), decae por todos los motivos, pero por la urgencia, esta Moción.

Sr. Sánchez Cutillas: ¡Qué disparate!

Sr. Presidente: ¡Sí!, ¡sí!, efectivamente, qué disparate no conocer las normas Sr. Sánchez Cutillas, el no conocer las normas y quedar uno como ha quedado usted.

Concluida la intervención justificativa de la urgencia de la moción sobre “Recurso en Defensa de la Autonomía Local”, se pasa a votar la procedencia de su debate, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, resultando que el Pleno, por once votos en contra (PP) y nueve votos a favor (7 del PSOE y 2 de IU Verdes), de los veinte miembros presentes, **RECHAZA la procedencia del debate** de la moción indicada.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Brevemente, preguntar ¿si se sabe ya?, ¿o se atreve a poder decirnos una fecha estimada?, para tener más información, y saber datos ciertos con respecto al tema del seguimiento y control de las canteras, o por lo menos, ¿si podremos tener datos?, de que esa medida incluida en el Plan de Ajuste con las que a partir del año 2013, se iban a ingresar unos 300.000 € anuales más, según los informes que conocemos. Y habida cuenta de que la dación de cuenta de informes de Intervención relativos al Plan de Ajuste, vienen a este Pleno, pero no hemos podido debatir ni preguntar, hacemos la pregunta correspondiente en este momento.



Otra pregunta, ¿conocer si hay peticiones similares o es la primera vez?, que se ha hecho una autorización para uso del Castillo, para un acto por parte de un grupo Boy Scout, que parece ser que, bueno, se ha autorizado el sábado pasado, pues ¿saber si hay peticiones similares a este respecto?, en el establecimiento Castillo de Jumilla.

Con respecto también al tema de Servicios preguntar por una de las mociones aprobadas, concretamente porque es la última y porque se nos dijo que en los próximos días íbamos a tener la información, con respecto a ese plano o indicación de, ¿con que frecuencia se puede limpiar lo que son las zonas del casco urbano de Jumilla? Nada más por mi parte. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Esperemos que sean ruegos y preguntas, y respuestas, no se convierta esto en una declaración de una Infanta diciéndonos, “no sé”, “no me acuerdo de más”, porque si no, no tendría mucho sentido.

Sr. Presidente: No lo quepa la menor duda Sr. Santos Sigüenza, que cuando se pregunta ¡se responde! Otra cosa distinta es que le guste o no le guste la respuesta. Puede usted continuar.

Sr. Santos Sigüenza: Bien, primera pregunta. Al Sr. Francisco José, en los Plenos de diciembre y de enero le preguntamos, ¿para cuándo iba a resolver el problema de la Estación de Autobuses?, su respuesta fue la misma, pero es que ha pasado diciembre, ha pasado enero, estamos en febrero, la respuesta que usted nos dijo que tenía el mismo interés que nosotros, pero ya queremos saber, si pasado tres meses, ¿se ha avanzado algo?

Al Sr. Fernando Oñate decirle que ya tenemos por fin ese folleto informativo, al final era un folio que cayó muy sencillo, y se repartió para difundir el refuerzo escolar del alumnado, lo que pasa que en el último Pleno había problemas de salud de quien iba a darlo, pues preguntarle, ¿si ya se ha resuelto?, ¿y a cuantos afecta al final entre voluntarios y alumnado?

Al Sr. Antonio Valero un ruego, y un ruego, nos queda un año, fíjate si tenemos tiempo, a lo mejor son sus últimos carnavales el año que viene, esperamos que tenga en consideración ese ruego, que para el próximo carnaval que en lugar de cortar las calles, pues lleve el acto a un recinto cerrado cercano, sea el patio del Mercado, para eliminar la competencia desleal a los locales que no están en esa zona que usted llama fiestódromo, que está ubicado en la Avd. Levante, y así minimizar también las molestias a los vecinos, recogemos las peticiones de los baristas y de los vecinos de esa zona.

La Sr^a. Marina se ha ido, pensamos que será por indisposición, ¿no sabemos por qué?, y ya nos decía en el Pleno anterior que volveríamos a preguntar, ¡claro!, volvemos a preguntar, porque como no nos vuelve a responder, pues volvemos a preguntar.

Y vamos a preguntar por el tema de la Ordenanza de ocupación de terrenos con mesas y sillas en la vía pública, le preguntamos en Comisión, le preguntamos en Pleno, que nos dijese, ¿cuántas solicitudes había por escrito?, en el Registro de Entrada, por la Policía Municipal, para acogerse a ese artículo 5.5, donde le dice: Que una vez acabada la jornada tienen que desalojar totalmente la terraza íntegramente. Les preguntábamos en Comisión, dice que no sabía los números. Los números se supone que tenía que haberlos sabido, habernos respondido, y si no cuando proceda. Porque además en la estadística de la Policía Local de los meses de noviembre, diciembre y enero, pues no aparece sanción alguna por este concepto.



Y de paso le hacemos un ruego, ruego recogido de los baristas, donde dicen: Le rogamos que porqué no escuchan de una vez a la Asociación de Baristas. No le dan le hechos consumados y eliminan ese apartado, que es que no es viable, no es viable, recojan su sugerencia, que es la de dejarles la temporada “llamémosles alta” que puede ir desde primavera, verano y parte del otoño, y luego en invierno se recogen. Ruego, escuchen a los baristas, no lo llamen hechos consumados.

A Almudena preguntarle, ¿qué cuando tenía previsto convocar la Mesa de Empleo?, pensamos que ya tocaría, o responder a que estaba ya... ¡vale!

A Juan Manuel preguntarle por las cuñas que se emiten durante las transmisiones radiofónicas de fútbol sala, promocionando “radiofónicas a nivel regional”, promocionando el deporte desde su Concejalía y difundiendo la factura digital en la empresa mixta Aguas de Jumilla, dice textualmente: No usemos la... Voy a usar la factura para hacer una pajarita, ahora viene la factura digital, y de paso Concejalía de Jumilla por los deportes, tal, tal, ¡vale!, ¿a cuento corresponde ese importe de esa promoción?, ¿y cargo de que partida presupuestaria corresponde?, ¿y durante cuánto tiempo está previsto que se vaya a emitir?

Y otra pregunta es, ¿que si se confirma la realización del partido de futbol sala Sub-21?, “selección española”, donde había presupuestado 3.500 €, que en principio sería pues el mes que viene.

A Juan Calabuig preguntarle, que como suponemos que tendrá variación la contratación de un trabajador social o trabajadora, para reforzar el PRAE, “absentismo escolar”, que estaba previsto en principio del 15 de enero al 15 de julio, pues que no diga, ¿cuál será el periodo de contratación?, ¿y con qué tipo de jornada?, y también al final, ¿cuánto va a ser la subvención que va a dar la Comunidad Autónoma?, ¿y con qué cantidad la va a completar el Ayuntamiento?

A María Dolores, hubo a principios de mes una charla dada por Vicente Canicio, el tema era el Retablo Mayor de Santiago, “Mirar lo nuestro con ojos propios”. Y aproveché al final en un acto reivindicativo, y públicamente manifestó que denunciaba la pérdida y el robo de diversa documentación, perteneciente tanto a la Parroquia Mayor de Santiago como el Archivo Municipal. Y solicitó públicamente su devolución al ser patrimonio de todos los jumillanos, eso fue a principio de mes, y la pregunta es desde su Concejalía, ¿qué gestiones se han hecho, si es que se han hecho, al respecto?

A Alicia decirle que le preguntamos el pasado pleno de enero lo mismo que en el de diciembre, ¡claro esa es su respuesta!, por eso decimos ruegos, preguntas y respuestas, cual era esa pregunta, ¿si pensaba poner en marcha el Reglamento Regulador de Contratación de Personal Laboral Temporal?, usted tomó nota de la pregunta pero..., Cristina respondió, ¡no respondió!

También le pedimos que subsanen los problemas que hay en las noticias de jumill.org, a quien corresponda, ¡no sabemos quién es!, porque al intentar poner el texto en pdf para imprimirlo, salen 4 páginas en un lenguaje html, ¿no sé si lo he dicho bien?, que dificulta su impresión y lectura, ahí falla algo, le pinchas y te sale una retahíla de páginas en un lenguaje de otro lugar, html.

Una pregunta, sabemos que por desgracia hay demanda de los servicios del CAVI, asesoramiento para mujeres afectadas por violencia de género, hemos preguntado en comisión, pero es que cada día pasa es en su mundo y es un drama, hay mujeres jumillanas que tienen que desplazarse a Yecla pues para recibir asesoramiento, hay problemas, desde la última vez, ¿si se han subsanado los problemas?, para poder tener en funcionamiento en otra localidad, legalmente, ¿que falta para ese empujoncico?



Al Sr. Enrique Jiménez, pues cuando leíamos en titulares que se había reunido con el Sr. Ramón Luis Valcárcel. Bueno, uno leyó antes una noticia y pensaba que se refería aquí, porque decía: Valcárcel asegura que las obras del nuevo Centro de Salud, arrancarán este mismo año. ¡Ojo que lo ha conseguido antes de irse!, luego sigue uno leyendo, ¡anda!, si no es el Sr. Enrique Jiménez, es el Sr. Joaquín Hernández, ese es de Lorquí, el de Lorquí arrancó un compromiso, ¡sí!, el de Lorquí arrancó un compromiso.

Usted lo único que arrancó fueron palmaditas y diciéndole que, ¡vale!, que ponen en común, que ¡sí!, las exigencias, que aquí estamos. Pero la pregunta es, ¿se trajo usted algún compromiso como han hecho otros Alcaldes?, que han realizado la ruta de San Esteban, como le he dicho, ejemplo, Lorquí, Sr. Alcalde Joaquín Hernández. ¿O solamente se ha traído palmaditas del Sr. Ramón Luis?

Con fecha 7 de enero le presentamos un requerimiento sobre el arreglo y limpieza de la pared del Jardín de la Ranas, solamente le pedíamos que lo contestase con la mitad de tiempo que hizo lo de pivotes de Barón del Solar. Estamos a 24 de febrero, estamos esperando esa respuesta.

Y luego la verdad es que nos ha dejado un poco, las fuentes son jumilla.org, 18 de febrero, el Alcalde vuelve a sufrir en su domicilio particular actos vandálicos, yo, la pregunta es, ¿se les ha ido de la mano el plural?, porque vamos vuelve a actos o, ¿es que hay antecedentes que no sabemos?

Y luego un ruego es que en el apartado de actas de plenos de Jumilla, que las tenemos actualizadas hasta agosto, me imagino que se incorporaran septiembre y octubre, pues poco les costaría incluir las actas de la anterior legislatura, eso será algún enlace muy sencillo.

Y ahora pues siguiendo el espíritu de la Moción que no se ha aprobado antes, como tenemos hechos los deberes y estamos en el turno de ruegos y preguntas, pues vamos a preguntarle por el seguimiento de mociones presentadas por el este Grupo en lo que llevamos de legislatura. Y nos vamos al 28 de noviembre de 2011, se aprobó una moción de IU-VERDES sobre “Participación ciudadana”, bueno, pues ya tienen ustedes deberes. Ahora en comisión, al mes que viene si llegamos, por fax, como ustedes quieran, por mensajería, con paloma mensajera, como quieran, hágannos la respuesta.

Otra 19 de diciembre de 2011 hay una moción de IU-VERDES sobre “Creación de un fondo local para la promoción de la accesibilidad”, ¡unanimidad!, aprobada por los 21, 19 diciembre de 2011, tenemos los deberes.

Otra, vamos al 2012, y solo presentamos algunas de ellas, porque hay bastantes, 25 de junio de 2012, moción Grupo IU-VERDES para “Apoyar la negativa del municipio de Pinoso a albergar un almacén petrolífero”, la idea era remitir el certificado, esta es muy fácil, con traernos el papelico donde diga que se le hizo, ¡pero claro!, no lo sabemos.

Otra, 30 de julio de 2012, moción IU-VERDES sobre “Destino del 1% cultural del Ministerio de Fomento”, ¡ha pasado tiempo ya!, ¿ande andará ese 1% cultural?

El mismo día 30 de julio de 2012, moción IU-VERDES sobre “Transparencia económica”, aprobada por unanimidad.

Nos vamos al 2013, 25 de febrero, moción del Grupo Municipal IU-VERDES sobre “Aplicación zona 30”, ustedes la enmendaron, al final fue 20, pero es que ahora es zona 0, porque no se ha hecho ni 30, ni 20, ya no saben ni que recortar, han recortado hasta la velocidad de la zona, ni 30, ni 20, ni nada, 0.

29 de abril de 2013, bueno, que decir de esta, la hemos repetido que era la conjunta del Sr. Roque Baños, seguimos sin saber sus gestiones, porque si hubieran sido fructíferas, el Consejo de Gobierno ya estaría diciendo Roque Baños prepárate la chaqueta y el traje de gala, que para allá va la medalla.



17 mayo de 2013, moción IU-VERDES sobre “Extracción de gas mediante fracturación hidráulica del subsuelo, el fracking”, estaba muy cerca de aquí, y sigue estando cerca, de los puntos que se aprobaron, ¿que se han hecho?, ya sé que no se van a responder ahora, pero bueno, tienen deberes.

Diciembre de 2013, moción IU-VERDES, sobre “Creación de un circuito carril bici, e instalación de aparcabicis”, como no hagamos autostop, me parece a mí que las bicis...

Octubre de 2013, moción IU-VERDES, sobre “Promoción cultural del cine desde el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla”, “cine, cine, cine”, ¡pues no!, como no gravemos con una..., no hay nada que hacer.

Enero de este año más reciente, ¡sí!, es la del Centro, para la construcción del Centro Integrado de Alta Resolución, ¡esa está muy reciente!, para responder.

Solo algunas de las nuestras, hay muchísimas más, esperamos que sean ruegos, preguntas y respuestas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Gracias, Sr. Presidente. Mi pregunta va al Concejal Juan Manuel, ¿es que si se pasa algún tipo de revisión en los juegos infantiles?, situados en los distintos parques de Jumilla. Y en caso de ser así, también tengo una duda, ¿si se contempla, porque existe algún tipo de normativa que regule tal inspección?, o en su caso que me explique si a través de..., se hace ese reglamento, o sea, perdón, ¿se hace esa inspección a través de ese reglamento?, o simplemente, ¿se valora por parte de los técnicos municipales?

Otra pregunta sería para pues en general para el Equipo de Gobierno, supongo que en su cabeza el Alcalde podrá responderme como tal, ¿si piensa el Equipo de Gobierno tener alguna iniciativa?, para llevar o trasladar a la Consejería de Educación a que se le dé solución a esos centenares de familias jumillanas, que se les ha denegado a esos niños y niñas la ayuda de libros de texto y de material didáctico, a pesar de que cumplían con creces con los requisitos. El motivo de que se le deniega según la Consejería, es porque no hay partida económica suficiente, ¿si piensan, pues eso, tener alguna iniciativa?, ¿si en esta noche aquí nos la pueden hacer saber?, o a posteriori, porque está claro que tendrán nuestro apoyo para dar solución a esas familias. Por mi parte nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues aunque hace un mes tan solo que aprobamos la moción del CISAR, le ruego a la Concejala que nos informe si durante este mes, ¿se ha iniciado algún trámite de los que están pendiente, cambio del suelo, modificación urbanística?, ¿si se ha tenido alguna actividad?, porque esto nos interesa, no vamos a estar otro año para preguntar ¿cómo va esto? Iremos preguntando todos los meses para que realmente ya que demostramos interés en que esto es urgente, pues ver el interés que se está tomando el Equipo de Gobierno.

Y otro ruego que voy hacer es al Concejal de Política Social o de Servicios Sociales, es como él es conocedor de que hay ya bastantes personas que se le han recortado a unos total, y a otros parcial, la ayuda a domicilio, se les ha recortado el servicio o se le ha anulado el servicio en algunos casos.

Pero como él sabe porque ya le dado la quejas más de un de un ciudadano y ciudadana, algunos y se le está cobrando la tasa, ¿se tiene previsto regularizar eso?, o



aunque no se les esté dando el servicio, ¿se les va a cobrar?, como en algunos casos está ocurriendo, que ya llevan seis meses pagando un servicio que no reciben, porque se les está adeudando en la cuenta. ¿Se va a tomar alguna medida?, porque yo no quiero que les devuelva el dinero, lo que quiero que les restablezca el servicio, pero si encima que les quita el servicio, se lo está cobrando, pues tome usted medidas, porque esto sabe usted que está ocurriendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, González Cutillas. Sr^a. Pérez Sánchez.

Sr^a. Pérez Sánchez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Al Concejal de Juventud le quiero preguntar, ¿que quien es la persona responsable de subir la información sobre la Concejalía a la red social facebook?, puesto que en ocasiones cuelgan ofertas que no se corresponden directamente con dicha Concejalía, sino con ofertas que suelen provenir del INJUVE, y a las que resulta muy difícil acceder.

Y al mismo Concejal pero ahora en el Área de Nuevas Tecnologías preguntarle, ¿dónde se encuentran los equipos informáticos de la Sala WALA?

Al Concejal de Servicios, quiero hacerle dos ruegos: El primero es que estudie la forma de señalizar mejor el paso de peatones que hay en Avenida de Yecla, frente a la zona ajardinada, puesto que tenemos conocimiento de que no es muy respetado, y sobre todo en la horas de salida y entrada del colegio. Donde para el autobús, una zona ajardinada que hay, allí hay un paso de peatones y no es respetado. Y muchos críos pasan al colegio, y un día va a haber un susto, ¡que se resalte!, ese paso de peatones con una señal, con un resalte o de alguna manera.

Y vuelvo a repetir el ruego de poner papeleras en la Carretera de Santa Ana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Pérez Sánchez. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sr. Presidente. La primera pregunta es para el Concejal de Servicios, preguntar si en los alrededores de los edificios Tarancón, ¿se ha efectuado una limpieza, o reacondicionamiento de los escombros que había en el exterior?, ¿a quién ha corrido cargo en ese gasto, de esos trabajos?, y en caso de que haya intervenido en alguna de esas actividades el Ayuntamiento, ¿qué coste ha supuesto para el mismo?

La segunda pregunta es que a la salida del municipio en dirección Yecla, hay un lugar o parcela que está un antiguo desguace de vehículos, ¿y si cumple la normativa en cuestiones de Medio Ambiente y en otras cuestiones?, como desescombros etc., ¿si reúnen todos los requisitos conforme a ley en este momento?

Y por último un ruego sobre el Plan PEPCHA, que a fecha de hoy nos podrían informar de, ¿cuántas reuniones se han efectuado?, ¿y cómo avanza en este sentido?, ¿o que avances se han producido en este Plan? Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr^a. Gómez García.

Sr^a. Gómez García: Gracias, Sr. Presidente. Yo quería preguntar que ahora que tienen cuadrilla de albañiles, ¿que cuando se van a arreglar las puertas de los colegios públicos?, que están cerradas desde el mes de enero. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Gómez García. Sr. Sánchez Cutillas.



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Con el debido respeto, y que fuese extensivo este respeto a todos, incluido también el Alcalde, ¡de verdad!, porque todos estamos sujetos a la norma, ¡todos!

Bien, yo voy hacer tres cuestiones: Una relativa al Concejal de Festejos sobre la celebración este fin de semana y a lo largo de esta semana, y el fin de semana que viene, del circo Francia, saber si cuenta la colocación de los carteles publicitarios o anunciativos del mismo, los que están colocados en las farolas ¿con la autorización por parte del servicio de seguridad de la Policía Local? Lo digo porque en varios sitios los carteles anchos, en las farolas, anchos y altos están en las farolas primeras a los giros de vehículos hacia un sitio u otro de las avenidas.

Luego otra al Concejal de Deportes sobre el compromiso que tiene para con este Pleno o en la Comisión, pero del resumen o el total de gastos, ¿de lo que supone la reapertura de la piscina cubierta climatizada?, que yo tenga constancia el Grupo no lo tiene detallado y pormenorizado desde creo de principios de diciembre que se solicitó. Sí es cierto que el Concejal ha dicho en varias ocasiones que había gastos, que se iban a sumar y que esperásemos al total. Bueno, pues si lo tiene que se nos facilite cuanto antes.

Y luego por último, ¿si existen quejas de vecinos colindantes, o bodegas, o empresarios colindantes?, sería al Concejal de Actividades, sobre una actividad de un proyecto de balsas de evaporación de salmuera en el Paraje El Carche, ¿y si ha habido formalmente algún tipo de quejas a este proyecto?, de vecinos o empresarios de aquella zona. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. López Ruiz, ¿no hay ninguna pregunta?

Bien, son las 00:03 horas, declaro la unidad de acto, para poder responder a todas las preguntas.

Bien, Sr. Abellán Gómez, tiene usted la palabra.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Al Sr. Pérez Martínez voy a responderle a una pregunta, aunque no es de mi área pero el Equipo de Gobierno lo aprobó en Junta de Gobierno, es el tema del Castillo.

Le puedo decir que en esta legislatura llevamos dos solicitudes de este tipo. Una se hizo en la Torre del Rico, pasó por Junta de Gobierno hace unos meses, en torno ocho a diez meses. Y esta que a nosotros los técnicos de Cultura nos han dicho que hay antecedentes de grupos Scouts, que lo único que hacen es una especie de vigilia nocturna, que es como un paso de la edad de niño a adulto, y es una especie de acto que se hace dentro del movimiento Scouts.

Los Grupos tienen todos sus permisos, tienen sus estatutos, pertenecen a movimientos Scouts nacionales y regionales, y por lo tanto no había ningún inconveniente. Y por parte de la Concejalía de Cultura se elevó a Junta de Gobierno.

Con respecto al tema de la limpieza, en breve le pasaré el plano, estamos trabajando en darlo lo más detallado posible, y pues como no contamos con personal técnico dentro de la Concejalía de Servicios, pues lo estamos haciendo entre el capataz y yo, y en cuanto lo tengamos se lo pasaremos a todos los Grupos.

En cuanto a la pregunta que hacía el Sr. Santos Sigüenza de la publicidad de Aguas de Jumilla. Como usted sabe Aguas de Jumilla es una empresa mixta en la que el Ayuntamiento de Jumilla tiene el 51 %. Y lógicamente pues el Equipo de Gobierno ha creído en varias ocasiones utilizar la publicidad que realiza Aguas de Jumilla, pues para fines en este caso, pues una publicidad que nos era muy interesante, el apoyo a un equipo de



fútbol sala de Jumilla de primera división. Y además escuchar Jumilla, el nombre de Jumilla en una emisora regional, pues todos los fines semana, porque retransmiten todos los partidos que juega Montesinos, sobre todo los que juega fuera de casa los retransmiten por completo, o sea, retransmiten el partido completo, el resto de partidos juegan en casa pues vienen y hacen conexiones temporales.

Pero lógicamente aparece Aguas de Jumilla porque es la empresa mixta que paga la factura de esa publicidad, y el Ayuntamiento de Jumilla. La cuantía no se la puedo decir, como ustedes forman parte del comité de seguimiento de ese contrato, pues cuando ustedes quieran pues...

Con respecto al tema del partido de la selección española no le puedo decir la confirmación aún, estamos barajando fecha, y estamos barajando posibilidades, en cuanto esté confirmado no se preocupe que en cualquier órgano, o bien aquí, o bien en la comisión informativa pertinente pues les informaré.

A la Sr^a. Fernández Medina, preguntaba sobre el tema los juegos infantiles, las revisiones, los requisitos. Únicamente los juegos infantiles no tienen una legislación básica suya propia, sino que es unos requisitos que tienen un marcado CE, ¡vale! y se hacen unas revisiones por parte de la empresa que lleva el mantenimiento de los jardines, dentro el contrato pues lleva que tienen que hacer una revisión semanal de todos los juegos infantiles. Hacen una revisión, ajustan todas aquellas cosas, deficiencias que ven, e incluso tienen parte de su presupuesto que es cambiar cosas, no solamente reparar, sino reponer.

A la Sr^a. Pérez Sánchez sobre la señalización del paso de peatones, es cosa de tráfico, yo únicamente pongo las señales, de todas maneras mañana bajare a la Policía, se lo comentaré y subiremos al punto para verlo, y yo no tengo ningún inconveniente de..., pero vamos que es cosa de tráfico, yo no tengo ningún inconveniente en verlo, o sea, mañana me subo y lo veo.

El tema de la papeleras de la Carretera de Santa Ana, en la partida presupuestaria de la Concejalía de Servicios en cuanto al mobiliario urbano, es muy pequeña y no tenemos, luego, luego, ni para el mobiliario urbano de lo que es el casco urbano, o sea, hay mucho déficit de papeleras. Las estamos comprando conforme las necesidades más imperiosas, entonces lo de la Carretera de Santa Ana va a ser muy difícil, pero bueno, no lo doy como imposible, pero vamos...

Al Sr. Gil Mira en cuanto al tema de la limpieza de Tarancón, aquello es una orden de ejecución que se dictó por parte de la Concejalía de Urbanismo, primero vino una orden con respecto a la vía pública, unas deficiencias urgentes además que se tuvieron que hacer, y que lógicamente se valoraron por parte de la Concejalía de Servicios y todos aquellos técnicos que tuvieron que ver con respecto a esa limpieza. Se valoraron y lógicamente pues se le girará a la empresa que ahora mismo pues tiene la responsabilidad con respecto a las obras que allí dejó, pues a medio.

Y después había otra ejecución, lo que pasa que esa no era urgente entonces había que proceder con los plazos que la ley marca, y es el solar. El solar pues allí había una serie de escombros de los dos o tres edificios que hicieron allí, y la empresa pues no los..., uso ese solar como escombrera, como requise, tiraron de todo.

Entonces se hizo una valoración previa, también con informe y todo el seguimiento desde la Concejalía, o sea, los técnicos de Urbanismo, se valoró todo, se dieron los plazos a los propietarios para que lo ejecutaran y lo limpiaran, y lógicamente como no lo hicieron, nosotros lo tenemos que hacer subsidiariamente.

Se limpió aquello, se separó todo lo que es plástico, vidrio, hierros, se quitó, se eliminó de allí, y dejó la horrura. La horrura vimos que quitarla de allí nos hacia un costo pues bastante grande, o sea, en torno a entre 10.000 y 12.000 €, me parece que era, o no,



unos 10.000 € era, no llegaba a 10.000 € limpiar aquello, y como vimos que era muchísimo pues tomamos la iniciativa de extender la horrrura y teparla con zahorra, pues para que los vecinos de aquella zona pudieran hacer uso de aquel solar y no se accidentaran, no se cortaran los niños y pudieran jugar en aquel solar, porque realmente estaba bastante mal.

Pero vamos los gastos que se hicieron como fueron luego muy inferiores, porque fueron muy inferiores, hay una valoración posterior por parte de Urbanismo y los técnicos de Servicios, y lógicamente se les girará ese gasto a la empresa que no ha hecho su labor de limpieza.

A la Sr^a. Gómez García con respecto a las puertas de los colegios, no era cuestión de albañilería, era cuestión de que hay una investigación abierta sobre ese asunto, los técnicos de la Consejería tenían que ver qué medidas tomar con respecto a la puertas, se han tomada ya la medidas, ya no han dicho que medidas tenemos que tomar. Y ahora lo que vamos hacer es tomarlas para que se puedan utilizar las puertas de esos colegios, que son ocho en total. Pero no es cosa de albañilería, es cosa de soldadura y poco más, ahí no hay que entrar con albañiles.

Y al Sr. Sánchez Cutillas con el tema de la piscina, la última Comisión de Cultura se entregó un documento, además que se metió dentro de la carpeta, y yo di explicaciones un poco... Lo que pasa que aquella Comisión vosotros teníais otra cosa y no fuisteis, y fueron suplentes, pero se paso una valoración de lo que costaba aquello, además se paso con algo que se había contratado esa misma semana, y aunque no se había ejecutado, como se había hecho le retención de crédito, y se estaba haciendo todo el tema administrativo, pues se pasó toda la información en la Comisión informativa. No tengo nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Gracias, Sr. Presidente. Sí, buenas noches. Respondiendo al Sr. Santos Sigüenza, cuatro son los alumnos que ya están en contacto con los responsables de los institutos, en este caso con la voluntaria.

Respondiendo al Partido Socialista, los ordenadores de la Sala WALA no están en el sitio, están en una sala contigua porque se han estado haciendo las reparaciones, y cuando, bueno, de aquí a unas pocas semanas ya se pondrá en marcha, y entonces, bueno, se volverán, se instalarán y se pondrán en marcha. Pero claro hemos tenido que sacarlos para hacer la reparación, porque hemos tenido que levantar todo el suelo y por eso se han sacado de la Sala WALA, no los hemos llevado a ningún sitio, sino que están en una sala contigua.

Las noticias como se ha comentado anteriormente los suben los técnicos de la Concejalía de Juventud. Y ya está, no tengo ninguna pregunta más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sr^a. Fernández Martínez.

Sr^a. Fernández Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo tengo dos, pero una la ha contestado mi compañero, puesto que ha sido la del Castillo, que es utilización de aquel espacio en el tema deporte.

Y la otra pregunta entenderá usted que sobre la conferencia, que una vez recabada la información suficiente, y por lo sensible del tema, yo aquí no doy ningún tipo explicaciones que ese ciudadano en la propia conferencia hizo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr^a. Fernández Martínez. Sr. Tomás Martínez.



Sr. Tomás Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Dos cuestiones, la primera la que me formulaba el Portavoz del Partido Socialista, no tengo constancia de ninguna queja referente a la actividad que mencionan, actividad de salmuera en el Paraje El Carche, creo que ha mencionado, no tengo constancia de ninguna queja.

Y referente a la cuestión que me formulaba el Portavoz de IU Sr. Santos Sigüenza, referente a la estación autobuses, decirle, bueno, no tengo inconveniente en volver a contestarle, le contesté en la comisión que tuvimos hace escasos quince días, en información general, le dije la nueva información que había respecto a este tema.

Se está trabajando en el pliego, el pliego es bastante complejo no hay modelos de pliegos, porque los modelos que hay son muy antiguos, se está elaborando el pliego nuevo y es bastante complicado. Aparte le dije que la situación en la que estábamos también, es que requeríamos, se necesitaba información que el concesionario no nos ha facilitado, referente a las líneas asignadas y a las tarifas aplicadas.

Entonces se ha requerido esa información a Transportes, y estamos también a la espera de que se nos facilite para continuar terminando este pliego de condiciones, que llevará a la licitación de la estación de autobuses. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Sí, contestando al Sr. Pérez Martínez de Izquierda Unida, sobre el control de canteras, bueno, se está haciendo la recogida de datos, la valoración, luego se hará la posterior comparación con otros años, y la información se le dará cuando se haga esta valoración. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Buenas noches, y gracias Sr. Presidente. Pues contestando a la cuestión del Sr. Santos Sigüenza, sobre la educadora social, que nos ha permitido contratar, la subvención de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, pues gracias a la diligencia de la Sr^a. Interventora, me asegura que la ayuda es de 5.461 €, como lo he podido constatar, más la aportación municipal que viene presupuestada y que en estos momentos no recuerdo con exactitud.

Y con eso lo que vamos hacer es incrementar el número de horas que con antelación estaba previsto contratarla. Porque lo que sí estuvimos hablando con la coordinadora del programa es que al final sería hasta el 15 de julio, y en ese sentido ella cree oportuno que sea hasta esa fecha, por lo tanto lo que hacemos es para invertir toda la subvención, pues aumentar el número de horas que en inicio estaban destinadas.

Y no tengo más porque lo otro del Sr. González Cutillas era un ruego, o sea, que no tengo nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: No tengo preguntas.

Sr. Presidente: Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Con respeto al ruego que formulaba el Grupo de Izquierda Unida, con respecto a las fiestas de carnaval, sí aclarar



que no hay competencia desleal, ya que se abrió un plazo de solicitud, para la instalación de la barras de todos los locales de ocio de la localidad.

Y en cuanto a la pregunta que formulaba el Concejal del Partido Socialista, con respecto al circo Francia, si decirle que tiene todas la autorizaciones pertinentes y todos los informes para la instalación, así como la autorización por parte de la Junta de Gobierno.

De todas formas mañana personalmente llamaré a los propietarios del circo para que den una vuelta, por si supone algún obstáculo o problema en la vía en cuanto a la cartelería que han instalado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Gracias, Sr. Presidente. A la pregunta que me hacía el Sr. Santos Sigüenza, acerca de la celebración del Consejo Local de Empleo, esperamos que se convoque a lo largo de esta semana, no le puedo concretar el día. Y dejáremos un tiempo prudencial para que los miembros de ese Consejo, que sería específico de turismo, y al que habrá que invitar a personas en torno a él, nuevas, que no son miembros natos, dejáremos un tiempo prudencial para que estudien lo que va a ir de información. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Acerca de la pregunta que dice el Sr. Santos Sigüenza, que me ha repreguntado acerca del Reglamento Regulador de Contratación Laboral Temporal, si hiciese la pregunta al Concejal competente, probablemente le contestaría, no soy yo la Concejala competente, y por lo tanto no puedo contestarle.

Acerca del CAVI, decirle que el CAVI sigue en funcionamiento, ha estado en funcionamiento siempre, y que el punto de atención especializada a mujeres víctimas de la violencia de género, se va a volver a poner en marcha en Jumilla en cuanto recibamos el decreto de concesión de subvención, y podamos contratar nuevamente a la sicóloga. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Hay varias preguntas, una que, bueno, efectivamente la Sr^a García Martínez se ha marchado por su estado, por lo tanto no puede responder, a pesar de que sí se le ha respondido Sr. Santos Sigüenza, en dos ocasiones delante de mí en las comisiones, a lo que usted está preguntando esta noche, de todas maneras le responderá ella.

Lo que si lamento es que el Grupo de Izquierda Unida, siga insistentemente intentando perjudicar al grupo de barista, ¡no!, ¡no!, ¡mire usted!, vamos a ver, Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Le pido la palabra...

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez le llamo al orden... Sr. Pérez Martínez, si vuelve usted otra vez a usar el micrófono sin el uso de la palabra...

Sr. Pérez Martínez: Le pido la palabra.



Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez no descalifico, estoy haciendo mi opinión, respondiendo a lo que ustedes... Sr. Pérez Martínez, es una opinión mía y además aquí lo dice quien la subscribe, y eso lo digo yo. Sr. Pérez Martínez...

Sr. Pérez Martínez: Descalificaciones.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez le llamo al orden por segunda vez, le ruego, yo entiendo que usted...

Sr. Pérez Martínez por favor, le ruego que usted se comporte, yo sé que no le gustan las opiniones que yo doy, ¡mire usted!, ustedes han preguntado, y yo respondo.

Sr. Pérez Martínez no está en el uso de la palabra, le advierto que si le vuelvo a llamar una tercera vez, tendré que pedirle que abandone este Pleno.

Yo entiendo, ¡muy bien!, me alegro que usted no me haga el que tenga que expulsarlo, porque desde luego lo que no puede ser es que ustedes pregunten, y después ustedes no quieran, no acepten las respuestas.

Sistemáticamente se lo hemos dicho en Comisión, sistemáticamente, ustedes están haciendo lo que están haciendo, y es mi opinión, es mi opinión, y como es mi opinión, estoy para responder en lo crea oportuno.

¿Usted se queda?

Sr^a. Fernández Medina: ¡Sí señor!, me quedo porque estoy esperando una respuesta, que iba dirigida a usted.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Sr^a. Fernández Medina: Espero que me la de, que sea escueto, que se centre en las respuestas, y si no, pues me levantaré como mis compañeros, porque realmente ahora mismo estamos en el punto de responder.

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Martínez, no está en el uso de la palabra.

Sr^a. Fernández Medina: ¡No!, Fernández Medina.

Sr. Presidente: Fernández Medina, perdón. Sr^a. Fernández Medina no está en el uso de la palabra, pero le agradezco, ¡sí me permitel, sigo respondiendo a las preguntas.

Y lamento la aptitud de los dos Grupos políticos que sistemáticamente...

Sr^a. Fernández Medina: Sr. Alcalde, viendo que no me responde la única pregunta que quedaba en este Pleno, sin responder, me levanto y me voy. Buenas noches.

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina puede usted abandonar este Pleno, puede usted abandonar este Pleno porque está en su derecho.

Sr^a. Fernández Medina: Aún manteniendo la compostura, usted da lugar a que nos tengamos que ir.

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina. Es usted la maleducada que abandona, faltando al respeto de este Pleno, es usted la que falta al respeto a estos Concejales.



Y sigo respondiendo a las preguntas, sistemáticamente ustedes preguntan lo que quieren, y aquí se les responde como creemos conveniente, y por lo tanto a este Alcalde y a estos concejales, no se les va a privar de dar igual que hacen ustedes en esa antesala, todas las preguntas, todos los ruegos, lo que creen conveniente.

Yo estoy en mi derecho de responder y dar la opinión que crea conveniente.

Ustedes están de acuerdo, están en su derecho de hacer la fiscalización y este Alcalde y estos Concejales de responder como crean conveniente.

Le iba a pedir a la Sr^a. Pérez Sánchez, y le agradezco mucho el que haya hecho, ¡no está en su escaño! Pero yo le rogaría que aquellas peticiones donde sea un tema de seguridad, pues que no espere al Pleno a decirlo. Si es una señalización que ustedes ven que está deficitaria, bueno, pues no tengan inconveniente ustedes en levantar el teléfono, y a cualquiera de estos Concejales, porque Pleno hay de mes en mes, y probablemente sería interesante que no esperen a escenificar delante de las cámaras, sobre todo por temas de seguridad.

Lamento mucho que no esté aquí el Sr. Santos Sigüenza, en su escaño.

Sr. Santos Sigüenza: Sí estoy, aquí.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza le ruego que no falte usted al respeto. Sr. Santos Sigüenza, Sr. Santos Sigüenza, está...

Sr. Santos Sigüenza: Usted miente, miente compulsivamente, que conste en acta, miente compulsivamente, por activa, por pasiva..., mentiroso compulsivo.

Sr. Presidente: Lamento las palabras del Sr. Santos Sigüenza, Sr. Santos Sigüenza...

Sr. Santos Sigüenza: Miente...

Sr. Presidente: Sres. agentes, por favor permitan... Sres. agentes permitan que siga este Pleno. Sr. Santos Sigüenza le ruego que por respeto, usted nos deje finalizar este Pleno.

Lamento las palabras del Sr. Santos Sigüenza, cuando daba la impresión de que esos actos vandálicos en mi domicilio, entendía que no había una palabra de reproche. Y lamento que un Grupo democrático como Izquierda Unida, y que un representante de este Ayuntamiento, que representa a los ciudadanos, no haya habido una palabra de reproche a ese acto vandálico, cobarde, con nocturnidad...

Sr. Santos Sigüenza...

Sres. agentes les ruego que nos permitan...

Sr. Santos Sigüenza, si usted no nos permite...

Lamento...

Sres. de los medios de comunicación...

Sí, yo estoy intentando terminar pero no sé el...

Sres. agentes, por favor...

Vuelvo a reiterar que lamento que un Grupo político pida explicaciones de lo dicho, y no condene este acto, que es vandálico, no por la importancia, que gracias a Dios no ha tenido, pero lamento que las palabras han sido de pedir explicaciones, y no de reproche ante la aptitud de quien lo ha realizado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Y creo que no hay ninguna pregunta más, ¡sí!, hay una pregunta que hace el Sr. Sánchez Cutillas, sobre si ha habido alguna queja en el Paraje El Carche, de una balsa de salmuera. Has respondido ya tú, ¿no?, ¡vale!

Pues no hay más repuestas, y volviendo a lamentar la aptitud antidemocrática, cuando no son capaces... Aquí en esta bancada hay que aguantar todo lo que dicen porque es democrático, pero cuando nosotros expresamos la opinión no es democrático, no es democrático y la actitud y la educación de estos Grupos políticos se han puesto más que evidente en que no aguantan lo que se les responde, a preguntas que ellos hacen.

Siendo las cero horas y veintiocho minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de febrero de 2014

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General Accidental

Enrique Jiménez Sánchez

Josefa Torres Molina